# LA PRENSA

Año IV.—Número 980 — BUENOS AIRES, Juéves 13 de Marzo de 1873 — Editor responsable José C. [illegible]

ALMANAQUE

HOY 13—Stos. Leandro arzob. y Macedonio.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 13 DE 1873

### Proyectos importantes sobre la Administracion de Justicia

El notable movimiento de opinion que se ha producido con motivo de los abusos y de los escándalos que venian encontrando un teatro en la Administracion de Justicia, principia ya á traducirse en hechos prácticos y en disposiciones benéficas.

No es ya solo la accion criminal que se ejerce sobre los jueces y escribanos culpables; no es ya solo la prensa la que se ocupa de la averiguacion y de la denuncia de esos delitos, solicitando su castigo; ahora son los poderes públicos mas importantes del país los que aparecen interesándose en elevar la moral sobre todas las consideraciones y tratando de promover las reformas que la opinion exije con mayor insistencia.

La nota dirijida por el Superior Tribunal de Justicia al Gobierno de la Provincia, con motivo de la situacion escepcional en que lo habian colocado las denuncias de la prensa y los fundados cargos que se le dirijian, fué pasada por el P. E. á la consideracion de la Asamblea Lejislativa.

El Senado en vista de ella y de la trascendental importancia del asunto nombró una comision especial compuesta de los mas notables abogados que se encontraban en su seno para que le aconsejaran las medidas que mejor respondieran á las exijencias públicas.

Esa comision, estudiando el asunto se ha espedido ya aconsejando la adopcion de los dos proyectos de ley que publicamos á continuacion.

El primero de sus proyectos tiene por objeto el nombramiento de una comision de investigacion compuesta de cinco Senadores, encargada de examinar las causas que producen los males de la administracion de justicia y de aconsejar las medidas que deben adoptarse para removerlos.

El segundo consigna algunas reformas de importancia, entre las cuales las principales consisten en la creacion de un nuevo juzgado criminal, y en la facultad concedida á los litigantes para recusar in totum y sin espresion de causa hasta dos jueces de 1ª Instancia y hasta dos escribanos secretarios.

Haciendo justicia á los propósitos nobles que han motivado estos dictámenes de la Comision especial del Senado, estamos muy léjos de pensar que ellos sean un remedio radical y ni aun siquiera transitorio para los males que venimos palpando.

Sin embargo, ellos indican una reaccion benéfica en las ideas dominantes de la Lejislatura provincial y muestran que los clamores de la opinion han encontrado un eco en aquel alto poder del Estado.

En nuestra opinion, el primer proyecto carece de una importancia práctica.

¿Que es lo que vá á averiguar la comision investigadora? ¿Son simplemente los defectos del sistema de procedimientos que rije en nuestros tribunales ó es tambien la averiguacion de los delitos que en ellos se hubiesen cometido por los funcionarios judiciales?

Si lo primero, el Senado no necesitaba nombrar una comision.

Las leyes de procedimientos que nos rigen, dictadas hace unos cuantos siglos, no se encuentran á la altura de la época que atravesamos, ni de los liberales principios que sirven de base á nuestra organizacion política.

Sus deficiencias, sus contradicciones, sus absurdidades son conocidas de todos aquellos que por la naturaleza de sus ocupaciones ó por el giro que hayan dado á sus estudios, han tenido ocasion de encontrarse en contacto con ellas.

El estudio de la comision que se nombra no podrá tener otro resultado, sino es que debe procederse inmediatamente á la confeccion de un nuevo código de procedimientos, que imprimiendo un espíritu de actividad á la accion de la justicia la liberte de todas esas trabas que en manos de la chicana forman el aterrante cortejo de los pleitos mas claros y mas sencillos.

Pero ¿será tambien la mision de la comision investigadora la averiguacion y la denuncia de los delitos cometidos por los funcionarios judiciales en el desempeño de sus funciones?

Indudablemente no. El Senado, como cuerpo lejislador no tiene facultades para entrar á la averiguacion de delitos cometidos en otro ramo de la administracion pública. Esa facultad corresponde á los fiscales en representacion de los intereses de la comunidad ó á la cámara de diputados en los casos especialísimos en que por la Constitucion reviste el carácter de cuerpo acusador por los delitos cometidos por cierta clase de funcionarios.

Entónces, pues, el proyecto en cuestion es completamente inútil, sirviendo solo para demorar algun tiempo mas la accion de las cámaras sobre este importante asunto.

Desgraciadamente es un hecho demasiado exacto que la fuente principal de los males que se notan en la administracion de justicia no se encuentran en las leyes, apesar de que esas leyes son malas; está en los hombres que ocupan algunos de los asientos de la magistratura contra todo el torrente de la opinion pública que los condena, está en los malos jueces que han prostituido un sagrado ministerio; en los malos escribanos que han hecho del fraude y del robo sus medios ordinarios de subsistencia; está en la falta de energía del Tribunal que conociendo muchos de esos abusos ha permitido que se produjeran, sin levantar la voz para condenarlos.

¿Qué puede hacer la comision investigadora del Senado para echar abajo á esos malos jueces y á esos malos escribanos? ¿qué puede hacer para imprimir energía y vigor en el carácter de los miembros del Tribunal de Justicia?

Nada indudablemente.—Lo único que podrá hacer, como ya hemos dicho, es señalar los vicios de las leyes de procedimientos, vicios que todos conocen, que ya han preocupado la atencion del pueblo, de la prensa y de los poderes públicos del país, determinando la confeccion del nuevo código de procedimientos que hace tiempo, duerme en no sabemos cual de las carpetas de la Cámara.

Pero, si ese proyecto es inútil, no podemos decir lo mismo del segundo que viene sin duda á remediar una necesidad sentida y á colocar medios de defensa en manos de los que tengan que recurrir á la justicia.

La creacion de un nuevo Juzgado del Crímen es altamente conveniente, en atencion al número creciente de causas criminales que aumenta en relacion al prodijioso desarrollo de nuestro país.

Si una Administracion de Justicia rápida, eficaz y enérgica es necesaria siempre, lo es mucho mas, tratándose de la justicia criminal.

Es la vida, es el honor, es la libertad del ciudadano lo que se encuentran comprometidos en las causas sometidas al Juez del Crímen.

Tenemos actualmente, que el cúmulo de atenciones que pesan sobre los jueces del Crímen, les impiden muchas veces tomar á los reos sus declaraciones hasta despues de cuatro, cinco ó mas meses que se encuentran en la cárcel pública, violándose así los mas espresos mandatos de nuestra Constitucion.

Y sin embargo, esos acusados pueden ser inocentes.

En cuanto á la facultad de recusar in totum y sin espresion de causa hasta dos jueces, concedida á los litigantes, es una medida que en nuestra opinion vendrá á cortar algunos abusos y á salvar muchas dificultades.

Hasta ahora los litigantes tenian derecho de recusar á sus jueces al efecto de que se acompañaran con otro. Pero esto recurso en la práctica servia bien poco. El Juez orijinario continuaba siendo el verdadero y único Juez. Sea por indolencia, sea por espíritu de compañerismo, sea por lo que se quiera, el hecho es que el Juez acompañante no hacia sino firmar las providencias pronunciadas por el otro.

Hoy los litigantes tendrán en sus manos el modo de garantirse de la parcialidad de los jueces, consiguiéndose, ademas, otro resultado, y es que los pleitos abandonarán las carpetas de los malos jueces, á quienes la opinion demostrará por ese medio, la repugnancia que inspiran y la falta de confianza en su rectitud.

Sin el tiempo necesario para ocuparnos mas detenidamente de esos proyectos, como era nuestra intencion, concluiremos aplaudiendo la actitud del Senado, aun cuando como lo hemos manifestado, estos proyectos no se encuentran completamente á la altura de las exigencias en nombre de las cuales han sido confeccionados.

Hé aquí los proyectos á que nos referimos:

No. 1.

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1º—Nómbrase una Comision de Investigacion compuesta de cinco Senadores, para examinar las causas que producen los males de la Administracion de Justicia, y que aconseje las medidas que deben adoptarse para removerlos.

Art. 2º—El Presidente del Senado nombrará esta Comision, y en caso de renuncia, designará el reemplazante.

Art. 3º—Comuníquese al P. E. para que lo haga saber al Superior Tribunal á los efectos consiguientes.

*Irigoyen—Saenz Peña—Lopez—Elizalde.*

No. 2.

PROYECTO DE LEY

*El Senado etc. etc.*

Art. 1º—Créase un Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal en el Departamento de la Capital, á mas de los existentes y el Juez que se nombre gozará del mismo sueldo asignado á los que están en ejercicio, teniendo la misma dotacion de empleados y gastos que estos.

Art. 2º—Podrán ser recusados in totum sin espresion de causa hasta dos Jueces de 1ª Instancia en lo Comercial, Civil y Criminal y los demas con causa, quedando prohibido el nombramiento de acompañados.

Art. 3º El Juez que entre á conocer en vista de la recusacion, designará el escribano secretario de su Juzgado que debe seguir actuando y mandará tasar y pagar las costas del que antes actuaba.

Art. 4º—Se declara que por el artículo 6 de la Ley del 20 de Setiembre de 1871 pueden ser recusados in totum sin causa dos escribanos secretarios de cada Juzgado civil ó comercial.

Art. 5º—Los espedientes que aun estuviesen á cargo de escribanos que no fuesen Secretarios, en virtud de lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Setiembre 30 de 1871, pasarán inmediatamente á los Escribanos Secretarios que designen los Jueces respectivos [illegible] sin que pagasen aquellos sus costas devengadas.

Art. 6º—Las causas criminales pendientes en el Juzgado del Departamento de la Capital se repartirán por el Superior Tribunal entre el Juez que se nombre y los existentes.

Art. 7º—La consulta ó apelacion de las sentencias que manden poner en libertad á un reo, no suspenderán la ejecucion de dicha sentencia.

Art. 8º—Comuníquese al P. E.

*Saenz Peña—Irigoyen—Lopez—Elizalde.*

### Vamosnos reconociendo

Aun no volvemos de la sorpresa que nos ha causado la lectura de algunos párrafos que encierra un artículo que trae ayer nuestro colega «La Pampa,» y que si mal no comprendemos, son originados por un simple error de personas.

Hemos considerado y consideramos aun al colega como un fiel aliado para el caso especial de la propaganda ardiente que venimos sobrellevando contra la corrupcion de ciertos poderes públicos que el pueblo no podia soportar mas, y do pronto lo vemos separarse de nuestras filas como si en ellas desconociese á los antiguos lejionarios que guiaron sus primeros pasos en la escabrosa senda del periodismo.

Este proceder no tiene otra esplicacion para nosotros que el no habernos reconocido el colega, y por eso nos apresuramos á recordarle quienes somos, para que siga su marcha tranquilamente, con la confianza del soldado que tiene á su frente los mismos directores que antes lo condujeran por el camino de la victoria, retemplando su espíritu en los momentos críticos y alentándolo en el combate con el ejemplo de los que pasan á ocupar las primeras filas cuando estas empiezan á perder terreno.

Una indicacion sincera y oportuna ha sido mal comprendida por nuestro colega, y esto ha dado motivo para que nos hable de que lo llevamos á *empujones*, de *pellejos* en peligro, de que él es mas *bravo* que otros, y no recordamos de que otras cosas análogas.

Como se vé, esto es demasiado duro para contestar nuestra buena voluntad hacia él, al manifestarlo un vehemente deseo de verlo en el puesto del deber que se habia impuesto, y la verdad es que no esperábamos semejante salida de un colega por cuyo buen éxito en sus mas grandes contrariedades hemos hecho cuanto esfuerzo nos ha sido posible.

¿Qué es lo que puede haberse interpretado mal? No hace muchos dias dijo que estaba acumulando pruebas condenatorias contra otro juez y que ellas formaban ya un voluminoso espediente. Terminada la lucha cuyos contendores se hallan ya bajo la accion de la justicia, le pedimos nos acompañara con los documentos que dió á entender tenia en su poder á derribar al enemigo de la sociedad á quien ellos se referian, y entónces nos habló de *tácticas prusianas*, de *piano piano si va lontano* y de algunas otras menudencias de este género que dabsn á entender que queria un tiempo de reposo.

Encontramos justa esta observacion y nos callamos, pero teniendo en cuenta el conciliar el tiempo de descanso con el interes de no dejar enfriar el espíritu público tan indispensable en asuntos como aquel.

Creimos que este plazo habia llegado y entónces lo alentamos á que volviese á formar en las filas de combate, porque así lo requiere el honor de la carrera y la divisa de nuestra bandera.

El colega ha tomado este legítimo llamamiento por un reproche, creyendo ver en él una inculpacion de conato de desercion ó de sospecha sobre la legitimidad de su ardor en las luchas pasadas.

Esto es todo lo que ha habido, y justo es que el colega desista de su error cuando conozca la sinceridad de nuestros móviles.

Y esto tiene que suceder porque él mas que nadie los conoce y ha podido apreciarlos en los momentos de tribulacion por que ha pasado cuando se producia en nuestro taller la incubacion de su personalidad en el periodismo.

Aquí bajo la atmósfera pura de «La Prensa,» y en las mesas de su modesta y honrada redaccion, deletreó el primer catecismo que tuvo ante sus ojos para conocer cuales eran las condiciones que requiere en Buenos Aires el apostolado de la prensa.

Aquí comprendió la importancia de esa mision; aquí recibió las primeras impresiones que habian de conformar su espíritu al molde que le presentamos; aquí aprendió á luchar sin retroceder, y á vencer sin envilecer la victoria; aquí se le enseñó á lidiar en el palenque de los fuertes y cuando alguna vacilacion quebrantaba su ánimo, un brazo de acero le mostraba el camino del honor donde debia sacrificarse antes que dar vuelta cara en frente del enemigo; aquí se le enseñó á huir las tentaciones de que está sembrado el campo de la vida pública, arrancándolo de los rincones oficiales que lo atraian y llevándolo con mano segura hasta volverlo á la senda del deber; aquí, por último, pudo apreciar como se desprecian los oropeles, el halago de la fortuna y el brillo de falsas popularidades creadas al calor del regazo oficial, para sostener incólume el principio de honradez é independencia cuya divisa debe ceñir eternamente la frente de los verdaderos apóstoles del periodismo.

Por honor á lo poco que pudo aprender en nuestra escuela, el colega debe volver sobre sus pasos, y continuar su consigna favoreciéndonos con el poderoso contingente que antes nos supiera prestar al servir, de terrible ariete para demoler el resto de los viejos y carcomidos torreones desde los cuales aun desafia el Vicio á la Virtud.

Entretanto, sostenga el convencimiento de que nuestra pluma y nuestra voz á su vez prestarán siempre un auxilio eficaz á los que como él militan bajo los pliegues de nuestra misma bandera.

Queden así mas afianzadas nuestras cordiales relaciones.

### Pueblo Rivadavia

Volvemos á ocuparnos de la creacion de nuevos partidos, porque creemos que es materia de vital importancia para el país.

La Provincia marcha aceleradamente en pos de su progreso y engrandecimiento futuro.

Si es en la ciudad, nuevos establecimientos públicos, nuevas mejoras materiales, surgen por doquiera con gran asombro de los que creian que la civilizacion no era hecha para las razas latinas.

Si es en la campaña, las escuelas, las bibliotecas populares, los ferro-carriles, los telégrafos, y la riqueza general se multiplican con una rapidez asombrosa, como consecuencia necesaria del aumento, aun mas prodigioso de la poblacion.

Por todas partes se notan nuevos adelantos, y si así seguimos, dentro de pocos años, la provincia de Buenos Aires podrá alcanzar un lugar prominente entre los pueblos de ambos continentes.

Dias pasados hicimos notar desde las columnas de este diario, las grandes ventajas que especialmente puede reportar la campaña con la subdivision de los partidos.

Consideramos la cuestion bajo el punto de vista económico y á la luz del Derecho, y en ambos terrenos obtuvimos por resultado lógico la gran conveniencia y la justicia de erigir ciertos centros de poblacion, lejanos á las cabezas de los partidos, en nuevos pueblos con jurisdiccion y con vida propia.

Entónces tocamos esta cuestion á consecuencia del nuevo partido que se vá á formar al Oeste de la ciudad bajo el nombre de «Ramos Mejía.»

Hoy insistimos en lo mismo, porque varios vecinos de la estacion «Burzaco» nos han hecho presente que tienen ante el Gobierno una solicitud análoga, pidiendo que se les autorice para formar un nuevo partido que se denominará «Rivadavia.»

El pueblo puede decirse que ya existe á quince ó veinte cuadras de la estacion «Burzaco» al Sud de la ciudad, y el partido se compondrá con tierras pertenecientes actualmente á Quilmes, San Vicente y Lomas de Zamora.

La solicitud respectiva se encuentra pendiente ante el P. E., y abrigamos la esperanza de que no será desoida, siempre que nuestro Gobierno quiera interpretar los verdaderos intereses del pueblo.

La multiplicacion de los partidos da por consecuencia natural, la division de la propiedad, mayores rentas para el erario público, aumento en el valor de la tierra, mas eficaz vigilancia, y por lo tanto mayor órden y mayores garantías.

En nuestro artículo anterior aconsejábamos al Gobierno que para resolver esta clase de solicitudes no debia tomar en cuenta, ni las protestas de los partidos circunvecinos ni el egoismo de ciertas municipalidades de campaña que llegan hasta oponerse á estos fraccionamientos por razones de intereses locales.

Lo único que debe exigirse es que la poblacion que quiera erigirse en partido, cuente con medios bastantes de vida propia.

Para el partido Rivadavia no existe este inconveniente, y segun datos que se nos han suministrado, existe ya el edificio para una escuela y está por terminarse el de la Iglesia, todo costeado por el vecindario.

Ademas y segun un censo levantado últimamente por una Comision de vecinos, existen en el nuevo partido que se busca formar, cuatrocientos á quinientos niños de ambos sexos en estado de educarse y desatendidos hasta ahora por las grandes distancias.

Acceda, pues, el Gobierno al justo pedido de los vecinos de la estacion Burzaco, en la conviccion que el recurso mas eficaz, y mas espeditivo de civilizar y fomentar la riqueza de nuestra campaña, es por medio de la multiplicacion de los partidos.

### Una digresion indispensable

Cuando nos proponemos un fin elevado y santificado por todo un público entusiasta que apoya con ardor la causa que sostenemos, nada nos debe detener ni distraer en la persecucion de un triunfo completo.

Un momento perdido, una distraccion cualquiera decide del éxito de los mas grandes acontecimientos.

Por esta séria consideracion hubiéramos deseado que nuestro colega «La Pampa» no hubiese ignorado quienes eran los q' reclamaban su concurso en la defensa que venimos haciendo de los intereses públicos que en mas de un procedimiento irregular de un Juez, han sido objeto de fraudes y dilapidaciones dignos del mas severo castigo.

El colega, ofuscado por las brumas de una atmósfera tan condensada como la que lo ha creado su vehemencia, se encuentra, como es natural, sin haber recobrado aun su espíritu la tranquilidad necesaria para discernir bien en el órden moral.

Acosado de todas partes, ha sostenido una lucha que casi puede decirse física, y el instinto de conservacion ejercitado vivamente en tan duros embates, ha desarrollado en él de una manera notable una perspicacia estremada que lo lleva á precaverse hasta del mas leve rumor que forma el viento creyendo ver en él una asechanza ó una emboscada.

Esto lo ha hecho dar á nuestras insinuaciones amistosas, un sentido que tan léjos estaban de tenerlo como nosotros de que él imprimírselos, y con pesar vemos que poseido de ese error, ha querido allanar el respeto que creiamos merecer de él por mas de una razon que no es del caso enumerar.

Pero con todo, si así no hubiese sido, nada de reprochable tendria una invitacion á cualquier colega al cumplimiento de una palabra empeñada y con mas razon si ello fuese exigido para el mayor bien público como lo es ahora lo que pretendemos en apoyo nuestro.

Dos consideraciones poderosas nos movian en nuestras indicaciones:—hacer efectivas las denuncias que se prometieron y salvar al colega de cualquiera interpretacion sospechosa que se pudiese dará su silencio por la malevolencia.

Debe él comprender que no se puede decir impunemente, que se tiene pruebas de la criminalidad de una persona, y no exhibirlas, sin incurrir en una de estas dos graves, faltas: ó cooperar á que el crímen quede impune traicionando así á la sociedad en que se vive, ó hacerse reo del delito de jactancia que no es por cierto de los hechos humanos reprobados, el que mas favorezca á sus autores.

¿Puede entonces haberse demostrado mayor interes por los que nos contestan tan descortesmente?

Con todo, como antes lo decimos, esto no afecta en nada nuestra buena disposicion, porque estamos seguros de que todo ha sido hijo de un error bien fácil de incurrir en él tratándose de una redaccion anónima.

Esto por lo que toca á nuestro colega, que lo que es para los que nos leen, debemos agregar algunas consideraciones para dejar bien definidos los hechos.

Se nos ha dicho que queremos que otros vayan mas adelante, para gozar así del triunfo á la distancia.

Esto no es exacto.

Hasta el límite á q' es lícito llegar al periodismo, jamás hemos esquivado ocupar posicion alguna por mas peligroso que fuere el sostenerla. Los primeros en el fuego, hemos sido, segun hasta hoy lo estamos demostrando, los últimos en volver á nuestros reales, como mas de una vez tambien hemos arrastrado al combate á los que dando mas importancia de la que tenian á las fuerzas del enemigo, sintieron flaquear su espíritu y se preparaban á iniciar la derrota.

¿Qué mas se quiere entónces de nosotros?

Cuantas veces han ocurrido á pedir nuestro amparo el derecho agredido ó la virtud perseguida, han encontrado en nuestro corazon toda la nobleza y abnegacion para sacrificarnos en su defensa hasta hacerlos triunfar, y en nuestra palabra el timbre necesario para convocar á la opinion pública en apoyo del principio violado.

¿No es esto cumplir nuestra mision? O ¿se cree que defender los intereses del pueblo es salir de nuestra morada para penetrar en las agonias á espiar hasta los actos íntimos de la vida del hombre?

No; dejemos ese rol, para el célebre Miguelon del famoso drama «los seis grados del crímen» ó para aquellos á quienes, la ley ha cometido tareas análogas, porque en ellos será civismo y celo por la moral lo que en nosotros que no estamos revestidos de ese carácter pesquisidor degeneraria en un género de vida odioso bajo todo punto de vista.

Repetidas ocasiones se han traido á esta redaccion denuncias sobre funcionarios, y jamás nos ha detenido afeccion ni consideracion alguna para atacarlos, sea cual fuere su posicion; pero de esto á ir á registrar las carpetas de los empleados, seguirlos por la calle, entrar tras ellos á sus casas, espiar sus hábitos, sus actos, y hasta sus relaciones, para de ahí deducir delitos y entablar acusaciones, hay una distancia que jamás salvaremos por decoro propio y por respeto á la misma sociedad en que vivimos, la cual llevada á ese sistema de propaganda dejenraria en un caos espantoso donde la calumnia sentaria mas de una vez su trono inmundo para flagelar la inocencia.

Por eso hemos visto con placer que nuestro colega «La Pampa» sabedor como nosotros de las iniquidades que se cometian en la administracion de Justicia, se mantuvo combatiéndolas en conjunto hasta que uno de los mismos culpables le llevó á su redaccion las pruebas del crímen.

Es así como procede el periodismo docente y es así como los hombres pueden aspirar á hacerse dignos de la sociedad que los cobija.

Conste, pues, que le hemos hecho justicia al colega en todo aquello en que hemos debido dar nuestra opinion, y hoy mismo se la hacemos al atribuirlo á un error las alusiones que contestamos.

Suponer otra cosa en un campeon tan acreedor á la estimacion de los que como nosotros se hallan hoy batiendo á todos vientos la bandera de la regeneracion administrativa, seria imputarle hácia nosotros una falta de consecuencia como la de aquel célebre personaje histórico á quien D. Salustio de Bazan hiciera entrar en la vida pública y á quien muy luego cupiera la gloria de arrojar del reino á los infames ministros del Consejo supremo que saqueaban impunemente el tesoro del pueblo.

Esplicadas así nuestras posiciones benévolas, siga el colega contando con la misma buena voluntad de que tantas pruebas le hemos dado cuando las ha requerido.

### Emancipacion del abogado

Vamos á dar á conocer á nuestros lectores un caso últimamente ocurrido, y que viene á demostrar aun mas lo mal servida que se encuentra nuestra administracion de justicia.

Encontrándose la causa del Dr. Agrelo en estado de pasar en vista al Fiscal del Crímen, el Dr. Pondal se escusó, fundándose en una enfermedad que lo aqueja actualmente.

En virtud de esta escusacion, el Juez del Crímen pasa la causa á uno de los Fiscales de lo Civil, quien tambien se niega á recibirla, fundándose segun se nos ha informado, en el número considerable de espedientes que tiene en su despacho, para espedirse.

Entónces el Dr. Bunge nombra, de oficio y como Fiscal especial al Dr. D. José María Moreno.

Este señor á su vez se niega tambien á recibir el espediente, haciendo presente al juzgado que como abogado no tiene la obligacion de ejercer un cargo como el de Fiscal, ó patrocinante por las leyes y por el juramento prestado, se puede compeler á un abogado á la defensa gratuita de los pobres, pero de ninguna manera constituirlo en acusadores públicos por solo el derecho de un magistrado.

El Dr. Bunge insiste, decretando apercibimiento de suspension en el ejercicio, y el Dr. Moreno apela.

En un luminoso informe ante el Tribunal, el Dr. Moreno desarrolla la materia, y demuestra lo que mas de una vez hemos sostenido desde las columnas de este diario, es decir, que el abogado no puede ser considerado como un empleado sometido al Tribunal de Justicia, á no ser en aquellos casos de infraccion á las leyes que reglamentan el ejercicio de la abogacía, y en tanto cuanto estas mismas no se opongan á los derechos que la Constitucion acuerda á todo ciudadano y á la especialidad del gremio.

Como era natural, el Tribunal de Justicia revocó el auto apelado, estableciéndose, puede decirse, una nueva jurisprudencia.

El abogado ha quedado emancipado del tutelage del Tribunal de Justicia, quedando sentado que únicamente tienen obligacion de defender á los pobres sin remuneracion alguna, como lo disponen las leyes de Partida y como se hace constar en el juramento que se presta al recibir el título.

Pero de este hecho resulta otra gran verdad que es necesario tener en cuenta.

¿Cómo es que en una Administracion de Justicia, que cuenta con un Fiscal del Crímen y con dos en lo Civil, tiene que acudirse en causas de esta importancia á abogados estraños?

Los fundamentos de la escusacion del Dr. Rosa demuestran claramente un vicio que se viene sintiendo y que seria de desearse que fuera remediado.

Es imposible, dado el número considerable de causas en tramitacion, q' la administracion de justicia pueda ejercerse con solo seis Jueces de 1ª Instancia en lo civil, dos en lo penal y con tres agentes fiscales.

Multipliquemos el personal, si es posible, elevemos los sueldos á cantidades que no solo puedan llenar las necesidades diarias, sino que garantan el porvenir, y entónces la administracion de justicia será una realidad entre nosotros.

Miéntras tanto, en causas ruidosas, los jueces se ven en la triste necesidad de andar mendigando servicios de personas estrañas, llegando hasta las amenazas, como si los abogados fueran individuos que estuvieran á disposicion del primer magistrado.

No queremos entrar en otro órden de consideraciones por no volver á repetir lo que hemos manifestado en otros artículos; peró queda, por lo pronto sentado, que es bien triste que toda una administracion de Justicia, que se lleva una parte considerable de las rentas públicas, no tiene en su seno un hombre que pueda fiscalizar la causa del doctor Agrelo.

## EXTERIOR

### Suiza

CORRESPONDENCIA POR «EL NEVA»

SUMARIO—Disenciones religiosas—Proyecto sobre quiebras.

Constantemente se agravan las disenciones de las autoridades temporales con los católicos, no siendo de sorprender que dentro de poco haya rupture completa de relaciones entre el gobierno federal y la santa Sede.

La decision adoptada en Soleure por la conferencia de los estados del obispado de Basilea contra el obispo de la diócesis monseñor Lachat, ha irritado profundamente á los fieles.

Los gobiernos cantonales representados en esa reunion eran los de Berna, Basilea rural, Soleure, Thurgovia, Argovia, Lucerna y Zug. Cinco de esos cantones votaron por la destitucion del prelado y dos, Luzerna y Zug, en contra.

El delegado de Lucerna sostuvo que el estado no era competente para destituir al obispo declarando que su canton seguiria reconociendo la autoridad diocesana de monseñor Lachat, protejiéndolo en el ejercicio de su ministerio pastoral.

El representante de Zug se asoció a la protesta.

Los diarios helvéticos no han dado cuenta aun del testo de la decision, pero un despacho dirigido al *Journal de Génève* anuncia que está conforme con las instrucciones dadas por el consejo de estado de Berna á sus delegados, y dice que este se retira la aprobacion del Estado á la eleccion de Mr. Eugene Lachat en su calidad de obispo, y que la diócesis será declarada vacante: que se prohibirá al prelado exhonerado el ejercicio ulterior de todas las funciones episcopales y que serán invitados los cantones á no pagar hasta nueva determinacion los emolumentos diocesanos; que se notificará al gobierno de Soleure para hacer retirar á Mr. Lachat en un plazo razonable del palacio episcopal perteneciente al estado y á recojer todo lo perteneciente al obispado de Basilea; que el capítulo ó del senado episcopal será intimado á proceder á la eleccion de un vicario que administre la diócesis con prestigio en los respectivos cantones; y por último que los cinco gobiernos diocesanos abrirán desde luego negociaciones para revisar el convenio de 1828, del cual procede la Constitucion del obispado de Basilea, invitando á los gobiernos de otros cantones á tomar parte en ellas como representantes de los ciudadanos católicos y que las resoluciones que se adoptaren serán comunicadas al consejo federal á fin de que las trasmita diplomáticamente á la Santa Sede.

Es cierto que el prelado se ha hecho incompatible con las autoridades temporales por la formal desobediencia á las órdenes de no perseguir á profesores adversos al dogma de la infalibilidad por suspender *a divinis* los párrocos sospechados de mantener relaciones con los viejos católicos y por negar á los gobiernos cantonales el derecho de injerirse en sus atribuciones aun cuando se aparten del dominio espiritual.

La lucha está, pues, entablada. El Poder Ejecutivo de Berna reunió á los prefectos del canton dándoles instrucciones para que sean sin demora cumplidas las decisiones de las conferencias de Soleure y mantengan el órden por todos los medios á su alcance en los distritos en que se recela mayor agitacion.

La santa Sede ha de reaccionar absolutamente contra estos actos: rechaza atender toda reclamacion del gobierno de Berna y aprueba, elojia y exalta la actitud del obispo de Basilea así como aplaudió la de monseñor Marilley, obispo de Ginebra.

Todo indica, pues, que en breve una alocusion de Pio IX mas vehemente que la proferida en Diciembre contra la Alemania fulminará á las autoridades helvéticas estableciendo un antagonismo permanente entre el clero y los particulares investidos de funciones administrativas.

El consejero Teuscher encargado de la reparticion de cultos acaba de terminar el proyecto de ley de organizacion eclesiástica (*Kirchenwesens*) que debe ser presentado al gran consejo de Berna.

Sus disposiciones afrontan directamente las atribuciones de la Santa Sede y de los Obispos, constituyendo una reforma casi tan importante como las de Calvino y Lutero. Consigna el sistema de eleccion para la provision de los párrocos y curas tanto católicos como protestantes.

Por él son declarados elejibles á las funciones de párroco ó pastor todos los individuos á quienes el consejo de estado autoriza para oficiar en las Iglesias competentes.

Las comisiones de exámen serán organizadas de acuerdo con la autoridad eclesiástica de cada comunidad.

Son ademas elegibles los candidatos que apesar de no pertenecer á las iglesias de ois Cantones, se hallen munidos de testimonios regulares de ciencia y capacidad proporcionados por autoridades estrangeras.

La disposicion parece calculada para validar la eleccion del padre Jacinto de párroco de Ginebra hecha por los viejos católicos, habiéndose ya presentado ese personaje en compañía de su esposa á tomar posesion de su cargo.

El derecho de elejir pastor ó párroco pertenece á las juntas de parroquias, bajo reserva de aprobacion del consejo de estado.

Así que haya vacante de parroquia se formará una lista de candidatos que solo será cerrada al cabo de tres semanas.

Despues de publicada esa relacion, la junta de parroquia, despues de oido el consejo de parroquia procederá á la eleccion del párroco por via de escrutinio secreto.

La eleccion es por el término de seis años, al fin de los cuales puede ser reeleto el párroco ó pastor.

El proyecto no se limita á prescribir el método de eleccion de los párrocos ó pastores. A mas de eso constituye las parroquias, y á este objeto crea en cada consejo una asamblea y un consejo de parroquia.

La asamblea se compone de todos los habitantes de la localidad domiciliados desde seis meses, que no declaren espresamente no querer pertenecer á la feligresia. Fija el número de los miembros del consejo de parroquia, elije el presidente y los miembros de ese consejo, adopta ó modifica el reglamento parroquial y vota el presupuesto.

Finalmente, la asamblea parroquial será tambien la que designará en las comunidades protestantes los delegados del sínodo cantonal.

El consejo de parroquia es elegido por cuatro años. Todos los electores de 23 años de edad adolescentes son elegibles en la feligresía, queda encargado de llevar á cabo las resoluciones de la asamblea parroquial y hace propuestas á esta, ejerce la disciplina del culto y le compete hacer amonestaciones á los que llevan una vida desordenada.

El sínodo cantonal reformado se compone de diputados de las parroquias por medio de círculos electorales constituidos de modo que haya un diputado por cada mil almas y por cualquier fraccion arriba de dos mil habrá un representante mas.

Ese mismo sínodo nombra una comision sinodal. Las resoluciones del sínodo, no tienen fuerza de ley para las parroquias donde se pronunciare contra ellas una mayoría de dos tercios de votos.

El proyecto significa mas leña arrojada á la hoguera de las animosidades y malquerencias. Es de creer que recrudezcan las agresiones de los obispos y que determine en un plazo mas ó ménos largo la separacion definitiva del estado en todo lo relativo á la curia romana, con la cual Suiza, lo mismo que Alemania no podrán mantener relaciones.

—En el gran consejo de Berna Mr. Seignoux presentó un proyecto de ley relativo á las quiebras, interesante á todos los países comerciales por la lucidez de lenguaje y por las ideas nuevas contenidas en su trabajo.

Dijo que el canton de Ginebra posee una ley sobre quiebras, pero que raras veces se lleva á efecto en las bancarotas simples y jamás en las fraudulentas. Entre tanto segun las definiciones de la ley, no hay quiebra que no deba ser calificada de simple ó de fraudulenta.

El autor del proyecto cree que es necesario crear, modificando la lejislacion vijente, un estado intermediario en la situacion del comerciante que puede en definitiva solver todos sus cargos y en la de aquel que se halla imposibilitado por circunstancias independientes de su voluntad.

Es con este objeto que redactó el proyecto. El completa y reforma el actual sistema del concordato amistoso que es insuficiente. Sostuvo que su concepcion ofrece garantías sólidas al órden público, á los acreedores y deudores.

Se decidió que el proyecto fuese remitido á la comision de comercio. Mr. A. Dunant lo apoyó proponiendo algunas modificaciones que le parecen recomendables.

Mr. Clert-Biron confirmó la apreciacion favorable, observando que la revision de la ley de quiebras de 1861 fué hecha sin el debido estudio, limitándose casi á copiar la ley francesa.

Mr. Horn dijo que no asegura ser buena la ley vijente sobre quiebras; pero parécele imprudente atacar las disposiciones acerca de los concordatos amistosos pero sin los arreglos entre deudores y acreedores, en atencion sobre todo á que el acuerdo regulado por Mr. Seignoux deja de ser amistoso.

Mr. Seignoux contestó que nunca tuvo la idea de regular en su proyecto todos los acuerdos de ese jénero, sinó los arreglos entre deudores y acreedores que se presenten en ciertas y determinadas condiciones.

Mr. J. Fazy sostuvo que la ley francesa de 1848 sobre las suspensiones de pagos es mas propicia á los arreglos entre los deudores y acreedores que el proyecto de Mr. Seignoux.

A no dudarlo, nuestras leyes sobre la materia han dejado de ser conformes á los principios de economía política moderna; pero el proyecto no mejora las disposiciones vijentes tanto como seria necesario.

La comision es compuesta de los Sres. Seignoux J. Plan, Celestin Martien, Horn y J. Fazy.

Se cree que el dictámen sea favorable al proyecto.

## NOTICIAS GENERALES

### Rosario.

—Los diarios de aquella localidad vienen muy ocupados de la reforma judiciaria.

—Se espera de un momento á otro una afamada compañía tauromaquia.

—Respecto del jóven Zeballos, director de este diario, dice «La Capital.»

«Digno de aplausos y de una espontánea ovacion es este jóven, por el brillante discurso que pronunció en la inauguracion del Casino «El Fénix.»

«Todos los que lo oyeron quedaron prendados de él, tanto por la felicidad de su palabra, como por la belleza del estilo en que se espresaba.»

«Reciba por ello nuestras mas ardientes felicitaciones, el jóven é inspirado orador santafecino.»

—Han renunciado cuatro miembros del jurado.

—Está llamando mucho la atencion un cuadro caligráfico hecho por Dn. Nicolas María Alvarez y que ha sido regalado á la Junta Directiva del Casino «El Fenix.»

—El «Club Social» se reunió con el objeto de acordar al capitan Solano, oficial de Guardias Nacionales de Buenos Aires una medalla por los importantes servicios que ha prestado á ese departamento como ajente para el rescate de los cautivos que ya fueron restituidos al seno de sus familias.

—«La Capital» saluda al Sr. Dn. Jaime Llavallol, comerciante de esta plaza.

—Este mismo diario declara que en adelante no entrará mas en polémica personal, sea cual fuere el ataque que se le dirija y venga de quien viniera.

Hace esta declaracion que está resuelto á cumplir por honor de la prensa rosarina y de la sociedad.

—Ha partido para Tucuman el Sr. D. José Posse, personage político de aquella ciudad.

### Santa-Fé

En esta capital fué bastante estropeado un jóven Ortiz, Redactor de la «Cabrionera» en el Rosario. Se cree que este atentado ha tenido lugar porque el agresor habia sido ridiculizado en dicho periódico, por el agredido.

—Ha dejado de existir el Sr. D. Guillermo Cullen.

Su muerte ha sido mui sentida en su provincia donde ha figurado en primera línea en la arena política.

### Córdoba

—Ha llegado á esta ciudad el Sr. Matti empresario del ferro-carril del Norte.

El Sr. Matti ha ido con el propósito, no solo de inspeccionar los trabajos y conocer personalmente lo que hay sobre las denuncias hechas contra esta empresa, sino tambien con el designio de redoblar los trabajos, abrazando distintas secciones, para poder llenar cumplidamente los compromisos contraidos.

—Leemos en el «Eco» del 9 sobre el Ferro-Carril Central:

Ayer no llegó el ferro-carril del Rosario.

Indudablemente las crecientes del Tercero han ocasionado averías de consideracion en los rieles, pero esto no justifica á la empresa para que la reparacion no haya andado mas rápida.

Un caballero llegado últimamente del Rosario hacia la reflexion, de que, apesar de los estragos causados, hubiera sido muy fácil reparar el daño, si hubiera habido mas solicitud en los empresarios.

Se resiente esta administracion de la falta de una cabeza que domine todos los trabajos.

—El mismo diario trae la siguiente noticia sobre a ruidosa cuestion de la caja de depósitos.

El Señor don Joaquin Cornet ha sido conducido á la carcel pública, por órden superior, y á peticion del fiscal del Estado.

El departamento de policía ha sido quien ha ejecutado esa órden, por medio del comisario Murúa.

La prision se efectuó á la una del dia.

El señor Cornet no opuso resistencia alguna.

La órden es estensiva á los tenedores de libros que han intervenido en la caja.

Deben estar por consiguiente en la cárcel los señores don Secundido Paez y el señor Outergson, faltando un otro señor, segun somos informados.

Todo esto se relaciona con los asuntos de la Caja de Depósitos y esta prision es para asegurar á los que son sabedores del enorme desfalco que ha habido, segun lo manifiesta el informe.

El proceso que se vá á iniciar para descubrir á los atentadores de la Caja será ruidoso é interesante.

Lo que aquí ha pasado ayer, es lo que ha pasado en Buenos Aires con el doctor Agrelo.

Al tener conocimiento de la prision del señor Cornet, el pueblo ha esperimentado una conmocion terrible.

La noticia ha caido como bomba.

El golpe ha sido tremendo, y dado en momentos en que no se esperaba aun.

Ello es muy doloroso, contristo el ánimo al pensar en la angustia de una familia; pero ante lo q' aparece de la liquidacion de la Caja, es indudable que, tratándose de hechos altamente escandalosos y robos que se traslucen á través de la embrolla de los libros, la prision era una consecuencia que surgia de la enormidad del crímen, que aparecia velado en sombras misteriosas y que correspondia á la autoridad pública, á la justicia ordinaria desenmascarar.

Se trata de la desaparicion de dineros que han sido depositados bajo la responsabilidad de la provincia, y no podia mirarse con indiferencia que los caudales fuesen á otros bolsillos y el fisco cargara con la deuda, tan crecida como es.

Se trata de la esplicacion de cómo, debiendo haber un activo en la Caja de Depósitos de $b. 139,241 —resultaba un déficit de 32,347 $.

—A última hora se sabe que le han sido embargados los bienes al Sr. Cornet.

### Robo de joyas

En el diario *La France* se lee lo siguiente:

«Se cometió un robo considerable de joyas pertenecientes á Napoleon III durante el tiempo que se celebraban los funerales en Chislehurst.

«Parece que el criado, de cuarto el Sr. Pierre Vincent habia ido á asistir á la ceremonia fúnebre, y cuando regresó, vió que durante su ausencia habian robado seis relojes de oro pertenecientes al emperador, otro reloj de plata, un par de pulseras de oro, un par de zarcillos, un alfiler de pecho de id, un medallon de id, dos monedas francesas y cuatro collares.

«Ningunas de las puertas óventanas habian sido forzadas, suponiéndose por tanto que los ladrones se hubiesen servido de llaves falsas, conociendo el lugar donde se encontraban las joyas.

«La policía ha empleado las medidas mas enérjicas para descubrir los objetos robados, sin embargo hasta hoy no se ha conseguido nada.

«Los relojes del emperador tenian gravada la corona imperial y diferentes inscripciones, teniendo todos estos objetos un valor pecuniario considerable.»

### El Hotel de Ville

He aquí lo que traducimos de un diario francés de última fecha:

«El número de proyectos presentados para la reconstruccion del Hotel de Ville de Paris se elevaba á pocos dias, segun afirma un periódico de aquella capital, al fabuloso guarismo de 650. El jurado que ha de elegir el candidato, será presidido por el prefecto, quien se ha reservado el derecho de nombrar por el mismo al vice presidente.

Los proyectos se espondrán por veinte dias en uno de los pabellones del palacio de la Industria, despues de lo cual se hará una primera eleccion de los 20 mejores proyectos q' se colocarán por órden alfabético de los nombres de sus autores y se espondrán de nuevo al público. Luego que se haya hecho una clasificacion definitiva, los planos numero dos del 2 al 6 recibirán premios desde 15000 á 6000 francos, y el resto de los veinte 2500 francos cada uno. El nuevo Hotel de Ville contendrá 348 piezas ó dependencias y ocupará una superficie de 15,777 metros.

### Contrato matrimonial

Escriben del Cairo que el 16 de Enero tuvo lugar la ceremonia de firmarse el contrato matrimonial del príncipe heredero, Mehemed Towgk-Bajá, con la hija del difunto Elhani-Bajá, en presencia de los altos funcionarios del gobierno y de los cónsules generales. Siguiendo la costumbre oriental, se han distribuido diferentes regalos. Los cónsules de las potencias estrangeras han recibido cada uno un chal de casimir. Ha habido carrera de caballos y de dromedarios en los dias 17 y 18, y un gran baile en el palacio del Kedive.

Tanto el Sultan como sus ministros han enviado al príncipe heredero y á su prometida magníficos regalos.

### Rio Janeiro

—El Emperador habia visitado los lazaretos prodigando á todos palabras de consuelo.

—Murió el consejero de guerra teniente-general Juan Federico Calwel.

—El dia 2 fallecieron 47 de fiebre amarilla.

—Leemos en un diario:

—Hubo un incidente con motivo de haber colocado la redaccion del diario liberal «La República» en la noche que se tuvo noticia allí de la proclamacion de la República en España, el retrato de Emilio Castelar, entre faroles de color, figurando en la decoracion una bandera con los colores nacionales del Brasil y sin el símbolo del Imperio.

Frente á la redaccion de la «República» se agrupó cierto número de pueblo, murmurando contra la presencia de aquella bandera q' tremolaba, dice el «Jornal de Comercio»: como un contraste á las profundas convicciones monárquicas del país.

La bandera, agrega el citado diario, fué arriada al son de vivas estrepitosos al emperador y á la monarquía.

## BOLETIN DEL DIA

**Medidas precaucionales**—Hace dias, como ya lo dijimos, tuvo noticias la Capitanía Central del Puerto de que una goleta denominada «Amalia Adela» habia violado la cuarentena, pasando del puerto de Rio Janeiro hasta la entrada del rio Uruguay, donde fué apresada por un vapor oriental y conducida al Lazareto de la Isla de Flores.

Para evitar una violacion semejante de la cuarentena, que podria traer sérios perjuicios al país, con la importacion de la epidemia reinante en Montevideo y Rio Janeiro, la Capitanía Central ha adoptado las siguientes medidas que ha pasado al Ministerio de Guerra.

«Para hacer efectivas las disposiciones sanitarias tomadas últimamente á consecuencia de los repetidos casos de fiebre amarilla producidos en Montevideo, se ha ordenado que en los vapores que hacen la carrera del Uruguay vaya un ayudante de esta ó aquellas Capitanías segun la procedencia del buque.

**Fiebre amarilla**—El Sr. Presidente de la Municipalidad recibió ayer el siguiente telégrama del Cónsul Argentino en Montevideo sobre fiebre amarilla.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

«De enfermos anteriores murió uno.»

«Anoche en el Hospital especial otro atacado; hacen ocho dias tenido por sospechoso resultó fiebre amarilla y está grave.»

«Ningun otro caso nuevo.»

**Terna para Presidente**—Como lo habíamos anunciado, ayer se reunió la Corporacion Municipal para ocuparse de la eleccion de Presidente de ella, con arreglo á la terna presentada por el Colegio Electoral.

La Corporacion en atencion á que la terna presentada, habia sido formada nuevamente, siendo así que el Colegio solo tenia que integrar la antigua terna, ha resuelto rechazarla.

Los señores municipales Cuenca, Ferreyra, Meza, Agote y Otamendi, prestaron su voto á esta resolucion.

Los señores Canard, Gowland, Younger y Eastman se opusieron á ella.

**Conflicto administrativo**—Se ha suscitado uno de que instruye la siguiente nota:

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1873

*Sr. Presidente de la Municipalidad.*

El Administrador del Ferro-carril del Norte apela para ante el Superior Tribunal de Justicia de la resolucion de la Municipalidad en que se declara competente para intervenir en las operaciones y movimientos de los ferro- carriles manteniendo sus resoluciones á este respecto, y no haciendo lugar á la declinatoria por mí interpuesta.

Sin entrar á discutir los términos de la declinatoria, que la Municipalidad juzga inconvenientes y en que yo creo no solo haber acatado plenamente las consideraciones debidas á toda autoridad con la mas perfecta cultura de lenguaje, aunque emitiendo opiniones con entera franqueza, que á nadie puede ofender, máximo en un país republicano y democrático, en que las fórmulas de sumision y servilismo están con razon proscriptas por el sentimiento público, ruego á la Municipalidad me otorgue la apelacion libremente mandando elevar los autos en la forma de estilo, por ser justicia etc.

*Henri Crabtree*

(Representante y apoderado de la Compañía del F. C. del Norte).

**Cédulas hipotecarias**—Poco importantes fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Los precios cerraron á 97 y 7/8 por ciento al contado para los de la série A.

**Estímulo Médico**—El Domingo próximo se reune esta sociedad en asamblea general.

Vá á tratarse de la publicacion del periódico, órgano de la sociedad.

Presentarán y leerán sus disertaciones los señores D. Bartolomé Novaro, D. Eduardo Fidanza y D. Mariano Loza.

Hemos tenido ocasion de leer la disertacion del primero de los nombrados.

Es un trabajo notable por ser la reunion de un crecido número de observaciones hechas por su autor sobre los enfermos que ha tenido á su cargo en los cuatro años de práctica que tiene en el Hospital.

El tema es nuevo y está desarrollado con lucidez.

Se titula *Estudios sobre el calor mórbido.*

**Preparativos de invasion**—Ayer tarde recibió el Sr. Ministro de la Guerra el siguiente telégrama del Sr. Juez de Paz de Rojas:

Rojas, Marzo 12 de 1873.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

Recibo en este momento del coronel Borges el siguiente telégrama para V. E.

Junin, Marzo 12 de 1873.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Anuncios de Patagones dicen haber grandes movimientos en Salinas Grandes, lo que hace suponer una fuerte invasion.

Estamos prontos á operar donde convenga.

*Francisco Borjes.*

*Máximo Guzman.*

Juez de Paz sostituto.

**Denuncia**—La Administracion General de Correos ha dirijido ayer una nota al Ministerio del Interior, participando que, contra lo establecido clara y esplícitamente en el contrato respectivo, los señores Bernard y Ca. empresarios de la construccion de veinte sillas correos, destinadas al trasporte de la correspondencia, en esta provincia, están construyéndolas en la Villa de Mercedes y no en la ciudad de Buenos Aires como se obligaron á hacerlo.

El objeto que tenia esta cláusula es bien importante.

Se disponia que la construccion de esas sillas-correos se hiciera aquí para que el Director General de Correos pudiese inspeccionar personal y diariamente la manera como se las trabajaba, los materiales que se empleaban, etc, observando si se cumplian con estrictamente las estipulaciones del contrato.

Pero, una vez que la construccion se hace lejos de Buenos Aires, la inspeccion se vuelve, sino imposible, por lo menos muy difícil y muy poco contínua.

En presencia de estas circunstancias inesperadas, el señor Director General de Correos pide al Gobierno tome las medidas que juzgue convenientes, á fin de reprimir la falta que está cometiéndose por el mencionado contratista.

**Revista de la quincena**—La Revista Médico Quirúrgica, trae la siguiente noticia sobre el estado sanitario de la poblacion.

La salud de la poblacion continúa en buenas condiciones. Sin embargo, los bruscos cambios atmosféricos que se han hecho sentir en estos últimos dias, y quizá los desarreglos inherentes á las fiestas del Carnaval, han producido un lijero aumento de enfermedades que han atacado con preferencia los aparatos respiratorio y dijestivo, sin presentar nada de alarmante, por lo general, los síntomas que han acompañado á aquellas enfermedades; pues lijeras bronquitis, una que otra neumonía, algunos catarros asmáticos, pasajeras indigestiones y diarreas catarrales, constituyen las enfermedades dominantes en la quincena última.

Es digno de mencionarse, que en una poblacion como la de Buenos Aires, de mas de 200,000 habitantes, y en que la higiene pública se halla descuidada en su mas alto grado, no solo no se han observado enfermedades malignas, sino que tambien la mortalidad ha estado abajo del 1 por 10,000, cifra de mortalidad que no cuentan los paises mas salubres del universo, y que justifica aun hoy y á pesar de todo, el célebre dicho de los fundadores de *Buenos Aires.*

Desgraciadamente en la ciudad vecina los temores de la fiebre amarilla se hacen cada dia mayores, pues nuevos casos han tenido lugar: lo que autoriza plenamente la conducta del Gobierno Nacional, que ha decretado una cuarentena de quince dias á las procedencias orientales.

Cuán útil y de benéficos resultados no seria la realizacion del sueño de nuestros hijienistas, el anhelado convenio entre las dos Repúblicas del Plata, con el fin de armonizar el réjimen sanitario que las garanta de la importacion de enfermedades exóticas!

**El Savoie**—Este vapor paquete frances de la línea de Marsella llegó ayer á Montevideo.

**Inhumaciones**—Las ocurridas antiyer en el municipio son las siguientes:

*Cementerio del Norte*—Rodolfo Bilbao La Vieja, 20 años, argentino, heridas; Andres Lasarrague 46 años, francés, aneurisma.

*Cementerio de la Chacarita*—Francisco S. Franca, 14 dias, argentino, tétano; Luis Gimenez, 15 id, id, falta de desarrollo; Paula Santa Coloma, 38 años, id, tubérculos pulmonares; Cárlos Fussota, heridas; Enrique Garcia, 1 mes 12 dias, id, meningitis; Juan B. Croco, 3 dias, id, asfixia; Isabel Garcia, 42 años, id, tisis pulmonar; Jacinto Bargas, 25 años, id, caries.

**Servicio de Correos**—Acaba de llegar de Nueva-York, consignada á la Direccion General de Correos de esta ciudad una fuerte remesa de dos millones de timbres postales para el servicio de correos de la República.

De estos, un millon son del valor de un centavo fuerte y el otro de cuatro centavos fuertes.

Los de á un centavo, conforme con la ley dictada el año pasado por el Congreso, son destinados al franqueo de los precios corrientes y circulares comerciales impresas, que pagan un centavo de porte por cada cuarto de onza.

Los de á cuatro centavos son para pagar el franqueo de las cartas que se echan al buzon para ser entregadas á domicilio, sin salir del municipio de la ciudad.

Los timbres de un centavo son de color lila y tienen el retrato del General D. Antonio Balcarce.

Los de cuatro centavos son de color, café con el retrato del Dr. D. Manuel Moreno.

Estos timbres, como todos los que se emplean en nuestros correos, son hechos por la casa que trabaja los billetes de banco de la mayor parte de los paises del mundo, y que se denomina «Compañía Americana de Billetes de Banco Nueva York.»

**Renuncia de los jurados**—El Fiscal Dr. Basavilbaso á cuyo despacho pasó la renuncia que hizo el ciudadano D. Mariano Billinghurst del cargo de jurado por todo el año de 1873, ha informado que siendo el Tribunal de Justicia, segun la ley de 30 de Octubre de 1867, el que forma la lista de los ciudadanos que ocuparán el cargo de jurados, es este quien debe resolver sobre las renuncias de los mismo jurados.

**Salud pública**—En el interés de velar por la salud del pueblo y habiendo tenido conocimiento la Corporacion Municipal, de que la carne que se introduce y espende diariamente en nuestros mercados es mala y los mas de los dias cansada, ha dirijido al veterinario D. Francisco Zuña la siguiente nota:

«La carne que se está introduciendo en los mercados, para el abasto de la ciudad no es buena, y parte de ella en muchos dias se encuentra cansada.»

«Uno de los primeros deberes de la Corporacion es velar por que los alimentos que consume la poblacion sean buenos y como entre nosotros la carne es el principal de ellos, cualquier alteracion en su estado produce gravísimos males.»

«Es necesario que la inspeccion que vd. hace sea prolija y que se manifieste inexorable en el cumplimiento de su deber inutilizando todo animal que no se encuentre en perfecto estado de sanidad.»

«Para el cumplimiento de su deber, debe vd. ser auxiliado por el Sr. Juez de Corrales y la fuerza pública de que este dispone.»

«En el parte diario dé vd. cuenta detallada de las observaciones que tenga que hacer respecto á este servicio.»

Dios guarde á vd.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.

*Mariano Obarrio.*

Pro-Secretario.

**Fondos públicos**—En estos títulos se realizaron tambien ayer, importantes operaciones en la Bolsa de Comercio.

Los precios cerraron á 82 y 3/8 por ciento para fin del mes.

**Violacion de la cuarentena**—Con motivo de la noticia que publicaron todos los diarios sobre violacion de la cuarentena motivada por una denuncia hecha á la Corporacion Municipal por el Sr. Farmacéutico Bozetti de haber sido violada la cuarentena y burladas las autoridades de esta ciudad y del Rosario, por un individuo, el Ministro de la Guerra ha pasado la siguiente nota á la Capitanía Central del Puerto.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1873.

*Al Capitan del Puerto Central:*

Por publicaciones hechas en la prensa de esta ciudad, se tiene conocimiento de que un individuo procedente de Montevideo, se ha introducido furtivamente por el puerto del Rosario, y se ha trasladado despues á esta, violando así la cuarentena decretada para aquellas procedencias.

Inmediatamente practicará V. S. las averiguaciones necesarias, y dará cuenta á este Ministerio de lo que haya de cierto en dicha denuncia.

Dios guarde á V. S.

M. DE GAINZA.

**Facultad de Medicina**—Se asegura que un nuevo atentado se tramaba en la Facultad de Medicina contra un jóven alumno de ella que ha entrado ya á cursar el cuarto año de estudios médicos.

El hecho que ha motivado segun se refiere, el encono de la Facultad de Medicina, es el siguiente:

En la reunion reformista de estudiantes que tuvo lugar dias pasados en la cancha de la calle de Belgrano, tomó la palabra entre otros jóvenes estudiantes de medicina, el alumno de aquella Facultad á que nos referimos.

Se señalaron los defectos considerables que se notan en el reglamento de la escuela y se citaron algunos abusos cometidos por algunos profesores en el acto de los exámenes.

Parece que uno de estos á quien narró el hecho una persona que estuvo en la reunion y que se decia habia sido enviada por la Facultad con el objeto que es de presumir, se creyó aludido en aquella inculpacion.

Entónces formuló un proyecto de pena que debia imponerse al jóven á que nos referimos y el cual debia presentar al Consejo de la Facultad en la primera oportunidad.

En efecto, dias pasados habiéndose reunido el Consejo con el objeto de ocuparse de un proyecto de reforma muy útil, presentado por el Dr. Larroque, por el cual se establecia la separacion de la cátedra de *Higiene Pública* de la de *Terapéutica* que hasta ahora se habian considerado como una sola, el Sr. Profesor á que hacemos referencia, así que estuvo terminado el anterior asunto, tomó la palabra y dijo mas ó ménos estas palabras:

«Una reunion de estudiantes ha tenido lugar dias pasados, con el objeto de trabajar por la reforma del reglamento de esta escuela y otros establecimientos de educacion. [illegible]

En esta reunion, un alumno de la Facultad, se ha avanzado á afirmar que hay entre nosotros, algunos catedráticos que cometemos abusos indignos de nuestro puesto.»

«Yo opino que la Facultad no debe consentir que el alumno que á tanto se ha avanzado, permanezca un momento mas en su seno; debe espulsársele de ella.»

El proyecto se puso á votacion como es de práctica.

Solo obtuvo en su favor el voto de su autor.

Los demas catedráticos se negaron á firmar la destitucion del alumno por no creer que á ellos compete juzgar y penar al alumno.

**Herido**—Antiyer á las dies de la mañana ha sido herido de una puñalada el individuo español Joaquin Barros.

El crímen ha tenido lugar en una casa de la calle de San Lorenzo número 29.

El malhechor era amigo de la víctima.

El hecho tuvo orígen de una disputa sostenida por ambos en medio de la cual este último armado de un cuchillo acometió á Barros, infiriéndole una terrible puñalada.

El arma penetró por el octavo espacio intercostal, por debajo de la tetilla del costado izquierdo.

El criminal fué aprehendido inmediatamente y conducido al Departamento de Policía, donde se encuentra actualmente preso.

El herido fué conducido al Hospital General de Hombres.

Su estado es peligroso.

**Tesorería General de la Nacion**—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 3 de Marzo de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 10.769,194 con 75 centavos.

Salida y depositado en el Banco de la Provincia en cuenta corriente pesos fuertes 10.037,800 con 27 centavos.

Existencia para el dia 4, pesos fuertes 731,394 con 48 centavos.

**Leche de vaca**—Creemos importante la siguiente noticia que trae la Revista Médico Quirúrjica, tomada de un diario estrangero.

Tomamos del «Mouvement Médical» el suelto siguiente que debe tenerse muy presente en nuestro país, que sufrió en época no lejana una epizotia de fiebre aftosa.

El Dr. Préoy acaba de llamar la atencion sobre el peligro de dar á las criaturas, aunque sea en pequeña cantidad, leche procedente de vacas atacadas de cocotte (fiebre aftosa).

Los niños se enflaquecen y son acometidos de diarrea. Como la cocotte ha invadido por desgracia muchos de nuestros departamentos, es bueno prevenirlo á los médicos, tanto mas cuanto que muchos veterinarios habian hablado de la absoluta inocuidad de la leche de las vacas enfermas.

**Plausibles medidas**—Las secciones municipal de Seguridad é Higiene han sido autorizadas, por resolucion de la Municipalidad, para la provision y el arreglo de las casillas que están sobre la via del Oeste.

Al mismo tiempo, debe procederse á alquilar casas necesarias, una al Norte, otra al Sud y otra al Oeste, para que sirvan á la asistencia de cualquier enfermo que ocurra, y se ordene su aislamiento del centro de la poblacion.

## GACETILLA

—A ver, amigo don Lesmes (todos los del gremio se llaman así) si se pone derecho para sacarle la estampa.

—Es que yo no vengo á sacarme estampa, sino á cobrar aquel pico de....

—De oro lo tiene usted: siéntese y no se mueva.

—Decia que aquel piquito....

—Sí, hombre, sí, todo se andará; pero cada cosa tiene su tiempo, y lo primero es lo primero. Con que, póngase U en facha, y manos á la obra, que luego tratarémos del pico....de la manera mas sólida posible.

Y dicho y hecho: la esperanza llenó el alma, el ojo y el bolsillo de mi visitante, y aprovechando la tregua, en dos plumadas saqué á luz el siguiente bosquejo, que agrego á la galería.

EL USURERO

Siempre el mismo! con las botas
Torcidas y remendadas,
Las narices dilatadas,
Y el traje á la *negligé*.
Es el soberbio, el magnífico,
El hombre del ciento por ciento,
Mas veloz que el pensamiento,
Mas sútil que el buscapié.

Es él! nadie lo equivoque,
Que no tiene semejanza:
Es el ángel de esperanza
Vestido de mal ladron:
Es el cielo á que se acojen
Estudiantes y milicos;
Es el héroe de los picos,
Y el rey de la insinuacion.

Paso, que lleva en la mente
El pensamiento fecundo
Que ha de revolver un mundo
En casa de su deudor;
Y va en busca de curiales
Presuroso fianza en mano,
Como estampa de escribano
Besando el yo pecador.

¡Ay! de aquel si no está en casa!
Ay! si le dice que vuelva!
Ay! si pide que lo absuelva,
En nombre del no comer!
Ay! en fin de todos modos,
Preso, doliente, cultado,
Amarillo, descarnado,
O dándose á Lucifer!

La ley no admite escepciones,
La ley señala una meta,
Y ya ni el morirse es treta
Que impida la ejecucion.
¡Qué mas quisieran los tunos
Que oler á muerto una hora
Para obtener con la mora
Tal vez la liberacion!
Eso no, miéntras aliente

El usurero en el globo:
Perdonar la deuda es robo,
Olvidarla . . . horror! horror!
Pues qué, el pobre prestamista
Dejará gemir cautivo
Tanto real caritativo
Que lo llama su señor?

Jamás! la desgracia estrecha
Los vínculos de familia;
La desgracia reconcilia
Usurero é interés
El infeliz que contempla
Sus hijos en cárcel dura,
Se ha de quedar por ventura
Quieto de manos y piés?

Paso, deudores morosos,
Estudiantes y cronistas
Que sois de los prestamistas
Infierno y gloria á la par:
Paso, que su llanto inundado,
Del amor al prógimo lleno,
Vá á reventar como un trueno
En medio del no pagar.

Paso, os repito: y mañana
Cuando ante él llegueis contritos,
Y le reciais diez benditos
Por cada peso que os dé
No olvideis como rescate
Las prendas que llora ausentes . . .
¡Y antes os saquen los dientes
Que sacaros pagaré!

***

¿Oh poder de los equívocos!

Oigan ustedes esta verídica historia.

Un jóven recientemente casado, y que habia llevado á vivir consigo á la mamá de su esposa, tipo puro de suegra brava, recibió un dia como huésped en su casa á un antiguo amigo suyo, á quien hacia muchos años que no veia.

Este amigo, que era un bromista consumado, y un escelente domesticador de serpientes, traia en su baul de viaje algunos de aquellos reptiles; y á poco andar determinó dar un buen susto á todos los habitantes de la casa.

Al efecto, metió una serpiente en uno de los cajones de la cómoda y despues de decir á su amigo que en aquel sitio le dejaba una sorpresa, salió á la calle protestando necesidad de hacer algunas diligencias.

Inútil es decir á qué punto llegó el espanto de marido, mujer y suegra cuando conocieron la *sorpresa* anunciada: el primero necesitó recordar muchas veces los vínculos de amistad estrecha que lo ligaban al bromista, para perdonarle los efectos de su estraña ocurrencia.

Dió gritos la mujer, echó pestes la mamá contra el infame, asesino etc....y la casa se convirtió en una verdadera Babel.

De pronto aparece el autor de la broma, y con aire risueño empieza á recorrer en silencio la habitacion, como si buscase algo, hasta que esclama al fin:

—Amigos ¿no me hacen el favor de decirme si han encontrado entre ustedes una serpiente?

Mas bien no hubiera hablado! en el acto se dió por aludida la suegra, insultó al marido de su hija porque permitia que un intruso le faltase al respeto, y en seguida se encerró bajo llave en su cuarto.

La mujer, por su parte, echó á llorar sin consuelo, y concluyó por hacer lo mismo que su mamá.

De esto ha resultado al fin una cosa, y es que la suegra ha alzado el campo, jurando no poner mas los piés en el domicilio de su desestado yerno.

En cuanto á este, tranquilo y feliz, á la fecha bendice todavía á su viejo amigo y al piadoso equívoco.

***

Entre dos viejas, despues de leer las correspondencias de Europa.

—Pero ha visto lo que dice aquí, doña Matea? Que los cañones *Krupp* hacen temblar la tierra, y no dejan un solo hombre vivo cada vez que tiran.

—Qué locura! Hoy dia se miente mucho doña Liberata, pero yo á Dios gracias no creo ni palabra de esas cosas. ¡Como si uno no supiera que el crup solamente ataca á los niños!

Al cepo con ella.

***

El tonto es una plaga de la humanidad.

Prueba al canto.

Agapito, un mozo que ustedes no conocen, pero de quien habrán oido hablar sin duda alguna, pertenece al gremio, y tiene unas cosas....¡má qué cosas!

Agapito es soldado, y no pasa dia sin que dé algo que hablar á sus camaradas.

No ha mucho se presenta á la lista con un gran pañuelo atado á la cara.

—¿Qué tienes? le dice el sargento.

—Me ho mordido la naris.

—Demonio! te ries de mí, tunanto? Con que te has mordido la naris....estamos frescos! No tienes, como todos, la naris mas alta que los dientes? cómo has podido morderte?

—Señor sargento, yo nunca falto á la verdad, lo que ha habido es que me he trepado á una escalera.

¿No es cosa de huir?

***

El mismo Agapito dormia una vez en una tienda de campaña en compañía de varios camaradas.

Al llegar la media noche, todos saltan del lecho sobresaltados al oir el estruendo de un tiro.

—¿Que hay? esclaman en coro.

—Compañeros, responde Agapito en tono de proclama, es una comadreja que acabo de matar para que no turbe vuestro sueño.

¡Rayos y centellas, y lluvia de tontos!

***

EPÍGRAMAS

Una bala al cabo Alberto
(Escribe el soldado Mata)
Llevó un ojo....mas no ha muerto....
(Y agrega luego en postdata)
«Se dice que queda tuerto.»

«Detesto las avellanas,»
Esclama la Paz Cifuentes.
Y dicen lenguas livianas
Que no es por falta de ganas....
Sino por falta de dientes.

***

Allá ván algunos pensamientos, con nota del que suscribe.

Ojo á ellos, que estamos en cuaresma.

PENSAMIENTOS

—El talento que carece de ligereza es una flecha que no está guarnecida de plumas; (no se aplica al talento...de matar la paciencia.

—Los disipadores se lisonjean de no perjudicar á nadie, sino á sí mismos; cuentan por nada á los amigos y á sus herederos; (por esto no disipo yo).

—La esperanza es un alto imaginario entre el deseo y la posesion: (cuando la hay).

—El silencio es para los necios lo que la inmovilidad es para los ojos; un medio de evitar las caidas (en la acepcion de palizas).

—La timidez es la pantalla de la intelijencia y de las virtudes; (¿rezará esto con las viejas verdes?)

—Consulta siempre á tu esposa y haz despues, lo que te parezca; (por ejemplo echarse al olgibe.)

—Elogia al valiente, aun cuando sea tu enemigo; (sobre todo si tiene suegra.)

—El odio sin deseo de venganza es un grano que cae en la piedra; (como el odio á la pobreza.)

—El remordimiento es mas que un pensamiento: proviene de un sentimiento que no se oculta mas que el amor, y que tiene su tiranía; (doble la hoja.)

***

—Hombre! don Rufo ¿con que la Municipalidad toma *medidas* sobre las representaciones teatrales?

—Sí, señor, y ha empezado por tomar la *medida* á las piezas escénicas, para que le salga holgada la ordenanza.

—¿Qué me cuenta usted?

—Lo que oye, y se susurra que tambien se tomará la *medida* al autor, para reducirlo á un calibre de tres actos medianos.

—Hombre!

—Y á los actores, y á las actrices, para que suprimen los puntos, comas y otras minuciosidades en sus respectivos papeles.

—Cáscaras!

—Y á los empresarios, para que no estiren tanto la mano hasta el bolsillo del prójimo amante del teatro.

Pues, mire usted: todo será como usted diga, pero esa última medida, si tuviera efecto, no la tomaria mejor un sastre.

***

Señores lectores, yo tengo la pasion de la imitabilidad (con perdon de la academia de la lengua).

Así, pues, he tomado tambien la *medida* á la gacetilla, y la encuentro regularmente crecida para servir á ustedes por hoy.

El regente dice lo mismo, y somos de unas opiniones tan parecidas!

Con que, salud y divertirse.

MARCOS.

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**Sala primera de lo Civil**

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUÉVES 13

*Artículos y acuerdos en esta Sala*

VIÉRNES 14

Señores Pica, Salas, Gonzalez—Mercantil llana—El procurador D. Federico Vidal por el Dr. D. Manuel G. Ocantos en el concurso de D. Francisco Castro, por cobro de pesos—Abogados Ocantos y Escobar.

Los mismos señores—Civil en relacion—Testamentaria de Da. Catalina Cechi—Abogados, Jardin y Palacios (D. A.)

Los mismos señores—Civil en relacion—D. Pedro N. Seiff con su esposa Da. Mariana Liskiverek, sobre reintegracion de matrimonio—Abogado, Aguilar.

SÁBADO 15

Señores Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Da. Barto la Andrada con D. Lucas Castro, sobre daños y perjuicios—Abogado, Del Campo.

Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. Samuel Horner y Ca. con D. Tomás Forrest, por cobro de pesos—Abogados, Navarro Viola y Quintana—Procurador Lamas.

Los mismos señores—Civil en relacion—D. Juan Pedro Benavides, sobre informacion—Abogado, Molina.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Gonzales.

Escribano de esta Sala, Garay.

Marzo 7 de 1873

**Sala 2.ª de lo Civil en turno**

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA.

JUÉVES 13

*Artículos y acuerdos en esta Sala*

VIÉRNES 14

Sres. Langenheim, Eguia, 3 salada—Civil llana—D. Feliciano Andino, contra D. Benito Tissone, por cobro de pesos—Abogados, Plaza y Tomé.

SÁBADO 15

Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—D. Juan Harington contra D. José J. Andrade, sobre mensura—Abogados, Quesada y Lahitte.

Juez semanero, el Sr. Presidente Dr. Langenheim.

Id. de 1ª Instancia en lo Civil de semana Dr. Martel.

Escribano de esta Sala, Peralta.

Id. para el Juez de lo Civil de semana, Gallardo.

Escribanos en turno, Aranda y Lagos.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1873.

**Sala de lo Criminal**

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUÉVES 13.

*Artículos y acuerdos.*

VIÉRNES 14

Los mismos—Correccional—El presbítero D. Francisco Balsas contra D. Mariano Alfonso por injurias—Apelacion en relacion.—Abogados, Villegas (D. Miguel) y Carranza Viamont.

Los mismos—Criminal—contra Jesus Freire por hurto con efraccion—Apelacion en relacion.—Defensor, el de pobres.

SÁBADO 15

Los mismos—Criminal—contra Juan Rabassa y José Monro por tentativa de robo—Apelacion llana.—Defensores, el Dr. Torres (don Lorenzo) y el de pobres.

Juez Semanero, el Sr. Vocal Dr. Isla.

Id del Crimen de semana Dr. Custo.

Escribano, Millavaco (don Emilio.)

Marzo 7 de 1873.

**Superior Tribunal de Justicia.**

TERCERA INSTANCIA

JUÉVES 13

Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzales, Langenheim, Eguia, Isla, Araujo—D N casio Valdés contra la Sociedad Rural sobre mejor derecho á un terreno—Apelacion—Abogados, Plaza y Lagos García.

VIÉRNES 14

Señores: Somellera, Pica, Salas, Kier, Isla, Araujo—Los herederos de don Tomás Varela en su testamentaria sobre particion de bienes—Apelacion en relacion—Dres. Pinedo, Damianovich y del Campo.

SÁBADO 15

Señores: Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—D Ciriaco—Navarro con Da. Isabel Murphy sobre mensura—Apelacion—Abogados Dres. Gallo y Quintana.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1873.

## PUBLICACIONES VARIAS

**Club Central**

El Club Central de los clubs parroquiales para el corriente año, ha sido instalado, segun se demuestra en la acta siguiente.

En Buenos Aires á 9 de Marzo de 1873, reunidos los miembros de las comisiones Directivas de los Clubs parroquiales que suscriben, prévia convocatoria por los diarios, procedieron á instalar el Club Central haciendo los nombramientos siguientes:

*Presidente*
D. Gerónimo Usal
*Vice-Presidente*
D. Juan José Biedma
*Tesorero*
D. Pedro Barnet
*Secretarios*
D. Felipe Zamorano
Tristan Lascano

Con lo que terminó el acto, firmándose la presente acta por los miembros de las Comisiones parroquiales que constituyen el Club Central.

Carlos Pellegrini—Plácido Lopez—[illegible]—Eduardo M. Quintana—C. L. [illegible]—Julio C. Naon—Juan J. Biedma—[illegible] Bosdo—Rodolfo Burgos—Felipe Zamorano—Francisco Usal—Eduardo Bosch—Manuel [illegible]—Demaria—Mariano B. Bosecochea—Pedro A. Romero—Manuel Almeida—José Joaquin Araña—Tristan Lascano—Juan Bravo—Gerónimo Usal—Federico Abad—M. G. Ramirez—Angel M. Martinez—Julio Dantas—Federico Mujica—Antonio Carboni—Diego Lauren—Santiago R. Piloto—Dardo Rocha—Angel Basso—Cirilo Villamonte—Nicolás Sillas—Adolfo Villate—Juan R. Temperley—Luis Lores—Isidoro Griman—Juan G. Ballestero—Ricardo Mendes—José J. Meabe—Cayetano Leguizamon—Alvaro Barros, Manuel Saavedra—Alejandro Montes de Oca—Benjamin Canard—Pantaleon Gomez—Lorenzo Barrera—José M. Gándara—Mariado Espina—Dalmiro Saenz—Emilio Barros—Cárlos M. Martinez—Martin Bustos—Gervasio Villa—Manuel Sicardi—Torcuato A. Martinez.

**Club Electoral**

**Por órden del Presidente de esta Asociacion, se cita á los miembros de la Comision Directiva á una reunion que tendrá lugar el Juéves 13 del corriente á las 8 de la tarde en la casa calle de Rivadavia núm. 34.**

**Los Secretarios.**

**CLUB ELECTORAL**

**La Comision directiva de esta asociacion política convoca á todos sus miembros y á toda la juventud argentina que simpatice con su programa, á una reunion que se ha de celebrar el Viérnes 14 del corriente á las 7 1|2 de la noche en el gran salon de la calle de Moreno núm. 213; segundo patio.**

**El objeto de la convocatoria es la confeccion de la lista de Candidatos para Senadores y Diputados á la Lejislatura Provincial que este Club debe sostener en los clubs parroquiales que se convoquen.**

**L. N. Alem—Juan C. Belgrano—Miguel Noguera—Enrique B. Moreno—Miguel Cané—Juan del Prado—Faustino Jorge—Lucio V. Lopez—Martin Bustos.**

**Salida vapores**

Compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata»—El vapor «Taragüy» saldrá para la Asuncion y escalas el Juéves 20 del corriente á las 10 de la mañana recibe carga, encomiendas y pasageros. Se previene á los señores cargadores que las chatas de la compañía reciben carga desde hoy.—Agencia Cuyo 24.

## SOLICITADAS

**A Angela M....**

Hay en tus ojos, Angela,
Un misterioso encanto,
Que aunque me esfuerzo, en vano;
No puedo descifrar,
Un algo que mitiga
Mis horas de quebranto;
¡Una pasion frenética
Me infunde tu mirar!

Despues de conocerte
Ya supe que te amaba,
Con ese amor inmenso
Que siente el corazon;
Así como en el bosque,
Gimiendo en la enramada,
Adora á su querida,
El tierno ruiseñor,

Es la pasion que abrigo
Como el espacio inmenso,
Amor desventurado
Que abrevia mi existir,
Muger engañadora;
Te pido en recompensa
Tan solo una mirada,
¡Acuérdate de mí!

*M. R. M.*

**1,000**
**MANZANAS!**
ENTRE
MARCOS PAZ Y LAS HERAS

Las personas que se interesen en comprar las que venden en remate Rodriguez y Larrazabal y Ca. el Viérnes 14 del corriente, pueden dirijirse al Sr. Ezequiel Barrenechea, Piedad 375, lindero de esa propiedad, quien les dirá con verdad y exactitud, la clase y situacion del campo, previniendo que dicho señor no tiene ningun interés en el negocio. m11v16.

**7,000 pesos mensuales de renta!**

Produce la hermosa propiedad que se remata el Viérnes 14 del corriente, á la 1 1|2 en punto.

*Por Rodriguez, Larrazabal y Co.*

m11-8p.

## PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Marzo 12 de 1873.

Por fin hoy fueron las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p. % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, importantes, pero no animadas, no habiendo vendedores, ni anotándose al contado.

Las ventas a plazo ascendieron á 125,000 pesos plata á precios mas firmes que el dia anterior, segun el detalle siguiente:

Para el 31, 10,000 á 82 3|8.
Id id id 15,000 id id id.
Id id id 10,000 id id id.
Id id id 10,000 id id id.
Abril 9, 70,000 id 81 id.
Id 10, 10,000 id id 1|8.
Quedando firmes.

El año pasado cerraron al contado al 74 1|4 p. %

Despues de hora se hicieron ventas de poca importancia anteriores.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 18,650 pesos ftes. en títulos de la série A de 8 p. % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, así:

Al contado 10,000 al 97 7|8.
Id id 8,650 id id id.

En estos títulos hubo 5,600 pesos de vencimientos.

CAMBIOS

Se realizaron con baja en las cotizaciones así
Inglaterra, 48 7|8 y 48 3|4 peniques por peso fte.
Francia, 5, 19 francos id.
Amberes, 5, 17 id id.

FRUTOS DEL PAIS
MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Marzo 12 de 1873.

Con bastantes entradas de trigos por la via férrea, el mercado se ha paralizado hoy en su marcha anterior de interés, se cree que esta paralizacion sea para su descenso en sus precios.

Las lanas siguen sin interes, muy poco se ha vendido hoy.

Los demas frutos en relacion, sostenidos.

*Ventas de hoy*

Dos lotes cueros vacunos por 106 y 108 $ pesada.

Varios lotes cueros lanares pelados por 42, 45 y 52 $ docena segun su clase.

Pequeños lotes lana mestiza buena por 75, 77, 78 $ @.

Un lote cerda buena mezcla 178 $ @.

Sebo en pipas estilo de embarque 16 rls. ftes.

Otro lote sebo vacuno, por 15 1|8 rls. ftes.

Trigos en carretas 150, 165 y 180 $ fanega.

En la estacion 170, 175 y 180 $ fanega de 8 @ 10 lbs. lo mejor.

Un lote trigo candial superior por 215 $ fanega.

Cevada buena clase 35 y 40 $ fanega.

Maiz en carretas 45, 48 $ fanega.

MERCADO CONSTITUCION

Muy importantes son las transacciones realizadas hoy.

Hé aquí los precios obtenidos:

Lanas—De acuerdo con su clase y cond. etc. etc. se han vendido á $ 60, 62, 65, 66 1|2, 69, 71, 76, 77, y 78@.

El señor Donovan vendió 3,500 @ desde 70 á 81 $ @.

Cueros vacunos secos—Altos precios pagados por clases buenas.

Han obtenido hasta 210 $ pesada.

Otros segun cond. se vendieron á $ 193, 200, 206, 207, y 208 pesada.

Pieles lanares—Matadero en dep. 25 rls. lib.

Campo segun cond. 18 á 22 id id.

Pelados á recibir $ 62 y 70 docena.

Id id barrer 38 á 52 doc.

Potros secos—Pequeños lotes al barrer ps. 51, 58.

Cerda—Varias partidas mezclas del Sud $ 180, 190 @.

Grasa y sebo—Casco del campo $ 42.

En panzas 40.

Pisado 28, 30.

Cereales—A precios de ayer.

Pasto seco—Alfalfa, fardo de campo pesos 480 tonelada.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Marzo 11.

| Abastecedores, capataces, procedencia, animales. | |
|---|---|
| Julio C. Naon, Celestino Dominguez, Salto . . . | 244 |
| Id id id, Baltazar Giraldes, 25 de Mayo . . . . | 172 |
| Leon Oruca, Rufino Flores, Rauch . . . . . . . | 279 |
| Id id, Mariano Tello, Tapalqué . . . . . . . . | 99 |
| Exequiel Cárdenas, Pedro Monasterio, Ayacucho | 208 |
| Id id, Manuel Calderon, Pila y Rauch . . . . . | 101 |
| Dionisio Esquivel, Narniso Gauna, Las Flores . . | 284 |
| José Costas con permiso . . . . . . . . . . | 240 |
| Antonio Iturriza, Exequiel Realdezua, Ajó . . | 211 |
| Raimundo Bourdieu, Martin Gatica, Gral. Alvear | 193 |
| Juan Vasquez, José Oliva, Vecino . . . . . . | 112 |
| Id id, Silverio Silva, Azul . . . . . . . . . | 188 |
| Salaberry y Mandia, José P. Ruiz, Pergamino . . | 102 |
| | 2433 |

Precios de la hacienda el 12 de Marzo de 1873.

Novillos de saladero, 265, 330, 340, 275.
Vacas de idem, 160.
Carne y sebo, 160, 170, 180, 200 hasta 160 y 80.
Cueros de novillo 190, 105, 200, 205, 208, 215.
Idem de vaca, 125, 130, 135.
Terneros, 80, 90, 100, 120.
Capones 35 á 40 y 45.
Yeguas, sin existencias.
Vacas y novillos para Saladero 210 y 220.
Id id para invernar 155.

MERCADO DE IMPORTACION.

La mayor calma reina en el mercado importador debido á causa que no se esplican bien, aunque es de creerse que la razon principal de ello: es la baja de las lanas en todos los mercados Europeos, lo que hace que los esportadores de aquí no se atrevan á mandar sus existencias.

Sin embargo, los artículos de primera necesidad de procedencia de puertos franceses, españoles é italianos son en su casi totalidad buscados y los precios de la generalidad de ellos están firmes aunque apesar de eso las ventas que se efectúan no son de mucha importancia.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Marzo 12, 3 p. m.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda Interna 7 para fin del mes—Id Pacificacion 1|2 premio consolidados 87.

Empréstito extraordinario 1|2 premio sin dividendo.

Acciones de la Playa 108—Fomento Territorial 160—Id Montevideano 45—Id Progreso 53—Id Fortuna 25.

A LA BOLSA. 4 p. m.

Génova «Savoie»—11,000 @ lana mestiza y criolla libre de semilla cargada á 3|4 de peso. Por «Alma» de Pernambuco azúcar á 27, 24 1|2, 22, y 20, cargamento de vino Pebrer á 50. De liebre, nada.

## ADUANA

COMESTIBLES

Bowx 10 cj conservas.
Sievers 500 id sardinas ropa.
Labarthe 36 bult. id.
Brun 8 cjs aceite embotellado.
Fusoni 100 id fideos.
Rocca 2300 kil. sal.
Getting 25 cjs id finas.
Sivori hnos 34 id galletitas.
Molfino 100 aceite en latas.
Rocke 10 bcas. pescados, 12 cjs jamones.
Hughes Repetto 50 bcas. azúcar refinada.
Olivero 40 cjs tabaco negro.
Landa 710 lcos. id.
Mascias y M. 649 bcas. azúcar blanca y quebrada.
Moore T. 24 cjs galletitas, 5 id tabaco para pito.
Ledesma 200 id aceite en latas.
Gueydan 50 id id embotellado.
Llavallol 350 id id en latas.

BEBIDAS

E. Risso 80 barr vinagre.
Ledesma 240 cj coñac.
Ochoa 24 vino tinto, 2 barr vino seco.
Bemberg 50 bord vino.
C. Todros 700 cj vermouth.
A. Brun 120 id bitter.
Cassanello 3 cj cigarros suizos.
Fusoni ca 27 caso vino de Italia, 10 cj vermouth.
Davemport 2 canastos loza.
Lohman 27 cj vino del Rhin.
Muller 50 id bitter.
Ebbinghaus 1 id cigarros.
Chas 8 caj floreros y botellas de barro.
Labarthe 25 pip aguardiente.
Lalanne 200 bord vino.
L. Gallarda 300 id id cotto.
I. Brownell 75 cj id champagne.
Fontana 50 id agenjo.
Kruger 14 bocoyes vasos de vidrio.
V. Ramirez 3 cj jarritas de id.
E. Pechand ca 200 bord vino.
Apestegui 200 id id, 200 cj agenjo.
Pelter hns. 300 bord vino.

MUEBLES ALHAJES Y ARMAS.

J. Brown 1 piano.
G. Muller 3 id perpendiculares.
Bemberg 4 id escopetas de 2 tiros.
G. Stokes 3 id cajas de bronce. 3 marquesas id.
Pechien 1 id sillas de doblarse.
Munguillot 1 piano perpendicular.
Ruschowey 2 cjs sillas.
B. Galup 1 cj 100 cajas agujas.
Dellazzoppa 6 cjs fulminantes, 4 id revolver.
C. J. Shaw 8 id marquesas de fierro.
Mantels 1 piano, 1 cj instrumentos musicales.
Chapon 1 cj artículos de armería.
Moore T. 60 id sillas surtidas.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

M. Lean 5 casc. cloruro de cal.
Griot hnos 4 cj pastillas de goma y pasta de orozú
Frechen 18 bcas sulfato de Sosa.
G. Thomas 1 cj varniz.
P. Roncuroni 70 cuñetes azarcon.
Dumaux 25 barr Sosa cáustica.
B. Stokes 15 barr pintura en pasta.

MERCERÍA.

Challe 3 caj mercería.
J. A. Gullan 2 caj borlas para ponchos 1 id broches id 3 caj camisas pechera de hilo.
Malbran 1 id guantes de cabritilla 4 id estractos de Juvin.
Lohman y Ca. 2 caj flecos de seda y lana.
Bax hnos. 1 caj gorritas de lana.
Furt 4 id mercería.
Rossollin 9 caj papel de oficio y de cartas.
Curuchet 1 id hilo para máquinas.
Rodes H. 1 id mercería.
Treina C. 1 id arto. de bazar.
R. E. Sitle 1 id libros impresos.
Daguerre 1 id botones 1 id mercería
Graham 8 id mangos punto de lana.
Khaynach 1 id cuerdas de guitarra.
Oreniault 4 caj mercería surtida.
Bustamante G. 1 id algodon de bordar.
R. Gomez 5 id mercería.
R. Lozica 1 id corsés para Sras.
Bemberg 6 id mercería surtida.
Ebbinghaus 8 caj galon de ojuela.

CONFECCIONES

B. Galup 4 cj camisas vistas de hilo, pañuelos de id cuellos, puños medio hilo, sombreros paño castor y cepillos para dientes.
G. Falcon 3 cj camisetas de franela.
Sagory 4 id botines para hombres.
Wolff W. 1 cj sacos paro señoras, saquitos y vestidos para señora, tragealtos para niños y tripe (mitras).
R. Gomez 18 cj bonas de lana, chaquetones de paño para hombres, trajes para niños, sacos para hombres surtido y calzado para señoras y niños.
Wolff W. 1 cj sombreros de castor.
Challe 1 cj calzoncillos y camisetas de lana.
G. Falcon 1 id sacos de paño para hombre.
Touren 2 cj corbatas, cuellos pasures para señoras, cintas de terciopelo, batas capirusas, vestidos de tul bordados, coronas y azabaches etc etc.
St Colombo 1 cj botines elástico para señoras.
Bloscher 2 cj botines para señoras, 2 id botitas.
David 2 id camisas, 5 cj calzoncillos de medio hilo id de algodon.

ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES

Mallmann 35 cj casimires y paño castor, 19 id casimir negro, 6 id tela para poncho, 6 id género para pantalon, 4 id chalones de merino negro, 12 paño de lana, 70 cj cortes casimir, art de lana surtidos, alemanesco de hilo, medias y fulares de seda & &.
Darte 11 cj terciopelo de seda y mezcla, raso y otros géneros de seda, 12 cj paños y casimires.
Ebbinghaus 10 cj fajas y ligas de campo.
Bemberg 14 cj paño castor, casimir, género de algodon, medias cortas y cortes de casimir.
B. Falup 2 cj damasco de lana, 2 id género de algodon para vestido, 4 id género mezcla.
Bois hnos 8 cj pañuelos de rebozo de lana, 5 id chalones de id, 10 id medias de algodon para señoras.
Wedekind 1 cj merino negro, 1 id paño, 1 id tela para poncho.
Zuberbuhler 1 cj medias para niño.
Clason 3 cj pañuelos medio rebozo.
Fels 7 id rebozo de lana y franela id.
Schlieper 6 cjs pañuelos rebozo de lana y casimir negro
Ferber 2 fdos casimir.
Curuchet 1 cj vaquetas charoladas.
Basabe hnos 1 id tiras bordadas.

ARTÍCULOS INGLESES

Thompson 6 cjs pañuelos hilo, 3 id ponchos, 2 id pellones, 4 id frazadas, 2 id gergas, 8 id pañuelos, 3 id medias.
Getting 2 fdos lienzo, 2 id pellones.
Dughid 2 id lona, 2 id zarazas, 3 id pañuelos, 4 cjs géneros mezcla, 2 id paño, 2 id bayeta pintada.
Graham 2 id medias, 4 fdos frazadas, 4 id géneros mezcla.
Wedekind 7 cjs paños.
Ferber 2 id uso doméstico, 2 id zarazas, 1 id alfombras
Drabble 3 fdos lienzo, 8 id casimir, 3 id bramante.
Glover 12 cjs zarazas, 4 id paño, 1 id tartan, 1 id raso algodon, 2 id géneros mezcla.
Gifford 4 id zarazas.

FERRETERÍA.

Powell 3 cascos pavas de fierro.
Taglibue 150 bcas tierra romana.
Shaw hnos. 2 casc. planchas para uso doméstico.
Diegur 4 btos tablas para cajones.
Drysdale 17 caj ferretería surtida.
Rocca 120 pipas vacías.
B. Galup 2550 caños para gas.
S. Colombo 1 caj máquinas para ojalar.
C. Shaw 44 id ferretería surtida.
Mantels 4 id adornos y argollas para guarnicion.
B. Stokes 5 btos valdes.
Roldan 276 caj máquinas, cabos para azadas y arados.
Vaillatti 2 id cuchillas y cerraduras.
V. Casares 3590 tejas para caballetes.
C. J. Shaw 4 caj estribos y trenos.
V. L. Casares 125,000 baldozas de Marsella.
Champson 887 piezas para tramway.

## MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 12

Burdeos, el 12 de Dicbre bca. italiana Felice 475 tons cap. S. Solari, á C. Duclos y ca. con á la órden 3 cjs merca. 3 id chimeneas, 4 id mármol, 400 bord. vino. 1000 cjs aguardiente, 25 id licor de San Vicente de Paul, 100 id champagne, á D. Castro hnos 200 bord vino, á A. Bren y ca. 3 cascos vino, á D. Castro hnos. 1 cj mtras de mármol, 200 cjs coñac, 100 id vino, 30|4 vino blco, á Hammar y ca. 3 fds corchos, á H. Rodeman 11 cjs vino, á Labarthe y ca. 14 id suelas de alpargatas, 7 id id, 150 bord. vino, á A. Necol y ca. 50 bord. vino, á Romat 16|4 aguardiente, á F. Chas é hijos 27 bocoyes porcelana, á Etchegaray y ca. 100 bord vino, á R. Curutchet y ca. 100 cjs suelas de alpargatas, á L. Etchegaray 5 id id id, al cura de la Concepcion 6 cjs ornamentos de iglesia, á R. y J. Lezica 18 bcas. vino blco. á R. Delfino y ca. 108 id id, 100 canastos champagne, á Devotto hnos 100 cjs id, á C. Duclos y ca 548 bord. vino, 8 id conservas alimenticias, 25 fds pitos, 100 cjs vino, 865 id coñac, 200 id biters, 103 id kirche, 100 id licores, 12 id conservas.

Vigo, el 16 de Enero, bca. española Nueva Ignacia 420 tons. cap. José Martinez, á Llavallol é hijos con 166 pasageros, á J. Coraldez 9 btos efectos de equipage, Domingo Perez 5 pipas vino tinto, 1 barrilito sardinas, á Manuel Cordona 40 fdos cobertores de lana, 2 cjs encages, á Llavallol é hijos 44 barrs. sardinas en salmuera, á Miguel Santiago 3400 qq sal, 2 cjs encajes, 1 id colchas, redecillas etc., á Macias y ca. 31 fds. corbertores, 1 cj fósforos, á Juan Portas y Pla 35 cjs conservas alimenticias, á P. Aquilleiro y Lopez 1 cj con 6 bara dulce, 6 latas escabeche y 6 libras chocolate.

Marsella, el 17 Dicbre, bca. italiana Antonio 414 tons, cap. L. Bozano, á la órden con á Rocha hnos 50 cjs frutas en almíbar, á Cassanello y ca. 280.000 baldosas, 600 bord. vino, 895 barrs. vino blco, 500 cjs vermouth, 44 cjs madera, á Toannetoh 150 cajones vermouth, 60 id aceite, á Apestegüy hnos 200 cjs vermouth, 100 id aceite, á Jacquemin hns y ca. 800 id aceite.

CABOTAJE—DIA 12

Tuyú, gta Nuevo Salvador 24 ts, J. Franco, á Molinari y ca. 4 pipas aceite, 6 bord. id, 3 tarros sal. 1 tarro tabaco, 2 id queso, (Rblo.)

Tuyú, gta Armonia del Tuyú 28 tons, patron Juan Sosa, á Molinari y ca. 330 bolsas lanas, 181 cs. vacs., 46 cs nonatos, 10 cs. potro, 1554 cs. lanares, 300 cs. cordero, 117 kilógs, 1 bord, 1 cuarterola, 18 bcas sebo y grasa, 1 bto bolsas, 14 tarros vacíos, 6 btos encomiendas.

Rosario, pbot. Nuevo Santiaguito 25 tons, patron Julio Ruvena, á Nuñez hns. á la órden 36,000 kilógramos trigo

Santa-Fé, pbot Dio é Popoli 20 tons patron F. Peloto, á Hillner y ca. al patron 1800 hectólitros carbon (Rblo.)

Victoria pbot Guillermo Tell 20 tons, patron J. Terrose, á Arrechavala y ca. al patron 48300 kilógramos sal, (Rblo.)

Zárate, chata Anita 28 tons, patron Angel Molinari, á Nuñez hs. á la órden 948 fgas maiz, (Rblo.)

La Paz, gta Lavegana 60 tons, patron Luis Castanegra, á B. A. Jarbera y ca. al patron 8000 medios postes ñandubay, (Tigre.)

Santa-Fé, gta. Heróica 25 tons, patron A. Costa, á Nuñez hnos al patron 5743 kilógs trigo, 92 id quesos, 400 id porotos, 402 pzas madera, 50 cs. vacs. 40 id carpinchos, 1 lio cs. nutria, 8 cs gama, 3 kilógs plumas, 14 kilógs. cerda, (Rblo.)

Victoria, pbot Emilia 2 tons, patron Luis Dagnino á Hillner y ca. 31500 kilógs cal, (Rblo.)

Concordia, bca inglesa Maid of Glanvena 369 tons, cap. E. Haddoch, á Rosal 80 tons de arena para lastre.

ENTRADAS—DIA 12

Tuyú, vapor nacional Comercio del Rosario.
Burdeos, fragata francesa Bella Cubana.
Id barca italiana Felice.
Id id ing Asia.
Marsella bca italiana Antonia.
Vigo id española Nueva Ignacia
Nueva York id inglesa Agustina.
Burdeos berg gta aleman Olbert.
Rosario vap nacional Inca.
Bca española.
Berg aleman.

## BANCOS

**Aleman-Belga del Rio de la Plata**

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1º. de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

EN CUENTA [illegible]
Por depósitos [illegible]
á plazos fijos
á 30 dias [illegible]
á 60 [illegible]
á 90 [illegible]

A plazos mas largos el interés será convencional.

EN CORRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda [illegible] al año.

Por descuento el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 3 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

*W. Mill, M. Oassel*
*Gerentes.*
m30 pers.dia 12.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro de Variedades**

Direccion J. FLACHAT.

*Para el Juéves 13 de Marzo de 1873.*

Por la primera vez en Buenos Aires:

**La Dama Blanca**

Opera cómica en 3 actos del inmortal Boieldieu. A las 8 1|2 en punto—Nota: Esta célebre opera ha sido representada 1578 veces en Paris. En ensayo *Mydas ó el Secreto*, ópera cómica en 3 actos del maestro Auber; *El traje en China*, ópera en 3 actos. La pieza fantástica en 3 actos y 8 cuadros titulada: *La hermosura del Diablo*. Decoraciones nuevas pintadas por el Sr. Ferrari, maquinaria, truks y aparato llegado de Paris.

**TEATRO ALEGRIA**

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria

*Para el Juéves 13 de Marzo de 1873.*

Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en 3 actos:

**Jugar con fuego**

Desempeñada por las Sras. Garcia, Ramos y los señores Astort, Atilano, Villareal, Allú y coro de ambos sexos. A las 8.

NOTA—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Allú, *Sensitiva y tres gobiernos bufos.*

**TEATRO DE LA OPERA**

**GRANDES BAILES DE SOCIEDAD**

*Para el Sábado 15 y Domingo 16 de Marzo*

PRECIOS—Entrada general para caballero 50$—Palcos id id 200 id.

A los caballeros que pidan boletos de invitacion para señoras se les dará los que necesiten **gratis**. Los boletos que se entregaron para los bailes pasados, servirán tambien para la noche del mismo Sábado.

Empezará á las 8 y concluirá á la una.


## AVISOS NUEVOS

**Se ofrece** una cocinera española calle de Piedad 497 m13 v15

**Un mozo** de 24 años de edad, estando al corriente de trabajos de Estancia sobre todo de ganado lanar, desea hallar una colocacion en cualquier punto de las provincias, iniciales D. S. Piedad 305 1|2. m13 v15

**Caballo** encontrado (alazan orejano) darán razon, el encargado del puente de Barracas. m13v16.

**Ama de leche** fresca y con buenas recomendaciones se ofrece una; ocurran calle Real de Barracas, Fonda del Niño m13v15.

**Planchadora** Se necesita, Bolivar 125 — Ocurrir de 8 á 12 de la mañana m13 v15

**Pino barato** para galpones, á 6 y 8 reales pié y zinc galvanizado y liso —117 calle Comercio. En el mismo local hay tambien para alquilar grandes galpones para cualquier clase de negocio ó empresa—con 35 varas de fondo por 7 de ancho; cerrados todos con sus puertas y un gran patio con magnífica entrada. m13v15.

**Matrimonio** Se ofrece uno aleman para cuidar una quinta ó casa ó para otros trabajos. Ocúrrase al n. 84 calle Cuyo desde las 10 hasta 11 de la mañana. m13v15.

**Se ha perdido** un niño en la calle de Zeballos entre Comercio y San Juan, dia 10 á la noche de ocho y medio, color trigueño, pelo negro y ojos id, en la calle de Comercio en frente al núm. 458, será gratificado. m13 v15

**Se ofrece** un dependiente de almacen muy práctico en el ramo y con informes de su honradez, calle Libertad n. 146 y 148. m13v15.

**Se precisa** una mucama calle de Méjico núm. 279. Escusado se presente sin recomendaciones. m13 v16

**Un jóven** arjentino de 24 años de edad, se ofrece para dependiente ó mayor domo de establecimiento de campo ó grasería en cuyos ramos tiene conocimientos, posee la teneduría de libros y puede dar buenas garantías de su conducta, dirijirse Perú 510 á toda hora del dia. m13 v15

**Se ofrece** un matrimonio para todo servicio Ocurrir calle Méjico n. 88 m13 v15

**Se vende** el bodegon italiano calle Defensa 216, para tratar en la misma casa. m 13v17.

**Para alquilar** Un cuarto con comodidad interior y con un buen armazon propio para tienda, ó algun otro negocio por menor, calle del Perú n. 158 á una y media cuadra del Mercado. m13v15

**Sirvienta** Se precisa una calle Libertad 250 m13 v14

**Ignorando** el domicilio de **Don Vicente Gimenez** se le suplica á este señor tenga á bien pasar por la Imprenta de *La Prensa*, Moreno 73 para un asunto de interés. m13v13 2ª páj.

**Confitero** Se precisa un medio oficial y un aprendiz calle Piedad n. 237 m13 v14

**Se previene** á los que tengan deudos en la Bóveda de los hermanos de D. Francisco Baldez, que el Mártes 18 del corriente de 7 á 9 de la mañana se procederá á la limpieza, previniendoles que los cadáveres que no sean de la familia serán entregados al Depósito—Buenos Aires, Marzo 12 de 1873.—*Los herederos.* m13v14

**Se ofrece** un matrimonio, el hombre para mucamo y la mujer para cocinera para hacer dulces, con buenas recomendaciones, calle Esmeralda 117. m8 v13.

**Sirvienta** Se necesita calle de la Piedras n. 270 m13v14

**Se ofrece** una ama de leche primeriza, para tratar calle de Suipacha 850. m8v13.

**Dependientes** Se necesitan varios para un fácil trabajo con el cual podrán obtener un buen sueldo. Ocurrir á la calle del Parque n. 66 de 2 á 5 de la tarde m13v15

**Se vende** la barbería del Magro, por tener su dueño que ausentarse del país; con contrata de 8 años. m13 v14.

**Dos manzanas** de terrenos se dan gratis para q° sean cultivadas como quintas—Los que se interesen pueden ocurrir por mas detalles á la calle Defensa 79 m13v23

**Mucama** Se necesita una en la calle de Bolivar n. 164 m13 v14

**Dependiente** para la campaña se necesita uno que sea inteligente en el ramo de almacen. Ocurrir Bolivar 79 y 83 se prefiere español m13 v14

**"La Pampa"** **nunca mentia**, pero ahora miente. Este diario en su número del Sábado último, con motivo de un aviso publicado por el ex-Camarista Dr. Alsina, ofreciendo sus servicios como abogado, tras dos artículos comentando sus palabras y deduciendo consecuencias tan falsas como aventuradas; y habiendo sido contestadas, como merecen sus apreciaciones, en el mismo dia, *La Pampa* no ha querido publicar esa contestacion en sus columnas desde el 8 hasta hoy.

Se previene, pues, que en *La Nacion* de hoy 13 se publica dicha contestacion, segun la cual el público imparcial juzgará de como *La Pampa* sabe rendir culto á la verdad y á la justicia. m13-1p.


Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del concurso de don Antonio Brayda que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el art. 1.641 del Código de Comercio. Lo que se le comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873—Juan Gonzales. m13 v21

Por disposicion del señor Juez de Policía Correccional Dr. D. José D. Boneo, se cita y emplaza á doña Facunda Uranga para que en el término de 5 dias de la fecha, comparezca ante dicho Juzgado á estar á derecho en la causa contra Domingo Legorburu por heridas—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873—D. Pombo. m13 v15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Montalvo, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Damian Castro, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José L. Ocampo en la intelijencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Joaquin Lijó. m13v19

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á D Nicolás Costa el auto que ha recaido en el juicio de calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue—Marzo 5 de 1873—Y vistos: de conformidad con lo informado por el Juez Comisario y Síndico, se califica la quiebra de don Nicolás Costa de fraudulenta con arreglo á lo que dispone el art. 1.516 del Código de Comercio notifíquese esta providencia al fallido por edictos. Sáquese el testimonio que ordena la ley y remítase con oficio al señor Juez del Crímen en turno, á los fines consiguientes—Juan E. Barra—Lo que se le notifica por medio del presente. Buenos Aires: Marzo 11 de 1873—Manuel M. Terry—Perú 119 m13 v15

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolás de Bari.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á Da. Teodora Rosetti de Otone para que en el término de diez dias contados desde esta fecha, comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por desalojo de casa y cobro de alquileres le ha interpuesto doña Mercedes Necochea; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. Máximo Viera Juez de Paz m13 v23

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echevarria, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Blanca Mira, á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto del que suscribe, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires Marzo 10 de 1873—Gregorio Ruiz, Escribano Secretario—Defensa 72. m13v13 e.

Por disposicion del señor Juez de Paz don Cruz Martinez, se hace saber á todos los que se consideren con derecho, á un terreno de isla situado en el arroyo "Fredes", solicitado en posesion por don Nicolás Perez, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á este señor el derecho de posesion que solicita.

La ubicacion de la isla es la siguiente:—En el Arroyo "Fredes", aguas arriba, márgen derecha, ocho cuadras de frente mas ó menos, por su fondo hasta los Bañados; y linda, por el frente con don Celestino Rissiro, por un costado con don Cayetano Repetto y por otro con d. n Santiago Aliata—San Fernando, Febrero 20 de 1873—Desiderio Chafuen, Escribano Público. m13 v3 e

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzales, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José María Trigo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto de la que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873—José Ignacio Robles. m13 v13 a


**Cocinera** se precisa una [illegible]

**Severino Lalanne** [illegible] Moreno núm. 182. m13 v15

**Oficiales** aparadores, se precisan 12 y 13 aprendices, calle Entre-Rios núm. 182, entre Méjico y Venezuela m13 v15


Don Modesto Barañao y su esposa Doña María Martinez de Barañao

(Q. E. P. D.)

*Fallecieron el 16 y 17 de Marzo de 1871.*

Su hijo Don Modesto Barañao y demás deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas generales, que por el eterno descanso de dichos finados se han de celebrar en el Templo de Nuestra Sra. de la Piedad el Sábado 15 del presente: Favor á que quedarán eternamente agradecidos. m13v15


**Se alquila** el almacen calle Salta n. 24, para depósito ó para cualquier negocio; para tratar, Victoria n. 462. m13 v14

**PEREZ ESCRICH**

El Amor de los amores 2 tomos. El infierno de los celos 2 id. Escenas de la vida 3 id. El Mártir del Gólgota 2 id. La madre de los desamparados 2 id. El Cura de Aldea 2 id. La perdicion de la mujer 2 id. La caridad 2 id. Los matrimonios del Diablo 2 id. Las obras de misericordia 3 id. La esposa mártir 2 id. El frac azul 1 id. La mujer adúltera 2 id; librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. m13-1p

**Se vende** una magnífica casa, 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, con doce habitaciones; para tratar San Martin 80 (altos) á Huergo y Gonzales. m13v14

**PONSON DU TERRAIL**

El Capitan de los Penitentes Negros 2 tomos. Los Piratas de alto bordo 7 id. Los dramas de Paris 3 id. El herrero del Convento 2 id. Fantasma y mujer 1 id; librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. m13 1p.

**Recibos** para alquileres de casas se venden encuadernados en la Imprenta, Belgrano 101. m13v14.

**CASTRO Y SERRANO**

España en Paris, 1 tomo, folio, láminas. España en Lóndres 1 id. La Capitana Cook 1 id. La Novela del Ejipto 1 id. Cartas trascendentales 2 id; librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. m13-1p

**Se ofrece** una señora francesa para componer ropa de hombre y de señora, calle San José n. 40. m13-1p

**JOSE SELGAS**

La Primavera y el Estio 1 tomo. Delicias del nuevo Paraíso 1 id. Mas hojas sueltas 1 id. Nuevas páginas 1 id. Libro de memorias 1 id; librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. m13-1p

**Cocinera** muchacho y jardinero se necesitan con buenas recomendaciones para tratar Perdriel, 139 m13-1p

**LIBROS CURIOSOS**

La Soledad por Zimmerman 1 tomo. La Divina Comedia por Dante 1 id. Historia de Luis XVI y María Antonieta por Dumas 3 id. Cosas del Mundo por Romea 1 id. La Carcajada 2 id. Roma en el siglo XIX 2 id. Oscar y Amanda 2 id. Lecciones de Frenología por Cubí y Soler 1 id. Obras de Xenofonte en griego y castellano 2 id. Los Tribunales por P. Feval 2 id. El hijo del Diablo por P. Feval 2 id, &, &; librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. m13-1p

**Se ofrece** una ama de leche; calle de Europa 460. m13 v14

**La Union Americana**

Compañía de seguros mútuos contra incendios

95—CANGALLO—95 (altos)

La Comision encargada de la Gerencia previene á los señores sócios que aun no hubieran satisfecho sus cuotas respectivas; q° los q° no lo hicieson en el término de 15 dias, á contar desde la presente fecha, incurrirán en los perjuicios consignados en el art. 24 de las condiciones de póliza. Y en el deseo de evitar á los señores sócios morosos tales perjuicios, se les ruega el cumplimiento del referido artículo—Buenos Aires, Marzo 12 de 1873—*La Comision.* m13 v16

**Se ofrece** una ama de leche, calle del Temple 291 para criar afuera y en su casa. m13 v14.

**Viva** la gran República Española—El cómodo y magnífico café del Comercio, Victoria 220 y Chacabuco 44, lo vende su dueño por no poderlo atender y tener que retirarse al campo; para tratar en el mismo á toda hora del dia. m13 v16

**Márcos Paz y Las Heras**

Entre estas dos estaciones se venderán á cualquier precio y al gusto de los compradores mil manzanas de terrenos altos y fértiles; el Viérnes 14 por Rodriguez Larrazabal y Ca. en el Café de Catalanes. m12v14.

**Gran remate**

De 4 chacras entre Marcos Paz y Las Heras tendrá lugar el viérnes 14 en el café de Catalanes, por Rodriguez Larrazabal y Ca. á las 3 de la tarde. m12 v14

**Al 8 por ciento** anual—Gabriel Ocampo proporcionan dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, y compran y venden cédulas. Dan tambien dinero al uno por ciento por prestamistas particulares. Compran casas y terrenos y reciben órdenes de remate ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102. pto.d1|2.

**La Constante** para el 25 de Mayo sale de Buenos Aires los dias, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30— *Regresa del 25 de Mayo*— Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29,—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1872—Agencia Rivadavia 239—El Empresario, *Juan Negri.* m4 v15

**Se alquila** un hermoso corralon con una porcion de cuartos, todos ellos ocupados, produce una buena renta apesar de estar alquilados por casi la mitad de su precio—Se hace así por no poderse atender y querer que todos ellos estén en poder de una sola persona, tambien se puede si conviniere, entregársela desocupada; para tratar ocurran á la calle de Reconquista 127. m6v14.

**Pobres y ricos**

Todos pueden comprar de los terrenos que se venden en Santa Lucía, el Domingo 16, por Rodriguez Larrazabal y Ca., en lotes grandes y chicos. m12v16.

**Riquísimo** surtido de groes negros y de color; pequines negros y de color por mayor y menor se venden en la tapicería calle d Cangallo esquina Maipú. m1 v16.

**Al comercio** En la Imprenta Rural, Belgrano 101 se hacen facturas, precios corrientes, cuentas, manifiestos parciales, conocimientos, tarjetas etc. á precios muy módicos.

Cuenta con un surtido de tipos de primer órden y un rayado especial para impresiones comerciales. m11v18.

**La ciencia divina**

Da. Maria Raimunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente, pasado y porvenir, con las barajas francesas, españolas y las cartumancias—Desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde; calle Méjico 262. m1I v20

**Colegio Europeo** 449 Rivadavia; Director G. Bogazzoli, enseñanza elemental, preparatoria ó de humanidad y comercial, cursos diurnos y nocturnos.

Precios: Pupilos 600 y 500$, esternos 250 y 100$.

Enseñan en el establecimiento 18 profesores; pídase programas al colegio ó librería Nueva, Cangallo 89. f16 v16 ag. 3ª p.

**Bernardino** A. Lopez Fernandes ajente de asuntos judiciales y comisiones en general—Participa á sus relaciones que tiene su escritorio en el estudio del Dr. D. Alejandro Plaza Montero, calle de Piedad n. 61—Se encarga de asuntos judiciales ante los Tribunales de la Provincia y de la Nacion, así como de jestiones ante el Gobierno Nacional y Provincial, venta y compra de tierras y de propiedades raices.

En los asuntos judiciales cuenta con el consejo del Dr. D. Alejandro Plaza Montero y otros letrados de nota, y en los asuntos de tierras de innumerables relaciones en esta ciudad y resto de la República—*Bernardino A. Lopez Fernandes.* m12 v22

**Mitad al contado**

Mitad á plazos es la condicion con que se venden las cuatro chacras entre Márcos Paz y Las Heras, terrenos de Villamayor, el Viérnes 14, por Rodriguez, Larrazabal y Ca. en el Café de Catalanes. m12v14.

**Aviso Oficial**

Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Marzo 7 de 1873—Por disposicion superior el 8 del próximo Abril á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de mil toneladas carbon de Cardiff de primera calidad, para el servicio de los buques de la Escuadra; debiendo hacerse la entrega en el Puerto de esta ciudad en los buques y pontones que el Sr. Capitan del Puerto designe.

El plazo para la entrega lo fijarán los proponentes en el acto de la licitacion.

El pago se efectuará por Tesorería al contado.

Es indispensable que las propuestas vengan firmadas por fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomados en consideracion—*M. B. Campos.* m12v8ab.

**A cualquier precio**

Con esta condicion venderán el domingo 16 en Santa Lucía, Rodriguez y Larrazabal espléndidos terrenos. m12v16

**Aumento de valor**

Las propiedades y terrenos aumentan de valor cada dia, como se puede ver en las secciones comerciales de los diarios—El domingo 16 venden en Santa Lucía, Rodriguez y Larrazabal un crecido número de lotes de terrenos. m12 v16

**100,000 pesos** m|c., se reciben á premio por 6 meses, pagando un buen interés y bajo las buenas garantías que se le harán conocer al prestamista, ocúrrase Victoria núm. 82 de 3 á 4 de la tarde. m12 v14

**No olvidarse**

Que el Domingo 16 tiene lugar el remate de los hermosos terrenos situados á dos pasos de Santa Lucía, por Rodriguez, Larrazabal y Ca.; divididos en lotes grandes y chicos y que se venderán por liquidacion forzosa. m12v16.

**Se venden** varias fincas de importancia, centrales y en distintas direcciones de esta ciudad—Igualmente cinco fracciones de terrenos de 8 3|4 de 10 de 12 y de 20 varas de frente cada uno, con su fondo correspondiente y entre estas una esquina; ocúrrase Victoria n. 82, recoba nueva de 3 á 5 de la tarde. m12v14

**Terrenos al Sud**

Todos saben el valor inmenso que toman día á dia los terrenos situados al Sud de la ciudad, con que no perder la ocasion de comprar de los que venden Rodriguez, Larrazabal y Ca. el Domingo 16 en Santa Lucía. m11v16.

**Al contado** y por la mitad de su valor se venden todas las existencias de la tienda y mercería, calle de Cangallo n. 581. m12 v14

**Pública [illegible]**

[illegible]

**Se precisan** [illegible]

**Almacen y [illegible]** Se vende [illegible] Rodriguez y Larrazabal [illegible] n. 16 en Santa Lucía [illegible]

**Juzgado de Paz** [illegible]

Habiéndose presentado D. [illegible] Melo solicitando un terreno [illegible] compuesto de doce cuadras [illegible] linda por el primer rumbo [illegible] con D. Manuel Ferreyra y D. José Díaz [illegible] con terrenos [illegible] José Cebey y por el otro con D. Marcelino M. [illegible] gado, en cumplimiento de la ley ha dispuesto [illegible] blicacion en dos diarios de la capital por [illegible] dias, para que si alguno se cree con derecho á el [illegible] lo haga en el término de cuarenta—Manuel Brid. m11v27.

**Terrenos de Villamayor**

Terrenos altos para chacras, fértiles, son los que rematarán el Viérnes 14, entre Marcos Paz y Las Heras, el remate tendrá lugar en el café de Catalanes por Rodriguez, Larrazabal y C. á las 3 en punto. m12v14

**Mitad al contado**

Y mitad á plazos será la base para el remate de las 4 chacras ó sean mil manzanas que rematarán el Viérnes 14 en el café de los Catalanes, Rodriguez, Larrazabal y Ca. á las 3 en punto de la tarde. m12 v14

**Buen negocio**

A inmediaciones de Santa Lucía, se venden el Domingo 16, magníficos terrenos por Rodriguez, Larrazabal y Ca. m12v17.

**Se vende** una majada de mil cuatrocientas mil 500 cabezas, en el partido del 25 de Mayo, del pueblo seis leguas para adentro—Tambien se arrenda campo para una majada en el mismo campo; para tratar calle San José n. 30. m12v14.

**Grandes poblaciones**

Casas, corrales, caballerizas puestos, todo esto pertenecientes á las 4 chacras que rematarán el Viérnes en el café de los Catalanes Rodriguez, Larrazabal y Ca. á las 3 en punto. m12 v14

**Capilla de Alzaga**

Frente á esta hermosa capilla, se venden el Domingo 16, por Rodriguez, Larrazabal y Ca. cuatro manzanas de altos y pintorescos terrenos divididos en lotes y al mejor postor. m12v16.

**Mil manzanas**

Son las que rematan Rodriguez, Larrazabal y Ca. el Viérnes 14, en el café de Catalanes situadas entre Marcos Paz y Las Heras, de terrenos altos y fértiles con poblaciones, corrales y caballerizas; etc. m12 v14

**Muñeca** de cera con máquina giratoria, es hecha espresamente para una tienda de lujo es para poner trajes de niño, se dará muy acomodada: ocurriendo calle Salta 100. m12 v14

**Títulos de primer órden**

Son los de las 4 chacras que rematarán en el café Catalanes, el Viérnes 14 á las 3 en punto. Rodriguez Larrazabal y Ca. m12 v14

**Billar** Uno de los mas hermosos, todo forrado de mosaico, tiene á mas todos los útiles se vende á muy acomodado; ocurran calle Salta núm. 100. m12 v14

**Buen negocio**

Hará el que compre las magníficas 4 chacras que rematarán el Viérnes 14 á las 3 en punto, Rodriguez Larrazabal y Ca. en el café de los Catalanes. m12 v14

**Oficial peluquero** Se precisa uno que sea inteligente, se le pagará un buen sueldo, Peluquería Orion calle del Buen Orden n. 248. m12v13.

**Se necesita** alquilar una casa, con un frente de 10 y frente de cincuenta varas á 150 en cuadro ó su equivalente en otra figura; que esté situada en las orillas de la ciudad y hasta dos leguas fuera de ella—Dará razon el dueño del Restaurant de Barcelona, calle Moreno n. 73. m12v[illegible]

**Caballo perdido** Ha desaparecido de la quinta de Malbran en San José de Flores un caballo oscuro, [illegible] tiene poca cola, una mancha blanca en la frente, herraduras y contramarcado con la muy conocida marca de Piñeiro en forma de martillo. El que lo entregue en dicha quinta ó en la ciudad calle de Rivadavia n. [illegible] se le dará mil pesos de gratificacion. m12v14.

**Pasta y jalea** de guayaba; la hay en la Confitería [illegible] Bolivar y Belgrano. m12v20.

**Terrenos baratos** Se venden en Moron á frente al circo de las carreras á tres mil pesos el lote de varas por 40 de fondo; ocurrir calle Chile n. 72 10 á 12—Escrituras garantidas. m11 v14

**Yunta** de caballos, se vende una, y son lindos maestros, mansos y sanos; ocurrir Victoria 143 á las doce del dia. m11v13.

**Mucama** Se necesita en la calle de Piedad n. 395. m11v13.

**Carros** Se venden desde uno hasta quince; se dan baratos, Lima 330. m11 v15

**Ovejas** «Importante remate de ovejas.» El [illegible] del corriente se rematarán, en el campo de D. Felix Piñero, distante dos leguas del importante pueblo de Dolores, 5,000 ovejas mestizas [illegible] próximamente, siendo todos los carneros, cruza de Negrete y Rambullet, aprovechar pues esta pichincha especuladores, por mas informes al escritorio Venezuela 202. m11 v1[illegible]

**Un jóven** de 24 años estando ya vaqueano en los trabajos de ovejas, desea colocarse en una estancia en cualquier punto de la Provincia, ocurran calle Piedad 363 1|2. m11v1[illegible]

**Niñera** y cocinera para corta familia, se necesitan en la calle de la Piedad núm. 58[illegible] m11 v[illegible]

**Ama de leche** Se ofrece una robusta italiana, con leche de [illegible] mes; dirijirse Tucuman 107. m11 v13

**Dependiente** Se necesita uno para San Fernando, para un almacen de comestibles y precisa que sean prácticos, prefiriendo los que han estado ya en campaña y conozcan esta clase de negocio, es escusado se presenten sin la práctica del ramo; calle de Perú 79 y 81 darán razon. m11 v14

**Piano** Perpendicular muy superior y casi nuevo, marca de riquísimas voces, garantido, se vende por muy poco mas de la mitad de su costo, ocurran calle Venezuelanúm. 275. m11v[illegible]

**Afinador** *Compositor y recomendador de pianos* se afina con toda perfeccion composturas garantidas á precios módicos. Dejar aviso esquina, Buen Orden 285, Montevideo 59 y 65, Cuyo 200, almacen de papel y Belgrano esquina de Lima confitería. m11v19 3ª p.

**Almacen y billar** se vende uno muy acreditado en la calle Piedad esquina de Ombú hace un buen diario, tiene contrato, su dueño lo vende por ausentarse al Campo; para tratar en el mismo Almacen. m11 v 2[illegible]

**Prensistas** Se necesitan en la Imprenta de Mayo, Moreno 241. m11 v 1[illegible]

**Intereses argentinos** [illegible] bre el Puerto de Buenos Aires, refutando el proyecto del Sr. Bateman.—El puerto en el Riachuelo propuesto por el Sr. Huergo, con dos magníficos planos—se vende en la Imprenta Rural, Belgrano 101. m11v13.

**Cajones vacios** Se venden en la calle de Belgrano 101. m11v13.

**Zapatería** botería de D. Martin [illegible] casa muy acreditada calle Bolivar n. 364 1|2 entre Comercio y San Juan, se ha abierto de nuevo el que estaba esquina de Venezuela y Santiago del Estero; se invitan los marchantes de una y del otro que van á estar bien servidos; los precios muy acomodados, hay calzado del país y extranjero de todas clases—Calle de Bolivar n. 364 1|2 m11 v19

**Aviso sobre educacion**

En San Fernando calle 11 Setiembre n. 80 se ha abierto una escuela elemental, en la que se enseñan las mas de el idioma italiano, español, aritmética y teneduría de libros por partida doble y simple—Se reciben á pension pupilos no mayores de 14 años por 350 pesos mensuales, tambien se arreglan balances de casas de comercio, y en los dias feriados en los pueblos inmediatos siendo llamado por cartas dirijidas á la calle y arriba indicados—Una ama de leche, italiana, jóven necesita para criar en su casa, se reciben avisos en Buenos Aires calle Artes n. 288. m11v15.

**D. Pedro Dousinague y Ca.**

**Comisionado de los vapores Correos de las Mensagerías marítimas francesas para la conduccion de la inmigracion que son tal la frecuencia hace sus viajes de Europa á Buenos Aires.**

**AL PÚBLICO**

Hace saber que el dia 11 del próximo, mes de Abril saldrá dicho D. Pedro del puerto de Buenos Aires para Europa—Se encarga de llevar á cualquier punto de España Francia ó de las naciones vecinas todos los encargues que se dignen encomendarle todos de palabra ó mo por escrito que serán ejecutados puntualmente como lo ha efectuado en los viajes anteriores y tiene acreditado su proceder.

Tambien advierte que si alguna persona residente en esta ó en cualquier punto de las provincias desease hacer venir de aquellos países individuos de su familias, el que suscribe mediante un convenio de trasporte se compromete á conducirlos personalmente abonando dichos paquetes siendo atendidos en todo trayecto y el trato y esmero que se requiere durante la navegacion.

Dubo hacer presente al público que al preferir los vapores correos de las mensagerías marítimas francesas, es por que no hay una que le iguale en el trato y alimentos frescos y abundantes.

Para tratar con dicho señor sea personalmente ó por escrito dirijirse á la cancha de D. Cipriano Otalaz, calle de Rivadavia n. 280 donde estará hasta el dia de la salida nuestro dependiente D. Isidro Rico y en su ausencia dirijirse á los Sres. Dousinague y Ca. ó sus representantes Sres. Adolfo Bullrich y Ca. San Martin 1[illegible] (primer patio) donde queda establecido nuestro escritorio—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. m[illegible]

**Boca y Barracas**

Entre estos dos centros de poblacion, se venden cuatro manzanas el Domingo 16, por Rodriguez, Larrazabal y Ca. en lotes y á cualquier precio. m12v16

**Ama de leche** [illegible] á la calle de Lima n. 71. m12v14

**Terrenos en el campo**

Es indudable que los terrenos en el campo cada dia aumentan de valor, fíjense en el aviso de remate que anuncian en Marcos Paz, los rematadores Rodriguez y Larrazabal. m12v14

# AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA ROTULO, ETIQUETA, CAPSULA Y CORCHO LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY

m13 perm. 1 v. p. s.

**Al público** En la peluquería de José Fa... se hacen pelucas de la última moda, como tambien cadenas de pelo, caravanas, pulseras, anos y sortijas, anidad en [illegible] Peluquería Orion calle de Buen Orden n. 343. m12v18

**Escuela normal** Colegio de la Merced —Las clases se darán los Lunes, Miércoles y Viérnes desde las... de la tarde hasta las ocho. Las alumnas como tambien las que deseen ingresar deben presentarse antes del dia quince del corriente—Colegio de la Merced 11 de Marzo. m12v17

**Tienda** de Artigas y Amarilla Cuyo n. 148 1|2 entre Maipú y Esmeralda—Especialidad en gró negro de las mejores fábricas de Francia é Italia, á 33, 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 65 y 80 pesos vara id de colores 40 y 45 pesos vara, trajes de casimir para niños de 8 á 12 años de 150 hasta 800 pesos, trajes á la marinera 140, 180 y 250 pesos, servilletas de puro hilo con fleco 40 pesos docena, ricos paños de dama 40 pesos vara, gran surtido de ropa blanca de todas clases y á todos precios para señoras, hombres y niños, corses para niñas 20 pesos, camisas para niños 15, 20 y 25 pesos, servilletas de puro hilo para repasar 60 pesos docena, rico género de hilo de 8 varas de ancho para sábanas, 28 pesos vara, gran surtido de canastas desde 10 hasta 60 $, bolsas de escuela para niños 20 y 25 pesos, gran surtido de chalones de merino negro, de poplo negro y de tartan de cuadros, poplo negro para vestidos 12 y 15 pesos vara y muchos otros géneros de vestido para la próxima estacion. m12 v18

†

## Santa casa de ejercicios

El dia 29 del mes de Marzo se darán ejercicios espirituales en esta casa, para hombres—Buenos Aires, de 1873. m12v14.

†

**Don Ceferino Baltar**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 1° de Enero de 1873.*

**Sus hermanos é hijos suplican á sus amigos y personas de su relacion y á las que lo fueron de dicho finado, se dignen acompañarlos en el funeral rezado que se celebrará por el descanso de su alma, en el templo de nuestro P. Santo Domingo el Lunes 17 de Marzo á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo favor les serán muy agradecidos—Esta es la única invitacion—El duelo se despedirá de la puerta del templo.** m12v17.

†

**Cabo de año**

**Doña Josefa Tagle de Gonzales**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 14 de Marzo de 1872.*

Sus hijos Constancia Gonzales de Ituarte, Jacinto Gonzales, sus hijos políticos Juan María Ituarte, Juana Avellaneda de Gonzales, sus hermanos y demas deudos invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar al Todo Poderoso por su eterno descanso en las misas generales que en bien de su alma se celebrarán en el templo de San Juan Bautista, el Viérnes 14 y Sábado 15 del corriente de 8 á 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos—Esta es la única invitacion. m12v14.

†

**CABO DE AÑO**

**D. CASIMIRO SALAS**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 13 de Marzo de 1871*

Su esposa D. Elena Zenavilla de Salas y sus hijas y su hermano D. Sebastian Salas, y demas deudos, invitan á sus relaciones y á los que le fueron de dicho finado, quieran acompañarlas á las misas generales, que en bien de su alma, se celebrarán en la Iglesia de San Pedro Telmo el juéves 13 del corriente, de 8 á 12 de la mañana—Esta es la única invitacion m9 v13

## Edicto de Policía

**Habiendo cesado con la fiesta del Carnaval los motivos que indujeron á la Policía á permitir por las calles el tránsito de individuos enmascarados y no respondiendo el uso del disfraz á ninguna conveniencia pública siendo por lo contrario un aliciente para la perpetracion de los delitos el Gefe hace saber:**

**Art. 1.°—Que desde la publicacion de este edicto queda prohibido por las calles el uso de disfraz.**

**2.°—Que los infractores á esta disposicion serán conducidos á este departamento de Policía y penados con un arresto documentado.**

**3.°—Al cumplimiento de estas medidas quedan aplicados todos los ajentes del Departamento—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—** *Enrique O'Gorman* m11v15

†

**D. Juan Bautista Mendaro**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 18 de Marzo de 1871*

Su esposa Da. María Rufina de Mendaro y demas deudos, invitan á las personas de su relacion quieran asistir á las misas generales que se celebrarán por el eterno descanso de dicho finado, el Sábado 15 del corriente en la Iglesia de San Pedro Telmo de 8 á 11 de la mañana; favor que agradecerán eternamente. m11 v15

**Compañía** de Asfalto de Newchatel Valp de Travers para Sud-América—Los directores de esta Compañía tienen el honor de participar al público que están hoy en disposicion de contratar la colocacion de este admirable pavimento adaptable á la vez lo mismo que para las calles, para patios, veredas, graneros, caballerizas y techos, segun, todos han tenido ocasion de verlo constatado en la calle que han construido en Florida entre Piedad y Cangallo—Los Directores creen escusado entrar á discurrir sobre las conveniencias que ofrece esta clase de pavimento, porque ahí está la prueba en la calle de Florida, agregarán solo que á la calidad de impermeable, reune la de escluir totalmente toda clase de sabandijas condicion muy apetecible tratándose de graneros ó depósitos de trigo, maiz etc.—Para tratar ocúrrase á la calle de Florida n. 136 ó Potosí n. 79—*Mariano Billinghurst—Carlos P. Lumb.* m6v21.

**Aviso Oficial**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1873—Por disposicion superior, el 29 de Marzo próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de quinientas gorras de paño é igual número de camisetas de punto, para la marina iguales en un todo á las muestras de Comisaría.

El pago se efectuará por Tesorería al contado.

Los proponentes presentarán fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.—*M. B. Campos.* f28v29m.

**Clase de noche**

Calle de Chile 85 desde las ocho hasta las diez. Ramos de enseñanza inglés, español, Gramática, Geografía; lectura, escritura, Teneduría de Libros. Aritmética, etc. etc.

Honorarios moderados. Tambien se dan lecciones á domicilio—Guillermo Tallon m8v14

**Consultaciones** de la ciencia divina, se adivina lo pasado, presente y porvenir—Las personas que gusten hacerse adivinar serán atendidas desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, Cerrito n. 7. f22v22m.

**Juzgado de Paz** DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Fernando Prades para que en término de diez dias á contar de la fecha de la publicacion de este edicto, comparez por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por reconstruccion de una pared y daños y perjuicios, le ha promovido D. Bartolomé Canese; en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—*Eulogio Cuenca*, Juez de Paz. m 7 v17

**AL PEDIR**

**HESPERIDINA**

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

*M. S. Bagley*

m5v8ab. d.p. 1|2.

**Máquinas á vapor** dos calderas de 2, 4, 6, 10 y 30 caballos fuerza como tambien una máquina de hacer ladrillos hace de 16 á 18 mil por dia—Por planos y mas informes ocurran á Roberto Muir y Ca. calle Defensa 93. m8v14

**NICOLAS ZOLEZZI**

**BALANCEADOR**

**Y REMATADOR PÚBLICO**

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde de 11 á 12 todos los dias. m8 per.

**SECRETARIA**

**De Relaciones Esteriores**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1873—Por el presente se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores que debe presentarse este año al Congreso Nacional.

La impresion será de mil ejemplares, en el formato, tipo y papel iguales á los de la memoria del año de 1872.

Las propuestas deben remitirse cerradas á la Secretaría y se recibirán en ella hasta el 14 de Marzo próximo, para ser abiertas el 15 del mismo á las dos de la tarde en presencia de los interesados.

Las propuestas se harán por pliegos de ocho páginas y correccion de las pruebas de primera.

El 1° de Abril serán entregados los materiales al proponente, y es obligacion de este entregar la Memoria, encuadernada, el 1° de Marzo, bajo la multa de 500 patacones sino cumpliere—*Emilio Lamarca*, Sub-Secretario. f27 v14m.

## M. Terrero y hermanos

Reciben la mejor cerveza Alemana de Frankfort, marca "Stein", Unicos Agentes en el Rio de la Plata—Calle Potosí n. 219. f13 v13m 3.a.p.

**Al público** Se previene á todos los que simpatizan con la idea de ofrecer una imprenta al Redactor de *La Pampa*, Dn. Ezequiel N. Paz, por la cruzada de regeneracion judicial que ha emprendido, q' la suscricion popular se recibe en los puntos siguientes: Librería Nacional—Plaza de la Victoria, Rivadavia 63—Librería Inglesa de Mahern frente á la Catedral—Librería Europea, Florida 168—D. José M. Calleja, Victoria 125—*La Comision* f15 v15m

## Inspeccion G. de Milicias

**Enrolamiento de la Guardia Nacional**

AVISO OFICIAL

Buenos Aires, Marzo 1° de 1873.

Habiendo dispuesto el Exmo. Gobierno de la Nacion, prorogar el plazo señalado para el enrolamiento de la Guardia Nacional de la Provincia, vencido ayer, hasta el 15 del corriente Marzo, se hace saber á los ciudadanos que aun no lo hayan verificado, á efecto de que den cumplimiento á dicho deber.

Las mayorías de los rejimientos de la ciudad, y la hora en que funcionan, son las siguientes:

La del 1er. Regimiento—Artes 276, de 10 de la mañana á una de la tarde.

La del 2° Rejimiento—Corralon de la casa de Gobierno Provincial, de 12 de la mañana á 4 de la tarde.

La del 3° Regimiento—Piedad 376 de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

La del 4° Regimiento—Ombú 62 de 8 á 12 de la mañana.

La del 5° Regimiento—Charcas 225 de 7 á 10 de la mañana.

La del 6° Regimiento—Calle Santiago del Estero n. 244 1|2 de 9 á 12 de la mañana.

La del 7° Regimiento—Calle Larga de Barracas al lado del Corralon de la Comision de Salubridad, de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

Los ciudadanos concurrirán á enrolarse en las Parroquias que les corresponda, segun la distribucion siguiente:

En el 1° Regimiento los que tienen su domicilio en las Parroquias de la Catedral al Norte y San Nicolas de Bari.

En el 2° Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Catedral al Sud y San Telmo.

En el 3er. Regimiento los domiciliados en las Parroquias Monserrat y San Miguel.

En el 4° Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Piedad y Balvanera.

En el 5° Regimiento los domiciliados en las Parroquias del Socorro y Pilar.

En el 6° Regimiento los domiciliados en las Parroquias de San Cristóbal y Concepcion.

En el 7° Regimiento, los domiciliados en las parroquias Barracas al Norte y San Juan Evangelista.

Para conocimiento de los ciudadanos se trascribe á continuacion la pena que el Gobierno Nacional impone á los infractores de la ley de enrolamiento.

Inciso 1° y 2° del art. 16 del Título 3°, de la Ley Nacional de reclutamiento, fecha 28 de Setiembre de 1872.

Art. 16 Serán destinados al Ejército de Línea:

1° Por dos años los que estando obligados á enrolarse en la Guardia Nacional activa, no lo verificasen en los términos señalados por la Ley.

2° Por cuatro años los Guardias Nacionales que estando en servicio activo desertasen de él.

El enrolamiento quedará definitivamente cerrado el 15 del corriente Marzo.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1873.

*R. Moreno*, Oficial 1°. m4v31

**Baratillo sin rival** Esquina Esmeralda y Tucuman—Bombasi blanco fino á 5 y 6 ps. labrado lo mejor á 12 y 15 id, flanela blanca á amarilla á 10, 12 y 15 id, batas bordadas para señora 15, 25, y 36 id, frazadas españolas á 70, 100 y 180 id, gró español á 20, 28, 30, 35, 40 y 50 id vara, pequin á 20, 23, 27 id, polizones para niños y señora á 20 id, corsées para niña y señora á 15, 20, 25, 35 y 65 id, damascos de pura lana á 16 y 25 id, alemanesco de mezcla de hilo á 12 y 15 id vara de hilo á 25 id, uso doméstico para sábanas rico á 8, 10, 12 y 14 id vara, chalones de merino negro frances ricos á 140 y 180 id, pañuelos á 75 y 90 id, botines de prunela para señora á 50 id, pañuelos blancos lo mas fino de la India á 39 id, medias sin costura para hombre á 70 id, para señora á 60, 100, 120 y 160 id, pañuelos bordados á 20, 50, 70, 100 y 150 id, vestidos hechos de popelina lo mas moderno para niña de 4 á 10 años á 80, 100 y 140 id, carpetas grandes finas á 60 id, waterproof para señoras á 140 id, sacos de paño para niña á 55 y 40, id señora á 100, 160, 200 y 250 id, géneros á cuadros negro y blanco á 5 id vara, con seda á 8 id, cortinas bordadas á 160, 180 y 300 id, pañuelos de gró bordados á 550 y 400, enaguas bordadas á 30, 55 y 40 id, camisas para señora á 15, 20, 25, 40 y 50 id, camisas para hombre á 25, 30, 35, 40 y 50 id. vestidos para señora á 150 y 200 id, tohallas de hilo á 5, 7, y 10 id—En esta casa todos los dias se reciben novedades: ropa hecha para hombres y niños, jaquets á 150 y 200 y 300, sobretodos á 250 y 300 id, casimires á 45, 60 y 100 id, sombreros para niño á 25, 30 y 40—La Sin Rival. m6v20.

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
**Juan Eastman é hijos**
**DEFENSA NÚMEROS 9 Y 11**

## Tesoro de la mujer

**Remedio fiel y seguro para curar toda clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y reconozca cualquier causa. Casos de (flores blancas) que habian resistido á todo tratamiento se han curado con el uso de este remedio.**

**Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 58 y droguería del pueblo, Rivadavia 187 y 189.** e25v25 a.

# HÓTEL SAN ISIDRO

EN SAN ISIDRO

**Dirigido por su propietario**

**ENRIQUE VIGNOLLES**

Tengo el honor de recomendar mi establecimiento á todas las personas que necesiten ir á tomar el aire del campo, sea para restablecer la salud ó por disfrutar del Verano, que nuestra casa como uno de los primeros en campaña, tiene uno de los primeros cocineros que haya venido al país.

Vinos de primeras marcas venidos expresamente para el Hotel.

Quinta y patios cubiertos de parrales como para poner mesas de banquetes ó de festejo. Las piezas son inmejorables como el servicio.

Nos encargamos de cualquier pedido que se nos pueda hacer tanto en artículos de Confitería, como piezas de cocina.

Las personas que nos favorezcan serán servidas con esmero y prontitud y á precios moderados—H. Vignoles. d14 perm. 2 p. p. sem.

**GRAN MONTE-PIO**

**Autorizado**

*232 — PERU — 232*

Se da dinero sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 ps. hasta la mayor que se solicite. m8v8 mayo

**Gramatica filológica** de la lengua latina, segun el método de Bopp, para servir de preparacion al estudio de la filología; por el Dr. Matías Calandrelli. Se vende en la librería de Mayo, Moreno 241. (Plaza Monserrat) m11v13.

# TERRENOS EN SANTA LUCIA

## A un paso de la calle Larga de Barracas

**LA CAPILLA DE ALZAGA AL FRENTE**

## Cuatro manzanas, en lotes

**Con frente á la calle Defensa de 30 vs. de ancho, y otras**

**Terrenos altos y pintorescos**

**Se rematan al mejor postor**

## El DOMINGO 16 del corriente

**A LA UNA Y MEDIA EN PUNTO**

**Hemos recibido órden del propietario de ser muy liberales en la venta.**

**LIQUIDACION FORZOSA**

**UN LOTE CON ACCION A MUCHOS--ATENCION**

Unicos terrenos á vender en la calle Defensa, los demas están vendidos ó edificados—Los interesados pueden ir por el tramway de la calle Larga y bajar en la gran quinta de Alzaga, los terrenos quedan á 600 varas. La calle Defensa será en breve tan importante como la calle Larga, sin embargo, vayan á comprar, que barato ó caro, liquidaremos.

Empedrado y tramway en la puerta. La nueva usina de gas en frente, la estacion central del Ferro-carril de la Ensenada al costado.

**SITUACION ESPECIAL**

**La Boca y Barracas con su importante poblacion y comercio rodean estos terrenos.**

TODAS LAS CALLES ABIERTAS

*DELINEACION GARANTIDA*

**Terrenos para barracas**

**Para fábricas**

**Para jardines**

GRAN TIENDA DE CAMPAÑA

## Gran lunch

**Tramway gratis, saldrá de la plaza Victoria á la 1 en punto, títulos perfectos. Mas detalles y planos, Victoria 143.**

m9 v16 **RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y COMPAÑIA**

## Guantes de cabritilla

DE LA MUY AFAMADA FABRICA

**DE FROMENT DE PARIS**

UNICOS EN BUENOS AIRES

**Para señoras de á 2, 3, 4, 5,**

BASTONES, DE COLORES Y BLANCOS

**TAMBIEN DE TIRITAS**

TAMBIEN PARA HOMBRES

**Estos guantes son superiores á los de Jouvin por el motivo muy sencillo que no fabrican para la exportacion, sino muy pocos que son fabricados con mucho mas cuidado, sobre todo si se considera q' la mayor parte de los guantes que vienen con la marca Jouvin no son de Jouvin**

**Corbatas de último moda, de espumilla y otras, cuellos y puños para señores y hombres—Au Bengali—Calle Florida 35.** m8v14.

## Ferro-Carril del Sud

**AVISO**

Desde el 15 del corriente se variarán las horas de salidas y llegadas de los trenes, para mas informes véase el nuevo Itinerario que se publicará antes de esa fecha—La Administracion. m2 v15.

## Colegio Inglés

**ARTES 112**

**Frente al Mercado del Plata**

Funcion de premios

La distribucion de premios, se hará á los alumnos de este Colegio, el Juéves 20 del que rige en los salones del Coliseum, Parque 180, empezará á las 7 1|2 en punto.

Entrada gratis con tarjeta.

m7v18 *W. D. Junor.*

## MUEBLES

**Usados ó nuevos se compran, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin, muebles de todas clases.**

**Ocurran Méjico 424, entre Lorea y Zeballos.** m4v4a.

**CASAL Y GORDILLO**

**PROCURADORES**

**Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.**

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito

**20 1|2—BOLIVAR—20 1|2**

al pm. 3a páj.

**LA MUNICIPALIDAD**

DE LAS HERAS

**Por la presente, esta Municipalidad llama á propuesta á todos aquellos maestros albañiles que quieran presentarse en esta oficina de la Secretaría Municipal desde la fecha para presentarles la base por la cual serán construidos los edificios públicos proyectados que son el Templo y el colegio municipal de ambos sexos, en el paraje que el Superior Gobierno ha designado para la formacion del pueblo que se denominará General Las Heras; debiendo ocurrir á dicha oficina todos los dias hábiles hasta el 31 del corriente mes, dia señalado para en presencia de los interesados abrir cada una de las propuestas y aprobar la que fuere mas ventajosa.**

**Al mismo tiempo se previene al público en general que el Superior Gobierno ha prometido despachar muy pronto la solicitud presentada para la formacion del pueblo cabeza de partido, se apresuren á tomar terrenos y edificar en este gran centro de riquezas, pues tan luego sean aprobados los planos para la construccion de las obras públicas se dará principio á los trabajos—Las Heras, Marzo 4 de 1873—***Manuel Zamudio Bernabé Nuñez—El Secretario.* m6v31

**A los litógrafos** ó aficionados—Gran venta de un establecimiento litográfico de primer órden, establecido en el Rosario con todos sus accesorios—Prensa del sistema «Eugene Brisout» (París) casi nuevas, rulas de negro y de colores, tintas de varias clases, máquina de grabado variado, máquina de cortar papeles etc.—Surtido variado de piedras de distintos tamaños y clases, desde «Gran Monde» hasta Petito-Coquille de uno y dos frentes: y todo lo necesario á un taller montado en primer órden.

OTRO—La misma casa contiene un establecimiento de papelería con un surtido selecto y variado de papel de todas clases, de las mejores fábricas de Angulema, y surtido completo de artículos de escritorio en general.

Armazon de vidrieras, mostrador, pisos de madera, estantes de escaleras, aparadores, mesas y todo lo necesario. Se vende todo á un precio sumamente módico, junto ó en detalle. La casa tiene contrata de 3 años, en la calle de Santa-Fé núm. 118. Rosario. Por mas pormenores en la calle de la Florida núm. 165. Buenos Aires Marzo 4 de 1873. m5 v20

## Manuel A. Urdinarrain

**REMATADOR Y COMISIONISTA**

**59—PIEDAD—59**

Con esta fecha he establecido un escritorio de remates y Comisiones encargándome de la compra y venta de casas, terrenos y campos tanto en la ciudad como en la campaña.

Tambien me hago cargo de toda clases de remates desde las 10 hasta las 4 de la tarde m8v6a

CIRCULO COMERCIAL

**Y ESCUELA DE ADULTOS**

**clases de 8 á 10 de la noche**

Bajo la direccion de D. Eduardo Larguía y con el concurso de los profesores Bertran y Montané.

RAMOS DE ENSEÑANZA

Teneduría de Libros, Caligrafía, Cálculo Mercantil, Francés, Inglés, Lectura, Escritura, Gramática, Ortografía y Aritmética.

Se arreglan libros y se dan lecciones á domicilio—186 Belgrano 186. s30 perm.

**Municipalidad** DE SAN PEDRO—El 31 del corriente Marzo á las 12 del dia, se rematarán en la Secretaría de la Municipalidad un terreno de chacra designado en el plano con el número 27, compuesto de 368 varas por costado y solicitado en compra por D. Antonio del Pardo y D. Juan Arpin, y el terreno de quinta número 98, compuesto de 170 varas de frente, noventa y cinco de fondo por un costado y sesenta y cuatro varas por el otro costado, habiendo sido solicitado en compra este terreno por D. Jacinto Agñesse.—San Pedro, Marzo 1° de 1873.—Vicente Muleli, G. Borzano secretario. f28 v28m.

## Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi; adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. m4v4a.

**REMATES**

## Delio O'Gorman

## De una gran Finca central

Antigua pero en buen estado, materiales buenos, local de un gran porvenir, cuyo porvenir no se puede calcular, por su posicion, hoy con gran perar tiene que deshacerse de ella, situada en la calle mas comercial que tiene la ciudad, pues la localidad en que está situada, calle de Reconquista con los núms. 203, 205 207 y 209 entre las de Tucuman y Temple, edificada en terreno compuesto de 25 vs. de frente al Oeste por 35 de fondo al Este, con 25 piezas mas ó ménos, calle adoquinada, tramway muy pronto á la puerta. Inmediata á la Aduana de los Catalinas que está muy próximo su realizacion pues con esto digo todo el porvenir que tiene esta propiedad no está calculado toda ocuparada hoy con buenos inquilinos, rodeadas de posiciones muy hermosas. Especuladores alerta.

El Domingo 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, esta gran propiedad, pues en esa calle no hay para vender otro terreno igual; no faltar á la hora indicada al que quiera asegurarse de una magnífica posicion, títulos garantidos Por mas datos al rematador, Victoria 112 112. m12

POR EL MISMO

**¡Moron! ¡Moron! ¡Moron!**

Es esclusivamente único é importante de todos los que han vendido en ese saludable y pintoresco pueblo donde el enfermo sana de cualquier enfermedad, pues parece que la naturaleza así lo ha dotado y por fin el remate es de una posesion brillante, altura mas pintoresca de ese hermoso pueblo á 50 varas de la estacion frente á la vía férrea donde su inteligente dueño pensó edificar un magnífico palacio con todas las comodidades que se necesitan en la vida, el modelo lo tengo en mi escritorio para que la persona que compre este terreno pueda hacer lo mismo que el que hoy vende, pues asuntos de familia lo llaman á su natal patria, el terreno mide 37 1|2 varas de frente por 63 1|2 de fondo, teniendo tres frentes al Sud, al Oeste y al Norte, primer frente á la vía del ferro-carril, segundo calle de Santa Adelaida y tercero á la calle de Rauch, dos esquinas una al Sud y otra al Norte.

El domingo 16 del corriente á la una en punto del dia, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica terreno pronto para edificar, vecindad respetable, hermosos jardines. Ojo, que no encontrarán otro igual, por mas datos al rematador Victoria 112 112, ó en Moron calle General Brown núm. 43 m13

## Martinez y Saenz Peña

**IMPORTANTE REMATE**

**AL MEJOR POSTOR**

**De una casa**

## Muy central

**Tramway á la puerta**

El domingo 16 de Marzo á las 5 1|2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de sus dueños, la casa calle del Buen Orden núms. 432 y 434 edificada en terreno de 10 vs. 60 cts de frente al Oeste, por 40 varas y 60 cts de vara fondo al Este.

Prevenimos á los interesados que ésta propiedad reconoce un contrato sumamente ventajoso, que el comprador tendrá que respetar, pero que ganará inmensamente con él por las condiciones favorables en que está contraído; faltando tan solo dos años y medio para su conclusion.

Para enterarse del contrato y títulos que se garantan, á nuestro escritorio San Martin núm. 89. m9

**P. Molfino y Ca.**

Remate naval

El Viérnes 14 del corriente, en la calle 25 de Mayo n. 256, á las 12 del dia, por cuenta de quien corresponda, procederemos á la venta de los siguientes artículos, salvados en la barca «Batistina» á pique en la Ensenada.

15 piezas de velas, 1 encerado, 1 molinillo de pared, 1 cesto de árbol, 3 vergas, 2 masteleros, 11 hachas, 5 fusiles de municion, 2 bocinas, 2 anducos, 1 lote fierro armadura del buque, 1 aspa de molinete, 3 tamborétes, 40 motores surtidos, 2 pastecas, 3 motores triples, 12 cuadernales, 1 tira de aparejo grande, 1 cauta gruesa, 1 calabrote, 16 pedos cabo de cañamo, 4 surtas del palo trinquete, 12 pedazos de borda y varios otros artículos que estarán á la vista. m12

**MARTIN B. GONZALEZ**

Judicial de mueble

El Miércoles 19 del corriente á las 11 en punto del dia, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Luis Beláustegui, los muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Sinforosa Morqueira. El remate se efectuará Bolivar 76. Mas informes, San Martin 30. m12

**BENCE y PUIG**

Judicial. Judicial. Judicial

En la finca, calle Venezuela N. 199 perteneciente á la

testamentaria de doña Paula Martinez, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

El domingo 16 de Marzo á las 12 en punto del dia procederemos á la venta en remate público de la linda finca calle de Venezuela núm. 199 entre las calles Tacuarí y Buen Orden una de las propiedades bien situadas, el terreno mide 7 metros 620 milímetros de frente al Sud, ó sean 8 3|4 varas de frente por 58 metros 423 milímetros equivalente á 69 varas de fondo al N con 7 habitaciones todas entabladas, cielos rasos, aguas corrientes, 3 patios, zaguanes embaldosados, y los patios, cocina y oficinas necesarias. Es 4 tasada en la suma de 241.231 ps 92 cts. el Sr. Juez manda que la base de la venta sea 195 mil ps mte. po o mas de las 213 partes. Llamamos la atencion de este importante remate por ser una de las mas lindas fincas y bien situada.

Nota—Los interesados pasarán antes del dia del remate á la escribanía del Sr. Fernandez, Victoria 32 á inspeccionar los títulos y el espediente que por allí tramitan, pues los rematadores harán firmar el boleto de compra al comprador en el estado que se encuentren los títulos. Mas informes Artes 354 ó Piedad 280. m12

## Wehely, Gimenez y Ca.

Tres casas

El sábado 22 de Marzo venderemos á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de la señora doña Juana Rosados de Ibarra tres casas de las cuales:

La primera finca, calle Victoria esquina Santiago del Estero, señalada con los números 269 y 271 en la calle y números 26, 28 y 30 en la calle de Santiago del Estero, tiene 12 y 1|2 varas de frente por 26 1|2 de otro frente al Norte y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 487,029 $ m|c.

La segunda finca, calle de Santiago del Estero núm. 22, con 13 varas de frente Oeste por 11 y 8|10 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la suma de 177, 210 pesos moneda corriente.

La tercera finca calle de Santiago del Estero núm. 24, con 18 y 1|2 varas de frente al Oeste, por 11 y 8|10 de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 174,430 pesos m|c

Siendo estas tasaciones tan bajas ha ordenado el Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

Una vista sobre la situacion de estas casas una de ellas esquina de la Victoria y las otras al lado de las esquinas persuadirán á los que quieran colocar bien su dinero en fincas, que hora se presenta una brillante oportunidad. m9

POR EL MISMO

De muebles, en la casa, calle Bolivar 119 (altos) por ausentarse su dueño del país—Al contado

El Viérnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, todo el menaje de la casa calle Bolivar 119, cuyo pormenor en parte, es como sigue:

Sala. 1 juego sala compuesto de 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá, 4 galerías, 1 piano jacarandá, 1 taburete, 2 espejos, 4 brazos de cristal para gas.

1er. dormitorio, 2 camas jacarandá, 1 costurero id. 2 roperos 6 sillas esterilla, 1 sillon todo de jacarandá.

2° dormitorio, 1 cama jacarandá. 1 lavatorio piedra mármol, 1 mesa 1 ropero con espejo, 6 sillas de esterilla, 1 juego para agua. 1 brazo para gas y 1 lavatorio.

3er. dormitorio, 2 camas, 1 estante, 1 sillon.

Comedor, 1 mesa, 1 aparador de jacarandá, 12 sillas, 1 lámpara de gas.

Cocina, 1 cocina económica, 1 mesa de pino, 1 barril para agua, vinos de diversas clases y todo los demás útiles concernientes á una casa de familia.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas

Porcelanas y cristales—Licores franceses finos gran surtido—En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23

El lúnes 17 de Marzo á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta á los plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos arriba mencionados cuyo pormenor es como sigue:

Comestibles—Arroz de la India, fideos de Nápoles id españoles id Génova, yerba paraguaya, bacalao fresco de buena calidad, marca muy acreditada, galleta americana, aceitunas de la Reyna, pasas de higo de Nápoles, id de id de Málaga, id de uva, ají en rama, tabaco negro en rama, en tarros y en rollos, id picado, chocolate francés, cigarros de bremer, id suizos, tabaco francés para pitos, porotos, dulce membrillo, alcaparras, cuchillos y tenedores, cuchillas etc. etc.

Bebidas—Vino francés en bordalesas, id en cajones, vino S. Juan en cascos, vino oporto, id Jerez clase fina, Whis Key, ginebra holandesa, ajenjo, coñac vino italiano.

Cristales—Vasos de distintas formas y tamaños, id para champagne id para ajenjo, botellas para vino, y licores, jarras para agua, aceiteras, juegos de mesa compuestos de 67 piezas, copas para champagne, id para vino, id para agua y para licores, saleras etc

Loza—Teteras, azucareras, lecheras, tazas para té, platos para postre, id de mesa llanos y hondos, fuentes llanas, soperas, fuentes hondas, palanganas y jarras, escupideras, encurtideras etc.

Al mismo tiempo—Una partida de licores legítimos franceses de los licoristas mas acreditados, su detalle que en parte se detalla es como sigue—Chartreuse verde y amarillo, elixir angelo, curaçao seco, licor Garibaldi elixir combier, licor menta, id naranja, id mate, y otros muchos mas artículos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

En seguida—por órden del señor Administrador de Rentas Naciona es—Al contado

25 docenas cubiertos electro plata—De otra procedencia—35 tarros pintura, de colores: negra, verde, colorada, amarilla y blanca, 100 tarros aceite de linaza cocido, pintura en polvo, sierras pavas de laton, bolsas vacias, y otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate. m13

POR EL MISMO

**Remate notable**

Por órden exclusiva de 2 casas introductoras, en nuestra casa Bolivar 19—El Juéves 13 del corriente

Surtido magnífico para mayoristas, para roperías, para registros, para tiendas, á los plazos de costumbre—Surtido especial de paños y casimires, surtido especial de artículos de invierno.

Hoy juéves 13 del corriente á las 12 en punto venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio un brillante surtido de artículos notables, y todos para la estacion entrante, cuyo detalle se encontrará en los carteles m13

## Cabrera y Almanza

## Espléndido Remate

**De un precioso terreno en Barracas al Norte, frente al Mercado de Santa Lucia, donde estará la bandera.**

## A un paso de la calle Real

**ADOQUINADA**

**Con tramway cada 5 minutos**

## FRENTE A LA CAPILLA

*Que construyen los Sres. Guerrero*

**A la mejor oferta**

## POR ÓRDEN TERMINANTE

**Títulos garantidos**

El Domingo 16 del corriente á las 5 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna á la mejor oferta, dinero de contado por órden terminante de su dueño, un lindísimo terreno situado en la hermosa plaza de Santa Lucía, compuesto de 17 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, formando esquina y frente á la capilla que construyen los señores Guerrero.

NOTA—La importancia del terreno que vendemos nos evita entrar en mas detalles, pues como justificativo de su valor y mérito están el adoquinado de la calle Real, los tramways, la capilla, el mercado y el centro de poblacion que le rodea. Recomendamos á los interesados puntualidad á la hora anunciada—Pormenores á nuestro escritorio Victoria 15 m13

**Pablo Escalante**

De noche—En el salon de su casa calle San Martin 154 (Frente al Banco Hipotecario)

De 280 cuadros al óleo

Pinturas muy buenas

El Juéves 13 del corriente á las 7 y 1|2 en punto de la noche venderemos al mejor precio dinero de contado los espresados 280 cuadros al óleo, consistente en buenas pinturas grabados, acuarelas etc. etc. que sería difícil describir y que estarán en exhibicion del dia del remate. m9

POR EL MISMO

De artículos de tienda y mercería

En su casa calle San Martin 154

(Frente al Banco Hipotecario)

El Viérnes 14 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio y dinero de contado, gran cantidad de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte, es como sigue:

Cortes de casimir, trajes completos, tohallas, pañuelos, cuellos hilo, camisas, medias, carpetas, género para sábanas, alemanesco, cortinas, bramantes, lienzo, sarasas, calzoncillos, cortes de vestidos, linó, pañuelos de la India, colchas punto, servilletas, enaguas hilo, abanicos frazadas, é infinidad de artículos.

POR EL MISMO

De lujosos muebles

En la casa habitacion del señor Amadeo, calle del Parque n 134

Por ausentarse á Europa

El sábado 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor, dinero de contado todo el rico menage de la casa arriba espresada por ausentarse el señor Amadeo á Europa, cuyo detalle es como sigue:

SALA—1 sofá, 10 sillas y 2 sillones jacarandá forro reps. 1 chiffonier de boul. 1 mesa de boul 1 rico escritorio de boul, riquísimo alfombrado de tripe, relojes de bronce, adornos de mucho gusto, etc

ANTE-SALA—1 juego muebles 9 piezas, mas 1 juego, estantes, cuadros, alfombrado, &.

DORMITORIO—1 cama, catre jacarandá todo tallado con sus colchones, 1 ropero jacarandá, tres cuerpos jacarandá, 1 mesa luz de id, 1 sofá jacarandá, 3 sillones, 1 costurero de id, alfombrado de tripe etc.

COMEDOR—1 aparador con espejo, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, 1 sofá 2 sillones, 1 estante para cristales, 1 juego 24 cucharas de plata, juego de cristales, loza, alfombrado, etc, etc.

2.° DORMITORIO—1 cama caoba, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio 1 mesa luz, 1 máquina coser, 6 sillas, cuadros alfombrados, etc., etc.

3° dormitorio—1 cama, 1 ropero caoba, 1 costurero un confidente, 1 cuna, alfombrado, etc.

2° cuarto mas—con armarios, espejos, baños, sillas, mesa, etc.—Cocina—Batería de cocina. m13

**Pablo Gowland**

Lindo negocio

Para doblar el capital en 6 meses. 60 varas de frente por 107 de fondo. En Barracas al Sud calle Real á Quilmes. El Tramway pasará por el frente dentro de un mes. Terreno altísimo como para un establecimiento industrial, 5 cosa quinta.

El domingo 16 á las 5 en punto se rematará este hermoso terreno, compuesto de 60 varas de frente al Este por 107 de fondo situado á 5 cuadras antes de llegar á la estacion Mitre.

Este terreno por su situacion tiene que ser en poco tiempo de mucha importancia, por su inmediacion á la estacion, y estar ya rodeado de buen vecindario

Títulos superiores, informes Defensa 114. m12

POR EL MISMO

En Barracas al Sud dos cuadras antes de llegar á la Estacion Mitre calle Real á Quilmes. De un terreno gran porvenir, 65 varas de frente al Oeste por 100 de fondo.

El domingo 16 del corriente á las 5 1|2 en punto se rematará este lindo terreno con frente de 61 varas por 100 de fondo este terreno por su localidad se presta para cualquier clase de negocio y seguro estará el que lo compre, que doblará su capital en poco tiempo. Títulos superiores informes Defensa 114. m12

## Lopez y Blanco

A plazos—Por cuenta de varios

En su casa, calle del Perú núms. 92, 94 y 96

El Lúnes 17 de Marzo á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre, lo que en parte á continuacion detallamos.

Barelles de lana y seda, cortinas, cocos para vestidos, frazadones franceses, surtidos, cobertoras, casimires, alemanesco, uso doméstico, bombasí, géneros de lana, sarasas finas y regulares, cortes para vestidos, yaconás, bayeton, corderoy, camisas de coco, merino francés, pantalones, boas de lana, botines para niños, camisolines, mantas fantasía, géneros para vestidos de última novedad, chalés, faldas de la India, id de lana, gorritas de piqué, bramantes de varias marcas, [illegible] la rocilla, sedas, ... de seda, ... de ... doble, camisetas italianas, gró negro, id de colores, alemanesco doble ancho, id mantilla de hilo, id de algodon, cocos finos id ordinarios, percales para camisas, id para vestidos, granadina de seda, raso de lana de un ancho, id doble ancho, sombreros de paja, trajes de brin, género de hilo doble ancho, ponchos algodon, medias finas, id ordinarias para hombres, señoras y niños, calzoncillos hilo: id madapolan, id lienzo, vestidos para señora, triángulos punto, cortinas bordadas, barilles de lana y seda, sacos casimir, vestiditos para niños, paño merino, muselinas en cortes, cinta de terciopelo, pecheras forro de seda, sombreros de castor, id de gró, id de felpa, tarlatan de colores, tiras bordadas, y otros artículos que estarán á la vista.

Recomendamos especialmente el gran surtido que presentará la casa en este remate.

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado, y al mejor precio, lo que en parte á continuacion detallamos.

Flanela de rica clase, géneros para pantalon, bahias lisas y bordadas, merinos franceses, tohallas generales, tapados casimir, colchados, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin de hilo, barrillas de lana y de seda, poplos, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantinas, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escoces para vestido, rasete, cinta terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, mallas de hilo, pañuelos de foulares, fajas de la India, colcha negra y pluma, juegos manteles y paños, casimires cortes pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños sombreritos adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombre señoras y niños, botones para paños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda liné calzones para señoras organdinas agua colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id doble ancho, camisetas azules, brin azul, coco punzó, tapados casimir id de gró gorras para niños, pañuelos de algodon, camisas bordadas, alfombras y sofaces pequin negros, abanicos país de seda, carpetas damasco lana, y muchísimos otros artículos.

POR EL MISMO

## A PLAZOS LARGOS

**IMPORTANTE REMATE**

**POR CUENTA DE 2 CASAS**

**INTRODUCTORAS**

**EN NUESTRA CASA**

## Calle Perú 94 y 96

**El juéves 13**

**Y viérnes 14, del corriente**

A las 2 en punto del dia procederemos á la venta del grande y variado surtido de artículos para la estacion entrante, que en parte á continuacion detallamos

Casimires y paños—Casimir negro y de colores y paños id, satina de varias clases, y frisos de colores, cortes de casimir gustos muy elegantes.

Flanelas—Tartanes á cuadros, flanela blanca lisa, id cuadrada, id amarilla, id punzó y azul.

Especial surtido de artículos de invierno para señoras tapados de paño y casimir, id de terciopelo, id de gró, túnicas de paño, id de gró id de terciopelo, id de merino, id de cachemir.

Especial surtido de artículos para la estacion para hombres y niños, sacos de casimir, sobretodos jaques y trajes.

Brillantinas, merinos, irlanda género para vestidos, de alta novedad, enaguas con alforzas, pañuelos bordados, trajes para niño, tela para ponchos, cortinas blancas, seda española casimir negro y de color, franela blanca y amarilla, sacos de brin, pañuelos foulares, medias de algodon y de lana, paños, yerba trué de algodon y de lana, camisetas italianas, id azaradas, de listado, id á la crimea, sombrilla, raso de lana doble ancho, boas de vicuñas, juegos manteles de hilo, alepin id castor, confecciones para señora y niño, fajas de seda, id de lana, loneta, calzoncillos de hilo, id madapolan, id lienzo camisetas azargadas, mantas vicuña, pañuelos hilo varias clases géneros para vestido, jabones universales pañuelos seda, gró negro, medias cat lanas, cortes pantalon, sombreros armados batas para niña, pañuelos cachemir, colchas de variar clases grano de pólvora, tapados granadina, servilletas de hilo, tónico oriental, cocos franceses, juegos bandejas, lienzo hilo, pañuelos cochinilla, id de algodon, revolvers, linó medias para señora, granadina de lana y seda, pañuelos rebozo, ropa hecha, trajes para niños, hilo sastre, medias de lana, sacos lustrinas, bambachas, cinta terciopelo, guarniciones para vestidos, trencilla de lana, pantalones casimir, agua colonia aceite sociedad, sarasas para colchas, tijeras acero, boas ana, muselina de id, id de algodon, vestidos jaconás, gorras, para niños, otros artículos que estarán á la vista

Géneros para vestido un variado surtido sacos de gró y de casimir muchas clases, flanelas amarillas y blancas, mantillas españolas, gros negros y de colores, pequin de color, raso de seda, lustrina negra, chalones y pañuelos de tartan negros y blancos, boas para señora, id de tartan para hombre, trages para niños medias para id. hombres y señoras, camisetas de lana y algodon, calzoncillos de id. géneros para waterprooff, y waterprooff hechos para señoras y niñas, vestidos de raso hechos y medio hechos cuellos y puños, chalones y pañuelos de cachemir, id id de merino negro, tular de color, colchas amarillas y blancas estracan en piezas y pelo de lobo, ajuares completos camisas para hombres señoras y niñas, pañuelos de mano, tarlatan un buen surtido doble ancho y angosto, manchons, correas, bordados y lisos, tul floreado negro y de algodon, terciopelo negro, pana negra y de color, felpa de colores, crinolina á cuadros y de tiras bordadas finas géneros encarnados, merinos negros, crespon negro y de color, casimir de color negros y de cortes, tarlatan de color, enaguas de raso, calzoncillos de hilo y de madapolan, mantas vicuña, boas de id. gorras de punto capitas de niños punto de lana, bombasí labrado y liso, linó blanco y clarin.

**Adolfo Bullrich y Ca.**

DE UN MAGNIFICO

## Terreno con edificio

**En un solo lote**

**O EN VARIOS**

CALLE INDEPENDENCIA ESQUINA A

## Saavedra

**Con frente á Estados-Unidos**

**Al costado del magnífico edificio del Asilo de Huérfanos.**

FRENTE POR FRENTE Á LA PLAZOLETA

27 vs. fte. por 114 fdo.

El Domingo 16 de Marzo á la una en punto del dia rematarémos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad, situada tan admirablemente al costado del bello edificio del Asilo de Huérfanos y al de una bonita casa en construccion. Esta local mejora cada dia notablemente debido á los tramways que recorren ese punto y que seguirá en aumento ahora que se está construyendo otra por la calle Independencia. La venta se efectuará en el mismo local segun el plano que se repartirá oportunamente ó en un solo lote si así conviniere á los señores interesados.

Este terreno es apropósito para cualquier negocio por su estension y por tener ya un edificio de 9 piezas, aunque viejo.

Recomendamoslo para corralon á los herreros y carpinteros etc. etc.

POR EL MISMO

**En su casa San Martin núm. 118**

## De 6 magníficos carneros

## De 12 á 16 meses

RAZA LINCOLN

**Introducidos recientemente por los Sres. Vicente L. y E. Casares**

EN EL VAPOR INGLES "GALATEA"

## De un caballito monada

*MESTIZO SARDO*

**COLOR SANGRE DE TORO**

EL JUEVES 13

**A LAS DOCE**

**REMATAREMOS**

## ALCONTADO

**ESTOS**

**preciosos animales**

Un caballo bayo muy manso para paseo.

Un id. manchado muy bueno para silla y de magníficas condiciones.

Una yunta de tiro, tostadores y de muy buenas condiciones.

Una id mala cara, muy bueno, para silla.

Una id bayo pabos negros, superior para silla.

Una magnífica yunta de caballos blancos de tiro, garantidos para tilbury ó carruaje.

Y varios otros que estarán á la vista el dia del remate. Todos ellos son de los Montes Grandes etc

POR EL MISMO

Vencimiento, Ocampo ... Juez D. D. ... de la testamentaria de ... papeles, alpargatas, ...

El Viérnes 14 de Marzo á la 1 en punto del dia, rematamos al contado y á la mas alta postura y por órden del Juez Dr. Zavaleta, una cantidad de [illegible] ... rico, alpargatas, todo esto es proveniente de una ejecucion. m13

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados, licores y vinos, porcelanas, cristales, etc. En nuestro casa, San Martin 118.

El Viérnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de varios, un gran surtido de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor en parte, es como sigue:

1 juego completo de comedor de roble compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 id juego forrado en damasco de seda española con tunelé, 1 juego de sillas americanas compuesto de 1 sofá, 1 sillon y 12 sillas, asiento esterilla, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 cama de id con colchonés, 1 id id de bronce con elástico, 1 camita de fierro para niño, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 id para comedor, 1 id de caoba, 6 sillas de la India, 9 id de caoba asiento esterilla, 2 id de n ño, 5 sillones diferentes, 1 mesa de noche, 1 espejo marco dorado, 3 relojes de pared, 1 id de chimenea, 2 bañadera, 1 [illegible] 7 galerías con cortinas, alfombras, máquina para coser, 2 lámparas grandes, 1 banco para piano, cuadros, 1 etayer, 6 galerías, camas de bronce, lavatorios, marquesas de fierro, aparadores de caoba con y sin piedra mármol, armarios de id, una gran cantidad de licores, conservas, porcelanas, cristales, alfombras, é infinidad de objetos largos á detallar. m9

Un magnífico juego para comedor de caoba macizo, compuesto de 1 aparador con tapa, y 1 mesa con 6 tablas, 1 id de trinchar, 2 sillones y 12 sillas. Un juego para sala de jacarandá, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas de jacarandá.

Un magnífico órgano para Iglesia de nogal, 5 juegos con 128 tubos, con 2 pedales y balancin, permitiendo hacer uso de uno ú otro, segun la comodidad del ejecutante El órgano es completamente nuevo y recien llegado al país.

POR EL MISMO

Judicial

De muebles, útiles de carpinteros, herreros, talabarteros, tapiceros y plateros, etc. etc.—Perteneciente á la testamentaria de don Antonio Roman—Calle Belgrano 1104—Por liquidacion completa de dicha testamentaría y órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martell.

El juéves 20 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos por órden judicial y cuenta de dicha testamentaría á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, útiles de carpinteros, id de herreros, talabarteros, tapiceros, plateros etc. cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Gran cantidad de camas de todas clases con sus colchones, muchos colchones clásicos nuevos de Tucuman, id cocinas económicas id estufas; un gran fuelle nuevo para herrería, guarniciones para uno y dos caballos, herramientas para toda clase de artesanos, útiles para fondas, cafées etc.

Balanzas 5 romanas alemanas, útiles de talabartería, 1 par ruedas nuevas para carruajes y otros muchos útiles como ser: mesas, sillas de todas clases, lavatorios, alfombras, cuadros, espejos é infinidad de objetos que por su mucha estension no abstenemos de publicar minuciosamente, pero los que conocen dicha casa no dejarán de comprender fácilmente que hay útiles y objetos de mucha importancia y en gran cantidad.

POR EL MISMO

## DE TRES LOTES GRANDES

**SOBRE LA CALLE DEFENSA**

**SOBRE LA CALLE DEL**

## General Brown

## Tramway

**POR AMBAS CALLES**

**RODEADO**

**DE**

## EDIFICIOS

**LIQUIDACION**

**POR LO QUE DEN**

El Domingo 16 del corriente á las 3 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y á cualquier precio esos lotes cuyas dimensiones son Sobre la calle Defensa

Lote núm. 1—11 vs. de fte. al Este por por 31 de fondo con edificios al costado, parte cercado de pared, pared á la calle y tramway al frente.

Sobre la calle Gral. Brown

No 1—34 varas de frente por 22 vs de fondo en el costado Sud y 19 3|4 vs en el costado Este, donde hay una pared.

No 3—32 vs de frente por 23 vs. por el costado Sud y 22 vs. por el costado Este

Estos lotes lindan calle por medio con la quinta de Britain el tramway queda á pocas varas, son terrenos de gran porvenir. En pocos meses mas todo Barracas estará iluminado á gas, y será el mas lindo barrio de la ciudad.

Se venderán por lo que dén Títulos perfectos. Planos y pormenores San Martin 118

POR EL MISMO

**ESTACION**

**RAMOS MEJIA**

**ANTES**

**SAN MARTIN**

**Venta particular**

**Ultimos lotes que han quedado—Por manzanas 1|2 manzanas y lotes chicos**

**Lotes á pesos 3,000 m|c**

**Esquinas á ps. 3,500 m|c.**

## Precios bajísimos

**POR LIQUIDACION DE NEGOCIO**

Ocúrrase para tratar á nuestro escritorio, San Martin 118. m13-v21.

POR EL MISMO

**En el**

## Paso de Morales

## Moron

## 78 manzanas de terreno

**Terrenos magníficos para chacras, invernadas etc. etc.**

**Toda la vecindad llena de poblaciones—Al costado el gran molino de Lanquerin**

**A 400 varas del puente de Morales**

EN NUESTRA CASA

**SAN MARTIN NUM. 118**

**AL MEJOR POSTOR POR LO QUE DÉN**

El Miércoles 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el terreno arriba mencionado, cuyo pormenor es como sigue:

78 manzanas mas ó ménos de 10,000 varas cada una, situadas sobre el importante Rio de las Conchas, único rio navegable en la campaña, y á 6 leguas de Buenos Aires, con una poblacion en regular estado, terreno muy bueno para destinarlo á la labranza, invernadero alfalfares, teniendo aguada permanente, terreno de una figura perfectamente regular y cuyos linderos son Juan Llorens, Santiago Gaboves, (hoy de Norberto Quirno) Languerin y Berría.

El terreno dista de Moron 1 1|2 legua al Norte y á pocas cuadras de la nueva Estacion del F. C. al Rosario, sobre el camino real de Moron que pasa por el puente de Morales y el magnífico molino del Sr. Languerin está al costado, y en fin está rodeado de buenas é importantes chacras que aumentan el valor de esta propiedad.

No perder esta ocasion de hacerse de una buena chacra, se venderá por lo que dén, al mas alto precio y al mejor postor.

Planos y pormenores, en nuestro escritorio, San Martin 118. m13

## Juan Achinelli y Ca.

De muebles y artículos varios.

En su casa calle Bolivar núm. 311.

El Viérnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana algunos alto precio dinero de contado y sin retirar lote vendemos lo siguiente:

Roperos, camas de caoba y roble, marquesa, esterilla de distintas formas y tamaños, mesitas de caoba, cómodas, escritorios, lavatorios, roperos, camitas de fierro infantiles con colchon para niños, mesas de noche, mesas del comedor, alfombras, espejos, tejido de distintas formas, sillas de la India, porcelanas, cristales, vinos porrones y oporto, damajuanas de vinagre, sombreros, cerbatas, camisas, tabaco, un mostrador y porcion de útiles que estarán á la vista en el acto del remate. m11

**Remates á la Violeta.**

## Balbin y Plowes

# Notable remate

DE LA

# GRAN FINCA

**Situada en la calle de la Independencia números:**

## 168, 170, 172, 174, 176 y 178

**Esquina á la calle de las Piedras números**

## 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235 y 237

**COMPUESTA**

# De once casas

## 2—ALMACENES—2

# Y una gran Barraca

**Edificada en terreno de 51 varas 40 cts. á la calle de la Independencia por 75 varas á la de las Piedras—Perteneciente á la testamentaria de Don Juan N. Terrero**

**El Domingo 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos la finca arriba espresada al mas alto precio y dinero de contado.—Por mas pormenores á los rematadores calle del Perú núm. 19.** m9

POR EL MISMO

# Importante remate

EN CASA DE LOS Sres.

# Darte y Gerbe

**VICTORIA 91 y 93**

## Juéves 13,

## y viérnes 14.

**A 5, 6 y 7 meses**

**En los dias arriba espresados, á las 11 1[2 en punto, procederemos á vender un estenso y variado surtido de mercancias para la estacion, recientemente introducidas:**

## CASIMIRES y PAÑOS

Casimir negro de veinte clases.
Paños negros y de colores.
Id castor.
Id valentina, negro, azul, y marron.
Paño ratiné y frisé de todos colores.
Id Moscow negro.
Cortes de casimir para pantalon, gustos nuevos y de las mejores del Norte de Francia.

## FLANELAS

Tartan á cuad os.
Irlandesa ó tartan de un m. 30 c. de ancho.
Flanela blanca lisa
" " asargada.
" amarilla extra.
" punzó y azul.

## ARTICULOS GENERALES

Merino negro 14 clases.
Muselina de lana negra y ancha.
Cachemir de Escocia negro
Pañuelos de merino negro.
Chalones
Pañuelos tartan medio reboso.
" " de rebosos.
Chalones clase extra.
Géneros de fantasia lisos para vestidos.
Poplin y popelinas.
Bombasí liso y labrado, piqué, crinolina y género para enaguas.
Camisas para señoras, batas y enaguas.
Pantalones, cuellos, mangas bordadas.
Corsés de algodon, de hilo, de seda bordados y lisos.
20 clases medias lana para niños.
Camisas medio hilo para niños.
" bordadas para hombres 5 clases.
Cuellos, puños de hilo para hombres.
Géneros para sábanas de hilo.
Alemanisco de hilo para manteles.
Servilletas y manteles.
Género damasé para tohallas.

# Confecciones

Confecciones para señoras.
Tapados de paño y casimir negro y de colores.
Túnicas de paño.
" terciopelo y gró.
" merino y cachemir.
Vestidos hechos y confecciones de fantasia.
Polleras, enaguas y tontillos.
Confecciones para niños y niñas.
Vestidos, paletós, túnicas, etc. etc.

# SEDERIAS

Gros negro 30 clases
Gros de colores las mejores clases de la plaza.
Foulards, rasosete, etc.
Corbatas negras y de colores.
Cintas de gró de faille moiré, de rasos, de todas clases y anchos.
Guarniciones de pasamanteria.

# Terciopelos

Terciopelos de seda negro trama azul, renglon especial de la casa: hay ocho clases.

# Artículos Ingleses

Bramantes de todas clases
Lienzos id id.
Fraseadas id id.
Paño piloto.
Género para sábanas.
Tohallas y servilletas.
Otra porcion de artículos.
Al mismo tiempo por cuenta de una casa inglesa—10 salones paño castor moscla, ancho regular para ponchos.
40 id paño piloto mezcla azul y de colores 10 id id id id id pintado.
Por cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—17 vestidos de seda y 4 cajas de Jerez.
Por cuenta de seguros—Varios bultos averiados.
NOTA—Los casimires, paños y cortes de pantalones, se venderán por bultos cerrados.

---

POR EL MISMO

## De 1 magnífico terreno

SITUADO

# En la calle Cochabamba

**ENTRE LAS CALLES**

**DEFENSA Y ENTRE-RIOS**

El terreno mide 50 vs de fte. al S.

**POR 33 1[2 VARAS DE FONDO**

El sábado 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde y dinero de contado venderemos el terreno arriba mencionado, en uno ó varios lotes, al gusto de los compradores. m7

# Rodriguez y Larrazabal

## 4 CHACRAS

# MIL MANZANAS

SITUADAS

**ENTRE MARCOS PAZ**

**Y LAS HERAS**

**Están entre las dos estaciones indicadas á 30 cuadras mas ó menos.**

**TERRENOS**

## DE VILLAMAYOR

**Terrenos**

**para chacras**

**altos y fértiles**

EN UNO O 4 LOTES

**Enteramente á voluntad de los interesados, mitad al contado, mitad á plazos.**

## SE REMATA

**El viérnes 14 de Marzo**

A las 3 en punto

**El remate tendrá lugar en el—**

# CAFE DE CATALANES

**Esquina de S. Martin y Cangallo**
**La venta se efectuará en ese local á pedido del dueño**

## Grandes poblaciones

**Casas**
**Corrales**
**Puestos de ovejas**
**Caballerizas etc.**
**Tambien se remata.**

## DETALLES

## ¡LEAN!

**TITULOS PERFECTOS**

Venderemos al mejor postor, sin retirar lote, MARCOS PAZ Y LAS HERAS estan situados en el Ramal á Lobos, y nadie duda de su importancia, 1.° por la proximidad á la ciudad, 2.° por que ofrecemos terrenos sanos y altos; limitados por el Sud Exequiel Barrenechea, por el Norte el arroyo de Morales y las chacras de la Estacion Salas y varios por el Este y Oeste Zaaudio y otros.

3.° y último—Por la corta distancia que hay de la ciudad teniendo el gran tren del Oeste para transportarse, y por tener todo un frente del terreno el arroyo permanente de Morales.

El terreno forma un cuadrado perfecto.

Las personas interesadas en visitarlo pueden pasar por nuestra casa, que les daremos los informes necesarios.

**Mas detalles y planos Victoria número 143.**

POR EL MISMO

**GRAN PROPIEDAD**

# Hermosa casa

**17 1[2 por 68**

## TACUARI 205

Todo edificado á la moderna se compone de 3 habitaciones.

Todos los materiales de primera clase.

Por el costado Norte—Un gran martillo á su favor.

El edificio está dividido en dos cuerpos.

Por órden terminante de su dueño.

## SE REMATA

**AL MEJOR POSTOR**

El Viérnes 14 del corriente á la una y media en punto.

**TITULOS PERFECTOS**

Barrio central—Empedrado—Gas—Aguas Corrientes.

Tramway en la puerta.

**7,000 ps. de renta mensual**

**Detalles del edificio.**

El costado derecho del terreno está ocupado por una hermosa casa de familia, bien construida y elegante.

Con toda clase de comodidades—hecha á todo costo.

El costado izquierdo, está ocupado por una casa mas pequeña y tambien de buena construccion.

Al fondo una grandísima casa de inquilinato—que ocupa todo el inmenso martillo.

**Visiten la propiedad—Está toda alquilada, produce una gran renta.**

Al mejor postor

Al mejor postor.

Se venderá el dia y hora indicados.
Mas detalles, Victoria 143. m9.

**JUAN A. BAZARTE**

Judicial

Por órden del Sr. Juez Comisario D. Eduardo Amadeo, del concurso de D. Pablo Caumont.

El Juéves 13 de Marzo á las 10 de la mañana, en la plaza Once de Setiembre, de todos los útiles pertenecientes á una panaderia, como 3 caballos, 8 mulas y otros muchos enseres.

POR EL MISMO

Judicial

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Diego Gonzalez todas existencias del concurso de don Luis B. Brennan calle de Méjico núm. 72.

El sábado 15 del corriente á las 11 de la mañana todas las existencias de la fonda consistente en un surtido de bebidas varias. m12

# Nazar, G. Catan y Ca.

En su casa Perú 83 al contado.

Espléndido remate á plazos, por cuenta de dos casas; el Sábado 15 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un magnífico surtido, cuyo detalle en parte, es como sigue:

Tienda y Roperia Batones y vestidos bordados para señora calzones id para id, batas bordadas, camisas bordadas varias clases para señora, id id para hombres, id lisas de todas clases para id, id de percal para id ricas, calzoncillos de hilo para id, asargados de algodon para id, medias de todas clases para señoras y hombres, pañuelos de hilo valsillados, id id lisos, id guarda color y guarda negra, foulares de seda de varias clases, géneros de vestidos, percales, lienzos ricos, varias clases y marcas, bramantes de todas clases, uso doméstico ancho y angosto, cotines mezclas, jergas de algodon, mantas ricas de pura lana, id id mezcla, casimires varias clases, sombreros castor varias calidades, paño piloto, id castor, colchas de algodon, paño merino negro ricas calidades &. &; pañuelos de yerba, bulas varias clases, paño negro para lana.

Merceria—Festones y tiras bordadas, camisolines id, pañuelos de hilo bordados, abanicos ricos dorados y sin dorar, id de marfil, id de hueso y madera, corbatas de seda, id de gradina, id blanca de cambray, estractos finos, Kusson y Lubin, Romnel etc. etc. pomos para carnaval sólidos de varias clases agujas, botones para chalecos, id de todas clases para puños id de nácar finos para camisas, broches, dedales de acero, agujas, orquillas, alfileres gorras bordadas para niños, id de marino, id para ellos, cinta de hilera de hilo, id id mezcla, seda de colores en carreteles, peines varias clases, y otra diversidad de artículos que estarán á la vista como tambien un espléndido surtido de ropa hecha para hombres.

NOTA—Las casas vendedoras, nos recomiendan hacer notar el gran surtido que presentarán este dia.

---

POR EL MISMO
Al Contado
En su casa, calle del Perú núm. 83.

El Miércoles 12 de corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:—[illegible] percales, percalinas, alicochas, [illegible] lienzos tablon fino y asargado, coletas [illegible] crinolina, alpacas lustrinas, brillantinas, [illegible] y muselinas, gran surtido de paños, casimires, [illegible], gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros vestido lindos gustos y clases, casimires en cortes y en piezas, yaconnes, ropa hecha, géneros para sábanas, ricas clases, género para verano, lindísimos géneros para vestido de buena calidad y gustos modernos, casimires para verano en piezas y cortes, tanto negros como de colores, trajes hechos para hombres y niños, cotin de hilo, camisetas de punto de varias clases, id para señoras, tarlatan, un buen surtido de medias para hombres, señoras y niños, géneros lana y seda para vestidos, pañuelos bordados, sarasa para colchas, tohallas generales, sombreritos para niños, camisas de percal, boas de lana, [illegible] á la crimea, sacos de casimir para hombre, pañuelos de espumilla bordados, riquísimas cajas de perfumeria, pañuelos de cachemir, boas de vicuña, merinos, costureros de la India, cortinas bordadas, calzones para señora, cinta de pana, botones para puño, pañuelos de lana, batas para señora, ponchos de algodon, duelles de hilo, fajas de seda, un variado surtido de calzado para señoras y niños, trencilla de terciopelo, bombasí labrado y liso y otros artículos de merceria que estarán á la vista el tiempo del remate.

POR EL MISMO
Judicial

De una casa situada en la calle de Solis núm. 95

El lúnes 7 de Abril del año de 1873 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverri a la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Raffo y cuyo terreno se compone de 8 1[2 varas de frente al Oeste por 29 varas de fondo al Este, calle empedrada, vereda de piedra, pisos de baldosa, todo reboc ado en cal etc. etc. y tasado en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 125,057 ps con 25 cts m[c., no admitiéndose oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion que son 83,393 ps m[c.

Por mas informes á nuestra casa Perú 83. m8

POR EL MISMO

# De alhajas de oro con brillantes

**Y de plata por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. Garcia Fernandez**

EN NUESTRA CASA, PERU 83

**El Viérnes 4 de Abril á las 2 de la tarde venderemos al contado, por órden de dicho señor Juez las siguientes alhajas pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Augusto Conhe.**

1 magnífica custodia de plata con 64 onzas de peso, 2 pares vinagreras de plata, 1 calis id, 1 copon id, 3 sahumadores id, 1 bandeja id, palmatorias y candeleros id, canastos id, fruteras y aceiteras id, mantequeras de cristal de Bohemia, prendedores de oro con brillantes y perlas, aros id id, prendedores con esmeraldas, brillantes y perlas, carabanas con diamantes, brillantes y perlas, anillos de oro con brillantes, alfileres id id anillos con zafiros y perlas, brazaletes de oro, cadenas largas de oro, pasadores para cadenas, sellos y adornos para id, broches de oro para pulseras, llaves para relój, medallones, broches para collares, rosetas, cruces de oro surtidas etc.

Nota—Recomendamos este remate á los señores curas párrocos y á los señores joyeros. m4

POR EL MISMO
Al Contado
En nuestra casa, Perú 83.

El Juéves 13 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadina negra, á bastones, id lisa de seda y de lana, id con flor y á bastones, ricas túnicas de gró y de granadina, género de hilo para sábanas, ropa de muchas clases, damascos ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, géneros para vestido de varias clases, uso doméstico doble ancho, lienzos y sarasas finas y regulares, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, paño negro, de lana y de mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir para pantalon, mantas y ponchos, flanela blanca, y amarilla, gran surtido de sarasas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa blanca para señora, colchas con flecos, bramantes de las marcas mas acreditadas, sombrillas, alpargatas, mantas, grano de oro, juegos manteles, botines para niño, camisas bordadas para señora, tohallas genovesas, cinta de hilera, gorras para niños, camisetas vista de seda, tartan para lana, pantalones brin, sombreros alapin, calzoncillos lienzo, merino francés, lienzo azul, lazones universales, crespon negro, percales oscuros, camisas percal, cajas papel, calzones para señora, peines marfil, brin de hilo, un variado surtido de medias para señoras, hombres y niños, muñecas, camisas á la crimea, sombreros felpa, carabanas y prendedores, hilo sastre, agua florida, aceite de la sociedad y agua colonia muselina y muchísimos otros artículos que seria largo detallar.

# Martin J. Haedo

# JUDICIAL

# DE

# UNA TIENDA

El dia miércoles 19 de Marzo á las 11 de la mañana procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez de todas las existencias de la tienda situada en la calle de la Victoria núm. 360 perteneciente al concurso formado al fallido don Moliton Garcia.

Dichas existencias son las siguientes:

Una gran cantidad géneros de poplin, escoceses de lana, alpacas, géneros de lana y seda, barallos, géneros de algodon para vestido, tartanes, raso de lana, merinos de colores, géneros de hilo y seda, cambrays, muselinas, percales, bramantes, granadina, lustrina negra, terciopelos, camisas para señoras y hombres, pañuelos de mano y una gran cantidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension.

A mas un gran armazon y mostrador, vidrieras, máquinas para coser, gas etc etc m12

## HIDALGO Y TORRES

**No. 5,491**
**En el pueblo de Quilmes**
**La hermosa casa esquina calle real ó municipal, á dos cuadras de la plaza para el O. y que ocupa la botica del Sr. Matienzo.**
**48 vs. de fte. por 50 id de fdo.**

Gran edificio de material todo en perfecto estado con tramway á la puerta tasacion 210,000 ps., 2[3 partes 140,000 base para su venta con los que se hallen

¡Gran casa de recreo!!

El domingo 16 del corriente á la 1 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de órden de su herederos.

La casa puede visitarse cualquier dia. Salidas del tren del Paseo de Julio, á las 8 y á las 10 y 15 m.

A mas, venderemos en la misma calle de la Iglesia dos cuadras sobre la barranca 1 terreno de esquina 40 varas por 50 de fondo, en un lote en 2 ó en 3 al gusto de los compradores, por mas pormenores Bolivar 76 m8

POR EL MISMO
**En nuestra casa Bolivar 76**
**Semanal de muebles, carruages etc.**

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio y sin retirar lote cantidad de muebles nuevos y usados, cristaleria, cuadros, adornos, y como tambien un buen coupé en regular uso y muy fuerte

Nota—Las personas que deseen mandar muebles, carruajes, pueden mandar sus órdenes que se atenderán, siendo al mas alto precio. m13

POR EL MISMO

**Núm. 5,494**

# Linda casa

## Y SOBRE TODO

## BUEN TERRENO

## AZCUENAGA

**Entre Sta Fé y Arenales**

## ¡Al mas alto precio!

**SIN NINGUNA LIMITACION**

## 17 1[2 vs de fte. al O.

## POR 70 DE FDO. AL E.

# ¡ATENCION!!

El domingo 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna este lindo terreno con todo lo edificado, permitiéndonos recomendarlo por su linda posicion tramway al frente, próximo al nuevo mercado y á la importante estacion del tramway á Belgrano. Prevenimos que se venderá á la hora exacta y á cualquier precio porque cuando decimos al mas alto precio, es por que realmente es así. Títulos superiores. Mas informes á nuestra casa de remates Bolivar 76. m11

POR EL MISMO
**N. 5,493**
**De un lindo terreno, calle de Temple entre Junin y Andes—8 varas frente al Norte por 40 de fondo, tasacion $ 37,500 2[3 partes 25,000.**

**¡¡Que pichincha!!**

El Domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender este terreno alto, entre dos edificios y pronto para edificarlo. linda posicion.

No faltar especuladores que es una monada y barato. Por mas pormenores. Bolivar 76. m11

# Guillermo Martens

**JUDICIAL**

**De dos lindos lotes de terrenos situados en las pintorescas calles Defensa y Bolivar entre Caseros y San Luis en frente de la magnífica quinta del Sr. Lezama con 10 varas de frente cada uno, por 63 de fondo.**

**¡¡Alerta!! tasacion baja ¡¡Alerta!!**

El Domingo 13 de Abril á las 4 de la tarde se rematará por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Hering los dos magníficos lotes de terrenos arriba espresados y cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1—10 varas de frente al Este sobre la calle Defensa, por 63 varas de fondo, con pared á la calle, tasado en $ 41,100 m[c. Importando sus 2[3 partes $ 27,400 m[c

Lote núm. 2—10 varas de frente al Oeste, sobre la calle Bolivar, por 63 varas de fondo, con pared á la calle lindando con los fondos del primero tasado en todos sus ramos en $ 41,100 m[c siendo sus dos terceras partes $ 27,400 m[c

Llamo la atension á los que quieran hacerse de una buena propiedad la posicion es de muchísimo porvenir, tiene tramway á la puerta y dista solo 3 cuadras de la estacion «casa amarilla», los lotes son grandes y la tasacion muy baja, no pudiendo venderse por menos de sus 2[3 partes.

Se recomienda solo puntualidad para el dia y hora indicados y por mas datos al rematador, calle Potosí n. 83 y 85. m11

POR EL MISMO

De una magnífica casa al Norte calle Talcahuano núm. 221 entre Paraguay y Charcas, dista solo una y media cuadra de la bella plaza de la Libertad y 2 1[2 cuadra de la hermosa plaza del Parque (paseo de modas) alerta! al mejor precio ¡¡Alerta!!

El domingo 16 del corriente á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado, por órden, terminante de su dueño por ausentarse del país la bellísima casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 8 1[2 varas de frente al Oeste por 35 varas de fondo, tiene 6 lindísimas habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde, edificada á la moderna á todo costo, maderas duras, reboque en argamasa, techos y pisos embaldosados, las piezas empapeladas y cielos rasos con

---

[illegible] la situacion de esta propiedad es inmejorable, rodeada de tramways y [illegible] quieran aprovechar [illegible] hora del remate [illegible] m12

POR EL MISMO

De comestibles, bebidas [illegible]

El Juéves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de artículos arriba espresados y cuyo pormenor es como sigue:

Un armazon y mostrador 1 cama, arts de tienda como ser pañuelos, mantas, camisas, piezas bramante, medias, tijeras, cerradura, medallones, un surtido de útiles de [illegible] de 48, [illegible] un gran variado, [illegible] ros, variado francés, cortes de pantalon, peines, seda, hilo, corbatas, camisetas, libro de misa, broches, etc. etc. y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. m12

**CLAVEL, SALAS y Ca.**

De tienda—Al contado
En su casa calle de Victoria núm 25

El Viérnes 14 del corriente á las 12 en punto procederemos á la venta de un variado surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Trué de hilo, id de algodon, casimires y paños, cotin hilo, chalecos de lana, gorras para niños, sacos y percales, merinos y muselinas, batas bordadas, camisetas punto de algodon, id de lana, colchas de color, servilleta hilo, sacos casimir, franela punzo, pañuelos tartan, brin de hilo, sombreros castor, aceite rededor, pañuelos espumilla, tohallas, hilo, sombreros castor, tricotas, cortinas bordadas, batidos, medallines camisas para niños, coco rosado, punzon, sarga de lana, zarazas para colchas, selecto surtido de medias de algodon y de lana, pañuelos de la India, carzoncillos hilo, id madapolan, cuellos y puños de hilo, granbona bombasí crudo, calzones para señora, mantas vicuña, camisetas ala crimea, sacos casimir, cinta terciopelo, tapadas casimir, pañuelos seda, coleta negra y blanco acordiones, capote una ricafrancia francesa, botines para niños, id para señora, gorras pequeñas, camisas percal de cuadros estas azules, bramantes, bordados, percalina, vestidos piqué, bramantes lienzo, fajas de la India, chalecos casimir, pantalones id, frasadas, sombreros felpa gro negro, mayas hilo, id algodon, juegos cuellos y puños, pañuelos puntos, camisetas punto, sapatillas, tiras bordados, sarga de lana, grano de pólvora, camisetas punto, ponchos paño, corbatas seda, guantes castor alemanes, boas de sa, mismas de hilo, negras para niñas, pañuelos hilo, brillantina blanca camisetas para señoras, y una infinidad de artículos que seria largo detallar. m12

POR EL MISMO

# DE UNA LINDA

# FINCA

**Con mucho frente**

# Tramway á la puerta

El Domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde, venderemos infaliblemente al mejor precio, la linda casa calle de Venezuela n. 433 recien edificada á la moderna, con terreno de 12 1[2 vs. de frente por 35 de fondo, con cinco piezas bien construidas con pisos de tabla, cielo raso y empapeladas, tiene algibe, pozo de balde, y todas las comodidades necesarias. Las paredes divisorias á mas de ser muy altas construidas como para cargar y como el frente es grande, con muy poco gastos se pueden hacer altos

La situacion de la casa es inmejorable, en calle empedrada, rodeada de lindos edificios y con tramway á la puerta.

¡¡Alerta especuladores!! m12

# Bulnes y Ca.

De un hermoso terreno y lo en él edificado, situado en la calle de Méjico entre Sarandí y Rincon, mide 8 1[2 vs. de frente por 37 de fondo

El Domingo 16 del corriente á las 5 de la tarde, procederemos á la venta del terreno espresado, á la mejor oferta, pero al contado

Tiene algunas piezas, y ademas árboles frutales. La venta se verificará en el mismo terreno donde estará la bandera
Títulos garantidos m4

POR EL MISMO

## JUDICIAL—NAVAL

**DEL PATACHO**

**"SAN JUAN BAUTISTA"**

**Gran remate—Lean el detalle**

Tasacion 2,500 ps. fuertes—Sumamente baja

**BALE EL DOBLE**

El Domingo 16 de Marzo á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta del patacho espresado perteneciente á la testamentaria de don Barto'o Viguale en condominio con don Juan Viguale y don Manuel Alvarez el cual se encuentra anclado en balizas, frente á la bateria, su carga es 250 toneladas, su arboladura es completa, el aparejo en perfecto estado, armado á cilindro, tiene su lancha, así que se halla listo como para hacer viaje. Se encuentra tasado en la bajísima suma de 2,500 ps fuertes y no se admitirá oferta menos de las 2[3 partes de la tasacion. Llamamos la atencion sobre este remate, pues ha sido retasado y se ha rebajado mas de 50,000 ps m[c de la primera tasacion.

Nota—El remate tendrá lugar en el muelle de pasageros al lado de la casilla del Resguardo donde estará la bandera, por mas informes á nuestro escritorio Perú 135. m2

POR EL MISMO

**Judicial**

**Sin tasacion—Al mejor postor—Por la órden—Lean el detalle De una preciosa casa muy central, con tres piezas de material, situada en la calle del Perú entre Brasil y Caseros.**

El Juéves 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta de la casa espresada á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Radelia, cuya estension se compone de 7 metros 68 centímetros de frente al Este, por 40 metros y 31 centímetros de fondo al Oeste. No se viden nuestra favorecedores la localidad del terreno, y la ventaja de no tener tasacion pues se venderá aunque sea por la mitad de su valor

Los títulos son garantidos—Por mas informes á nuestro escritorio Perú 135. m5

**HUERGO y GONZALEZ**

De una casa en Zárate

El Domingo 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos de órden terminante de su dueño D. Guillermo C. Dowbley la linda casita en Zárate á cuadra y media de la plaza, calle del Paraná, donde estará la bandera, edificada en terreno de 15 vs de frente por 30 de fondo, mas pormenores, San Martin 30 altos m9

# Marin y Gomez

# Del Patacho Oriental

**Conocido por el nombre**

DE

**"HERIDANO"**

Situado en el Canal de San Fernando, á tres cuadras mas arriba del muelle.

El Domingo 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso Patacho con todo lo necesario ¡pronto para navegar por órden de sus propietarios

Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Bolivar No 1.8 m11

POR EL MISMO

## JUDICIAL

**IMPORTANTE FINCA**

# Muy central

## Calle del Temple n. 46

**Entre San Martin y Reconquista á 2 cuadras del puerto de las Catalinas.**

El viérnes 11 de Abril á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de don José Gomez Obligado

Esta hermosa propiedad está edificada en 17 varas y 40 centímos de frente al Norte, por 70 varas 70 cts de fondo al Sud, previniendo que sobre el costado Oeste de la línea de la calle á las 17 vs 70 cts se encuentra un martillo á su favor de 1 vara 40 centímos de ancho, con 17 varas 60 céntimos de largo, y de allí sigue otro martillo también á su favor, compuesto de 17 varas de ancho con 16 varas 50 céntimos de largo, hasta un fondo, y sobre el costado Este de la línea de la calle, á las 17 varas 60 céntimos de largo, y de allí sigue otro martillo á su favor, compuesto de 1 vara 40 céntimos de ancho con 17 varas 50 céntimos de largo, y de allí sigue otro martillo en contra compuesto de 7 varas 50 céntimos de ancho con 16 varas 50 céntimos de largo, hasta su fondo, teniendo de frente al fondo 29 varas 60 céntimos

La casa se compone de 44 piezas todas de material, 3 patios y demás comodidades necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 829,767 pesos con 65 centavos y no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion que son 553,178 ps 45 cent mc

Previniendo que estas tasaciones son sumamente bajas, por ser esta casa de gran importancia por su frente y fondo y estar á dos cuadras del puerto de las Catalinas.

Los interesados pueden pasar á revisar las escrituras á nuestra casa Bolivar núm 126 m12

POR EL MISMO

# JUDICIAL

## Al Norte Al Norte

**De la valiosa propiedad**

# San Martin 163

**ENTRE**

# Parque y Tucuman

## Hermoso terreno

17 1[2 varas de frente al Oeste por 69 de fondo al Este con un magnífico jardin.

El Viérnes 11 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos esta propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, como pertenecientes á la testamentaria de D. José Gomez Obligado.

La casa se compone de 13 espaciosas piezas con maderas duras, y magníficos patios empedrados y un espacioso jardin en el fondo con plantas de valor, algibe, varios cuartos chicos, y demás oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 924,849 y 30 cents, siendo sus 2[3 partes 616,566 ps. y 20 cents. que es á la base para la venta.

Llamamos la atension de los capitalistas que quieran hacerse de una buena propiedad, pues rara vez se presentan en venta un terreno espacioso y central. A cinco cuadras de la Plaza de la Victoria y tres de la Bolsa de Comercio, siendo su tasacion sumamente baja, por lo que fué hecha cuando las casas tenian poco valor

NOTA—Las escrituras, son del siglo pasado y pueden los interesados pasar á revisarla por nuestra casa de remate, Bolivar 126. m12

---

# Juan Amenabar y Ca.

**JUDICIAL**

## De un hermoso terreno y casa

**CALLE DEFENSA N. 304**

**El Domingo 23 del próximo mes de Marzo á las 3 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria:**

Venderemos al contado, la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Albariños, compuesta de 28 varas de frente al Oeste, por 60 de fondo al Este, con 10 piezas de material, edificio antiguo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 866,970 85 céntimos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no pase de las 2[3 partes de la tasacion.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta venta, por la estension y posicion del terreno. Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 102 y para ver sus tasaciones, á la escribania del Sr. Gonzalez Bello Castillo. f23

# D. Mariano Vivar

## MAGNIFICA FINCA

# Por su localidad

# POR CUENTA

**Y órden de una testamentaria**

Y por liquidacion de los interesados mayores de edad

**De la notable y gran casa central, calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del Centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.**

El viérnes 28 de Marzo á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1[2 de de fondo ó sean 1,746 1[2 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias, hay un martillo en su contra en la parte Norte es decir, á las 48 varas, encuentra en 3 varas 2[3 hasta las 18 1[2 varas.

Escusado es recomendar esta propiedad, pues su tamaño y la localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden. m4

# Trifon Cárdenas

**¡Gran remate de terrenos!**

## EN LUJAN

93—CUADRAS CUADRADAS—93

**De 150 varas por costado**

**A 8 cuadras al S. de la Estacion**

*Testamentaria de D. Roque Rodriguez*

*Por órden de sus herederos*

**¡Espléndido almuerzo!**

El domingo 16 de Marzo á las 12 en punto de dia.

Estos magníficos y elevados terrenos se hallan divididos en 3 lotes, y se venderá el todo ó en fracciones al gusto de los interesados. Los lotes son los siguientes

Lote núm. 1. 648 metros 28 centímetros de frente al N. E. por 454 metros de fondo al S. E. con un martillo á su favor en el costado N. E. lindero á los herederos de Ruperto, de 546 metros, 40 centímetros de frente al N. E. por 247 metros 24 centímetros de fondo al S. E. siendo su superficie total 28 cuadras cuadradas y 8,019 diezmilésimos de otra

Lote núm. 2. 865 métros 51 cts de frente al N. E. por 814 métros de fondo al S. E. superficie total 31 cuadras cuadradas y 5,052 diezmilésimos de otra.

Lote núm. 3. 866 métros y 4?? métros de frente al N. E. por 702 métros, 76 centímetros de fondo al S. E. superficie 33 cuadras cuadradas y 835 diezmilésimos de otra

Escusamos recomendar terrenos elevados y de gran porvenir por el lugar en que se hallan situados. En la estacion de Lujan habrá carruajes para conducir á los interesados. Los títulos que son de primer órden, se exhibirán en el acto del remate.

Por mas pormenores á nuestro martillero, Victoria 82. m9

**JUAN MANUEL DIAZ**

Judicial—En Chivilcoy
De un hermoso establecimiento de campo

El Domingo 23 del entrante Marzo á las 3 de la tarde se ha de rematar por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y por disposicion del Juez de Paz de Chivilcoy D. Mamerto Vivas, el establecimiento de campo perteneciente á la testamentaria de D. Mamerto Vivas [illegible] que 4 leguas al Oeste de este pueblo

Dicho inmueble consta de un establecimiento se compone segun inventario practicado de 1800 cuadras de campo excelente, de 5 habitaciones con techo de paja y pozo de balde, 1 potrero con 160 varas de largo, 1500 varas ,el corrado la poblacion y la quinta, 536 sauces entre los que hay de gran tamaño, 460 álamos, entre ellos cimbreras y tijerones, 785 árboles frutales, de durazno, 45 paraisos álamos muy hermosos, 10 higueras frutales, 23 acacias negras, 1 espinillo muy grande, 2 árboles mora, 43 sauces de cuentas y 2 [illegible] con zarzo en el patio.

Todo lo mencionado ha sido tasado en la cantidad de noventa y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos (96,899 $ m[c, previniéndose que desde esta tasacion que está muy baja hoy el campo solamente vale mas que la apreciacion que tiene el establecimiento en general, por lo que seria muy conveniente que los interesados pasasen previamente á inspeccionarlo.

A las 3 de la tarde del domingo 23 de Marzo en el hotel de los Sres. Irurzun y Barriola donde estará la bandera—Chivilcoy Febrero 18 de 1873. f18

**POR GABRIEL OCAMPO**

Judicial
En la Plaza de Monserrat

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. D. Honorio Martel la casa calle Belgrano n. 276 al 282 Plaza de Monserrat perteneciente á la testamentaria de Da. Fortunata Tobal de Tobal con 14 metros, 722 milímetros igual á 17 vs de frente al Norte y 59 metros, 537 milímetros igual á 63 vs 75 cents de fondo al Sud, con varias piezas altas y bajas.

Creemos inútil el recomendar esta propiedad que por su situacion y estenso terreno llamará la atencion de los interesados, previniéndoles que principiará el remate por la cantidad de $ 0,000 $ Por mas informes ocurrir al escritorio del rematador Reconquista Nueva n. 52 m2

# Manuel P. Medrano

**JUDICIAL**

**De la espléndida casa de altos calle de Rivadavia N. 626, 628, 630 y 632.**

**Tasacion 705,933 pesos m[c. base para la venta sus 2[3 partes 470,622 pesos m[c.**

El Domingo 23 de Marzo de 1873 á las 4 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Gibelli, la magnífica casa arriba indicada edificada en terreno de 15 varas de frente al Norte por 70 de fondo con 22 piezas perfectamente hechas tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la suma de 705,933 pesos m[c previniéndose que no se admitirá oferta menos de sus 2[3 partes que son 470,622 pesos m[c

Se previene que esta casa tiene una contrata por ocho años y que hay la obligacion de respetarla y por lo cual paga el inquilino 2000 pesos mensuales

Creo escusado toda recomendacion á esta propiedad solo diré que está situada entre las calles de Montevideo y Garantias á cuadra y media de la plaza de Lorea y media cuadra del mercado del mismo nombre y dos cuadras de la Iglesia de la Piedad con la calle adoquinada, alumbrada á gas y con tramway á la puerta

Los interesados que gusten ver las tasaciones contrato de inquilinato y los títulos pueden pasar por la secretaria del escribano D. Natalio Ponce en el 2º patio en la calle de Defensa n. 74 y por mas datos Perú 73 f12

**MARTINIANO BONORINO**

De artículos de almacen
En la calle de la Defensa núm 177

El Juéves 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, un surtido general de comestibles y bebidas

Al mismo tiempo—20 rjs tabaco americano, 20 rollos id del Brasil, 150 cjs bacalao, 10 id Defecto de cera, 60 bolsas arroz de la India, 20 bsas azucar de Pernambuco

Ingualmente—800 resmas papel florete, 200 bols garbanzos.
Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado—70 bosas azúcar refinado con pequeña averia
1 000 fanegas sal.

**M. BENZA**

Por órden del Tribunal de Comercio

El Juéves 13 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará todas las existencias de la fonda situada en la plaza de Monserrat, bajo los corredores pertenecientes al prófugo fallido D. Jesus Barce, al contado.

Cuyo pormenor es como sigue

Bancos, mesas, sillas, útiles de cocina, cristales, una cocina economica, licores, vinos surtidos embotellados cuadros, espejos, reloj, armazon, mostrador y otra porcion de artículos que estarán á la vista

En seguida—Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Areco

Se venderá de la perteneciencia de la testamentaria de Pedro Rogero, un reloj de oro, un revolver. m11

**MANUEL de la SERNA**

De bazar hoy, hoy y hoy
En su casa, calle de Cangallo núm 105 1[2
SEMANAL

El Mártes 11, Miércoles 12 y Viérnes 14 á las 7 1[2 de la noche, de un grande y variado surtido de artículos de Bazar y novedades.

**ANTONIO ZUNINI**

Calle San Martin núm 16
De muebles de lujo perteneciente á varias familias que se van para Europa

El juéves 13 del corriente á la hora de costumbre y al contado se venderá lo siguiente:

1 rico piano pleyel núm. 1, 1 id de otro fabricante, 1 rico juego de dormitorio compuesto de 1 gran cama, 1 cómoda con un gran espejo de cuerpo entero toda taraceada por dentro, una mesa de noche, 1 cama de bronce camera, 1 id incrustada en nácar, 2 juegos de sala diferentes, 2 ricos aparadores estantes de nogal, distintos tamaños, 1 rica mesa comedor de caoba sólida pié de cedro, 1 id de nogal cajas de fierro diferentes tamaños, máquinas de coser, una infinidad de sillas del Nord América, 1 biblioteca escritorio, de señora caoba y roble, amacas del Paraguay, sillas de montar espejos diferentes alfombras y otros muebles que no se detallan por su mucha estension.

En seguida perteneciente á una casa introductora se venderán unos 50 lotes de alhajas como ser.

Relojes de oro remontoir con cadenas de oro id para señora, medios aderesos, pulseras, carabanas, botones para puños, medallones, anillos, con y sin brillantes y otros artículos.

POR EL MISMO
Calle San Martin No. 16.

El sabado 15 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y al contado se venderán los siguientes artículos:

Muebles—Roperos diferentes, juegos de sala diferentes, camas, idem aparadores, sillas de todas clases, mesas de caoba, de nogal, mesas del centro, cajas de fierro varios tamaños confidentes, sofas, mesas de noche, cuadros de mucho mérito, cómodas, un escritorio con piedra mármol, 1 piano, 1 órgano, lavatorios, varios, perchas diferentes de nogal y de fierro, relojes de sobre mesa y de pared, 1 cajon lámparas de kerosene diferentes tamaños, juegos de lavatorios, id de té, dorados, licoreras, vasos, bandejas, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.

Alhajas y adornos de valor, relojes de oro remontoir diferentes, id de señoras, medallones diferentes, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes, paranzas collares con cruces, adornos de marfil, costureras, alhajeras, anillos de varios tamaños, id para servilletas, cubiertos de plata id de tijeras, estuches de plata y otros artículos que estarán á la vista.

Armas, 1 partida de revolvers de tres calibres de 6 tiros, 50 bonitas escopetas con sus útiles correspondientes, de una nueva invencion, sistema Flober, escopetas varias, id sala, etc. etc.

POR EL MISMO
Calle de San Martin núm. 16

De muebles nuevos y usados, algunas alhajas y artículos de fantasía. Sábado 16, cuyo pormenor se dará despues.

**FRANCISCO USAL Y CA.**

El juéves 3 de Abril de 1873, á las 6 de la tarde

De la valiosa finca situada en la calle de Buen Orden esquina á la de Europa, Ns. 418 á 422 por la primera y 236 á 242 por la segunda, edificada en terreno de 17 1[2 varas de frente al Oeste por 50 1[2 de fondo, con muchas piezas, dos departamentos para negocio, gas, &. &. perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Dias de Unias, tasada en todos sus ramos

---

en la cantidad de 563,567 $m[c. No se admitirá oferta que no [illegible]

En el mismo acto se venderán algunos muebles pertenecientes á dicha testamentaria

Los interesados [illegible] Adolfo [illegible] escribano Zanoletti [illegible]

# Peralta R. y Florian

# Importante remate

# 16

## GRANDES LOTES DE

# Terrenos

**EN EL PUEBLO DE**

# San Martin

# Paraje inmejorable

**Situados á solo tres cuadras de la Estacion del Ferro-Carril al Rosario, cuatro cuadras de la Plaza y 8 de la Estacion del Ferro-Carril á Campana.**

**Terrenos altos, donde nadie vende, son los únicos que quedan entre las calles de San Pedro y Zárate.**

El Domingo 23 del corriente á las 11 del dia, al mas alto precio, venderemos estos terrenos, situados en el pueblo de mas porvenir de nuestra campaña, pues pronto será rodeado de dos líneas de ferro-carriles los mas importantes.

Títulos de primer órden

Los interesados pueden ir en el primero ó segundo tren que sale del Parque.

Por planos y pormenores á nuestra casa, Florida n. 6. m12

POR EL MISMO

# Importante remate

**DE**

# MUEBLES

**En nuestra casa**

# Florida No. 6

El viérnes 14 á las 12 1[2 del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado un espléndido surtido de muebles, en yo detalle en parte es como sigue

Pianos alemanes, roperos de jacarandá con espejo 14 de caoba, aparadores, camas cameras de caoba, lavatorios de jacarandá y caoba, cómodas sillas, sofaes, mesas de comedor, id de noche de jacarandá, escritorios, juegos de laton para agua, cuadros, perchas, grandes y chicas, juegos de porcelana, artículos de bazar, vinos y otros muchos objetos que estarán á la vista. m12

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Manuel San Martin, para que dentro de quince dias, comparezca ante SS. por la oficina del que suscribe, á contestar el traslado que se le ha corrido de la convocacion de su quiebra, bajo apercibimiento de que si no verifica se resolverá en su rebeldía—Buenos Aires, Marzo 5 de 1873—Angel Julio Blanco—Perú 120. m7v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza al Presbítero D. Benjamin Paz para que en el perentorio término de 10 dias contados desde la fecha, se presente ante el Juzgado de SS. y por conducto del Escribano que firma, á hacer una chancelacion de un hipoteca constituida á su favor por D. Leandro José Garcia bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, lo seguirá los perjuicios que por derecho haya lugar.—B. A. Marzo 6 de 1873—Leandro Garcia, Escno. Secretario. m7v17

Herederos del D. D. Roque Illescas. El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto se cite por medio del presente á Da. Carmen, D. Pablo, Doña Manuela, D. Tomás, Da. Pilar y Da. Juana Francisca Illescas, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias, á hacer valer sus derechos á la testamentaria de su finado padre Dr. Roque Illescas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 27 de 1873—Nemesio Zanoletti. m1v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á D. Ramon Olivera para que en el perentorio término de 3 dias contados desde la fecha, comparezca ante SS. y oficina del infrascripto, San Martin n. 90, á efecto de conceder ó negar su venia marital necesaria para proceder al arreglo de la testamentaria de los padres de aquella D. Mariano Teran y Da. Francisca Dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1873. Bavio m6v14

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pablo Barrera ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1873.—N. Apesteguia m6v14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez, se ha de hacer almonedas y remate en el Juzgado de paz de Chivilcoy el dia domingo 16 Marzo, de una quinta situada en dicho partido de Chivilcoy perteneciente á don Adolfo Lacombe, compuesto su terreno de 7 cuadras, tasado en la suma de treinta y dos mil por mío. Las personas que se interesen en su compra y deseen mas datos podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde donde se halla el que suscribe. Buenos Aires, Febrero 28 de 1873—Nemesio Zanoletti. m4 v17

Municipalidad de San Fernando

Por el presente se hace saber á Da. Saturnina Alvarez de Rodriguez, se presente en esta secretaria en el término de ocho dias á contar desde la fecha á ser notificada de resolucion municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—San Fernando, Marzo 4 de 1873—Alejandro Martinez secretario Julian J. Muñiz. m6 v14

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se ha de proceder al remate en los dias 20, 21 y 22 del mes de Marzo, de todas las existencias pertenecientes á D. Pablo y D. Juan O. Muños, existentes en el partido del Azul, el que se verificará en el Juzgado de este pueblo. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la Secretaria del que firma ó á dicho Juzgado, que se les informará de sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1873—Garbalio. m8v21

Herederos ó acreedores de Da. Simona Gomez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Simona Gomez para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 18 de 1873. Nemesio Zanoletti. m6 v15

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la señora doña Rosa Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 3 de 1873—Federico Mendes escribano público m4v4s

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de Primera Instancia en lo Civil ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos aquellos que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Matias Cabrera y Da Juliana Ramirez de Cabrera a fin de que deduzcan las acciones que consideren legales. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873—Enrique Alcobendas Escno Pco.—Bolivar 64 f23v23m

Por disposicion del señor doctor don Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á doña Ana Ward, la providencia recaida en los autos seguidos contra ella por el apoderado del Banco de la Provincia don Manuel Vs cuzuela por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue: Febrero 13 de 1873—Agréguese á los autos la carta adjunta que rubricará el actuario y cuyo tenor reponder, y líbrese oficio al Banco para que suscriba á nombre de ese establecimiento la suma de 53,493 ps a que se compró á cuenta del crédito que cobra á doña Ana Ward y prévio pago de costas—Martinez—Buenos Aires, Febrero 20 de 1873—Joaquin Reynoso f31v23m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Viviana Feros, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á deducir sus derechos en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así se les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1873. Julian Byron—Secretario. f27v27m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan José Ramos ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1873—Manuel Mal m[illegible] —Escribano Secretario. f27 v27 m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcos G. Balcarce y Rocamora, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—Cindomiro Gaitardo. f19 v18m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los padrinos de Ricardo Quiroga y á las demás personas que tuvieran conocimiento del matrimonio de José Leon Quiroga con Isabel Tobal para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, ocurran al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe (Defensa 78) á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Leon Quiroga; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1873—Manuel Feras Gomez, Secretario. m[illegible]

Por disposicion de D. Ramon Vásquez, Juez Comisario del concurso de D. Nicolas Tiscornia se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 14 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de proceder á un nombramiento de síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, en la forma que las leyes al dueño.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1873.
Joaquin Lijo. m12v14

En los autos que sigue don, P. blo D. rico contra don Francisco Boux sobre cobro de pesos, ha recaido el decreto siguiente: Marzo 5 de 1873 su vista de lo diferencial y recordemos, hágase saber por edictos á D. Francisco Boux que comparezca el dia 14 del corriente á la una bajo apercibimiento de que si no compareciese se resolverá en su rebeldía. Repóngase el sello—Martinez—Lo que se hace saber al referido Boux por medio del presente—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—Sicourt, escribano secretario. m12 v15

---

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil [illegible] término de 30 dias [illegible]

[illegible] Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos al término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho [illegible] que dentro de dicho término comparezcan [illegible] Buenos Aires, Marzo 7 de 1873 [illegible] Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dominga Escobar, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez [illegible] del Escribano que firma, calle de la Defensa n. [illegible] del término de 30 dias [illegible] en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—[illegible] A. Ponce, Escribano Público [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Zamora y D. Maria de la Paz Orquilla, bien como herederos ó acreedores, para que al término de [illegible] dias de la fecha, se presenten ante el Juzgado de SS. y Secretaria del infrascripto, á deducirlas acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—Manuel Llames Oliver—Escno. Secretario.

Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. S. H. Clot, y D. Valliér, por el término de 8 dias, para que dentro del de comparezcan por ante SS. y oficina del que suscribe, ya por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que les ha promovido D. Rafael G. Garrett, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 26 de 1873.—Joaquin Lijó. m[illegible]

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudis Molina de G[illegible] ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término 30 dias, comparezcan ante SS. por dependencia de la testamentaria de la misma que tramita por Secretaria á cargo del que suscribe, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 6 de 1873. Leandro Garcia, Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á todos los acreedores del fallido D. Pablo Caumont, se presenten en el término de 10 dias, á D. Daniel C. Amadeo, síndico provisorio nombrado en el concurso formado al referido Caumont, con los justificativos de sus créditos, con arreglo al artículo 1,567 del Código de Comercio, advirtiéndoles á los mismos lo dispuesto por el artículo 1,607 del mismo Código, el cual les prohibe hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan contra la masa. Debiendo aquellos en cuyo poder existan pertenencias del concursado, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario nombrado D. Eduardo F. Amadeo, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.—Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita y llama por medio del presente á Da. Josefa del Valle de Montes de Oca, para que dentro de diez dias cont. dos desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma ante su señoría, por conducto del Escribano Secretario que suscribe (Defensa 74), á estar á derecho en el espediente que sigue D. José Eicren, sobre denuncia de un terreno municipal, situado en esta ciudad, en la calle de Comercio entre Bolívar y Entre Rios—Buenos Aires, Marzo 5 de 1873—Tomás Mota—Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á Da. Da. Gimenez de Zeballos para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario Defensa núm. 74, á estar á derecho en la demanda que ha iniciado don José M. Jurado por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolas Lopez y doña Francisca Barraza para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 27 de 1873—[illegible] escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los herederos abintestato, de don Gregorio Sosa, á efecto de que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de SS. y oficina del infrascripto Reconquista 102, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873—Manuel Navarro

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en el caso de herencia instestada de D. José Miguel Inda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezca ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, 9 de Febrero de 1873—Faustino Millones

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, ha órdenado se cite, llame y emplaze por edictos por 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Pradel, á fin de que dentro de dicho término concurran á su juzgado por intermedio del que suscribe con los justificativos de sus créditos.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1873—Gregorio Ruiz escribano público, Defensa 73.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se cita, llama y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Serafin Araus ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su señoría por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir las acciones que crean correspondientes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1873—Alejandro Billones.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren, ya sean acreedores ó herederos, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rita Valiat de Duverges, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del infrascripto (Defensa 74) á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—Tomás Mota.

Se hace saber á los Señores Fussoni Hnos y Mayor, Lagiero, Matti, Malas, Botet, Wehely, Campiedo, Maure, Canales, Carabasa, Saguier, Echevarria, Poletor, Bonavides, Dubief, Lindsmare, Neuls, Mallo, Paryó, Bernasconi, Isaac, Iparraguirre, Bumeldo, Moreno, Rigal, Jorge, Jarrige, Castilla, Mayol, Rocca, acreedores del concurso formado á D. Augusto Nasi, el término de 30 dias contados desde la fecha, concurrir ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y Oficina de los infrascriptos, calle Defensa á efecto de justificar sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 26 de 1873—Natalio A. Ponce—Escribano Secretario.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se cita por edictos y término de [illegible] dias á los que como miembros de la sociedad «Angola» se consideren con derecho á un terreno de dicha sociedad, en esta Ciudad, calle Santiago del Estero n. 256, que tiene 8 3[4 varas de frente al Oeste, por 35 de fondo, para que se crean convenir ante S. S. por conducto de la Secretaria del que suscribe, Defensa 74.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1873—Leandro Garcia.

Juzgado de Paz de Lobos. Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Abal, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 30 dias á deducir sus acciones en la testamentaria respectiva—Lobos, Febrero 14 de 1873—Casimiro Villanueva.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á don Juan Bregoni, para que dentro de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano que suscribe, calle de la Defensa n. 74 á estar á derecho en los autos seguidos por doña Angela Guinetti solicitando venia supletoria.—[illegible] Buenos Aires, Febrero 21 de 1873—Bartolomé Martin.

El doctor don Luis Belaustegui, Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto se cite por medio del presente por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término espresado por ante el juzgado y oficina del secretario, Defensa 74 Ser. patio, á efecto de hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 20 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano secretario.

Por disposicion del señor Juez de Paz don Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo Carabelas aguas arriba, de 400 varas de frente en su márgen izquierda por todo el fondo hasta los bañados, previniéndose que á las 9 cuadras venden por la parte bañada por el medio del terreno del frente para el fondo hasta el arroyo Orqueta el que linda por el frente: arroyo Carabelas, por el medio con don Juan Bautista Maldonado, por el fondo bañados por un costado con don Esteban Lallana, por el otro con el arroyo Moron; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el Juzgado de Paz de San Fernando bajo apercibimiento de lo que haya lugar, de no hacerlo se concederá á don Lázaro [illegible] el derecho de posesion que ha solicitado—San Fernando, Enero 16 de 1873—Desiderio Ohafuen, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Paraná Miní» aguas arriba, márgen izquierda, compuesto su estension de 400 varas de frente, por todo su fondo hasta los bañados que linda por un costado con D. Facundo Gonzalez, y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, de lo contrario se concederá á D. Pablo Martinez el derecho de posesion que ha solicitado—S. Fernando—Enero 30 de 1873.—Desiderio Ohafuen, escribano público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado, se cite, llame y emplaze por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Julian Barrios, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan á su Juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 14 de 1873—Felix Sagasta, escribano secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José M. Coro, á contestar la demanda que le interpone D. Luis Berrutti por cobro de pesos procedentes de alquileres de la casa, lo que se verificará en el término de quince dias contados de esta fecha.—Juzgado de Paz de San Nicolás de Bari, Marzo 3 de 1873—Máximo Viera.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Manuel Gonzalez y doña Estanislada Ramirez, que comparezca á deducir su derecho dentro del término legal—Bartolomé Martin.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Hipólito Gonzalez, ya como herederos como acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á deducir su derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 5 de 1873—Carbalio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se hace saber á los señores Beltran y Ca. la providencia recaida en los autos seguidos por don Luis Laborda contra los S. ca. Beltran y Ca., cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Marzo 1873—Se señala para el juicio verbal decretado el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde bajo apercibimiento que este se deberá sin otra citacion ni notificacion alguna de partes, notifíquese esta providencia á los señores Beltran y Ca por medio de edictos que se publicarán por dos periódicos y por el término de 3 casas á quienes se les hará saber en caso de no comparecer á dicho acto se proveerá á nombrarles la intervencion que les corresponde, haciéndoles de declaraciones rebeldes y seguirse las ulterioridades del juicio en los estrados del juzgado—Belaustegui.» De estas providencias, primer patio—Buenos Aires, Marzo 5 de 1873—Manuel Moreno, escribano secretario. m11

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Juana Elizalde de Espinosa, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á su juzgado por intermedio del secretario que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, 10 de Marzo de 1873—Felix Sagasta. m11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez, se cita y llama por medio del presente á don Santiago Peña, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha comparezca por ante el juzgado de S. S. y oficina del escribano que suscribe (Defensa 74) á estar á derecho y á contestar la demanda que le ha iniciado [illegible] Picot, sobre [illegible] Buenos Aires, Marzo 7 de 1873—Tomás Mota. m11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Basilio Videla [illegible] se cita y emplaza [illegible] dias contados desde la publicacion del presente á D. [illegible] para que comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Dias—[illegible]

[illegible] de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] dias á los que se consideren con derecho [illegible] por conducto del escribano secretario Sagasta (Victoria 101) á estar á derecho en dicha testamentaria—Buenos Aires, Febrero 21 de 1873—Felix Sagasta, escribano secretario.